

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
INSTITUTO DE FILOGIA - DEPARTAMENTO DE LINGÜISTICA

Eugenio Coseriu

FORMA Y SUSTANCIA
EN LOS SONIDOS DEL LENGUAJE

(con un resumen en inglés)

Montevideo
1954

FORMA Y SUSTANCIA en los sonidos del lenguaje

Ἄλλὰ γὰρ δὴ σὺ, ὦ Σώκρατες, τὰ μὲν ὄλα τῶν πραγμάτων οὐ σκοπεῖς, οὐδ' ἔκείνοι, οἷς σὺ εἴωθας διαλέγεσθαι, κρούετε δὲ ἀπολαμβάνοντες τὸ καλὸν καὶ ἕκαστον τῶν ὄντων ἐν τοῖς λόγοις κατατέμνοντες. Διὰ ταῦτα οὕτω μεγάλα ὑμᾶς λανθάνει καὶ διανεκῆ σώματα τῆς οὐσίας πεφυκότα. (*Hippias Maior*, 301 b)

1. *Situación actual del problema.* 2. *Alcances y límites del mecanicismo lingüístico.* 3. *Fonética y fonología en la concepción de Trubetzkoy.* 4. *Justificación de la fonética como disciplina lingüística.* 5. *“Forma” y “sustancia” en la doctrina de Hjelmslev.* 6. *La interdependencia entre lo mórfico y lo hilético.* 7. *Conclusiones.*

1. 1. 1. La separación más o menos neta entre “forma” y “sustancia” en la consideración de los sonidos del lenguaje se basa principalmente en la distinción establecida por FERDINAND DE SAUSSURE entre *langue* y *parole* (“lengua” y “habla”) y en la interpretación en este sentido de una serie de afirmaciones axiomáticas del mismo estudioso acerca de lo característico de la “lengua”. En efecto, según de Saussure, la lengua “es una forma, no una sustancia”, es un “juego de oposiciones”; lo único esencial en ella es que un signo no se confunda con otros; “en la lengua no hay más que diferencias”; “un sistema lingüístico es una serie de diferencias de sonidos combinados con una serie de diferencias de ideas” y “en un estado de lengua todo se basa en relaciones” (1).

Se trata, quizás, de una interpretación unilateral, puesto que entiende como referido a la esencia misma de la “lengua en general” (en el sentido corriente y tradicional, y ya no en uno de los varios sentidos saussureanos de *langue*) lo que podría referirse sólo a las con-

(1) F. DE SAUSSURE, *Cours de Linguistique générale*, Lausana & París, 1916; tr. esp. *Curso de Lingüística general [CLG]*, Buenos Aires, 1945, pp. 202-207.

diciones de su funcionamiento, a su aspecto de *sistema funcional* (2). Pero el hecho es que tal interpretación constituye el fundamento y la razón de ser de las orientaciones estructuralistas y funcionalistas en la lingüística actual, principalmente europea.

1.1.2. En la lingüística norteamericana, la orientación estructuralista procede de E. SAPIR (3) y sobre todo de L. BLOOMFIELD (4), y, aunque fundada en premisas totalmente distintas y declaradamente independientes del saussureanismo, emplea a menudo métodos análogos y logra resultados prácticamente idénticos a los del estructuralismo y funcionalismo europeos. Por lo que concierne al campo fónico, tales métodos se basan esencialmente en las indicaciones contenidas en la obra fundamental de Bloomfield, según las cuales los fonemas deben clasificarse con respecto a sus posibilidades de constituir sílabas y “la manera más sencilla de describir la estructura fonética [fonémica] de una lengua” es la de clasificar los fonemas y nexos no-silábicos según las posiciones en las que pueden encontrarse con respecto a los silábicos (5).

Y también en este caso puede tratarse, en ciertos desarrollos, de una interpretación unilateral, puesto que Bloomfield no se refiere propiamente a la *definición* de los fonemas sino a su *clasificación* y a la descripción de la estructura fonemática de una lengua.

1.1.3. A. MARTINET (6) piensa que entre los dos estructuralismos, el norteamericano y el europeo, debe de haber ciertas relaciones históricas y que la doctrina saussureana debió de fecundar, de algún modo, también el suelo lingüístico norteamericano. Esto es muy probable, pero sólo si se refiere a la lingüística norteamericana en general, y no a la escuela estrictamente bloomfieldiana, y sólo si dichas relaciones se entienden como relaciones de orden práctico, entre los métodos adoptados, y no entre las concepciones básicas que justifican los métodos mismos. En efecto, en *Language* de Saussure (que no figura siquiera en la bibliografía) se halla citado una sola vez (p. 19, en el capítulo introductivo acerca de la historia de la lingüística), y en todo el libro —que, en la parte que se refiere al estudio sincrónico del lenguaje, constituye un desarrollo original y, por cierto, muy coherente de premisas libres de todo psicologismo o sociologismo— no se logra encontrar huella de ideas específicamente saussureanas. El concepto de “lengua”, esencial en la doctrina de de Saussure, aparece sólo como dato empírico en Bloomfield, para el cual el objeto de la lingüística lo constituyen las *utterances* (enunciados, expresiones concretas). La lengua misma, según Z. S. HARRIS, uno de los más destacados discípulos y continuadores de Bloomfield, no es sino “the tota-

(2) Cf. E. COSERIU, *Sistema, norma y habla*, Montevideo, 1952 [SNH], pp. 23-36; RFHC, VI, 9, pp. 133-146.

(3) *Language*, N. York, 1921; *Sound Patterns in Language*, “Language”, I, pp. 37-51.

(4) *Language*, N. York, 1933.

(5) “the simplest way to describe the phonetic [phonemic] structure of a language is to state which non-syllabic phonemes or groups of non-syllabic phonemes (*clusters*) appear in the three possible positions: *initial*, before the first syllabic of an utterance; *final*, after the last syllabic of an utterance; and *medial*, between syllabics” (*Ob. cit.*, p. 131).

(6) *Structural Linguistics*, en: KROEBER, *Anthropology today*, Chicago, 1953, pp. 574-586.

lity of all utterances in all situations” (7), es decir, algo que para de Saussure sería ‘necesariamente *parole* y no *langue* (8), y para HJELMSLEV, “texto” (*Text*) y no “lengua” (*Sprog*) (9). En otras palabras, mientras que de Saussure, y con él los estructuralistas y funcionalistas europeos, se colocan en el plano por definición “formal”, “sistemático” y “estructural” de la “lengua” (el único científicamente estudiable según F. de Saussure), los estructuralistas bloomfieldianos se colocan en el plano concreto del hablar, y sólo en éste. Además, mientras que para de Saussure y para la lingüística saussureana el signo lingüístico es *significante* + *significado*, para Bloomfield y su escuela el signo corresponde —y sólo hasta cierto punto— a lo que de Saussure llama *significante* (10), puesto que el *significado* quedaría fuera del lenguaje, por no poder definirse en términos lingüísticos (11); y el mismo “significante” no es nada “mental”, no es ninguna “imagen acústica”, sino algo totalmente físico y material: la palabra misma como *cosa*, como fenómeno acústico. La *langue* saussureana es enteramente mental (imágenes acústicas + significados) (12); el *language* de Bloomfield es enteramente material (13).

En términos glosemáticos, habría que decir que los lingüistas bloomfieldianos atienden sólo al “plano de la expresión” (con el cual identifican todo el lenguaje), ignorando por completo tanto la “forma” como la “sustancia” del “contenido”; y en el plano de la expresión no consideran en rigor la “forma” propia (la forma ideal), sino justamente la “sustancia” material, acústica, aunque organizada lingüísticamente, en los actos concretos de habla. Es verdad que tanto los glosematistas como los bloomfieldianos hablan de “forma lingüística” (y hasta ocurre muy a menudo que describan y analicen de manera aparentemente idéntica ciertas “formas” concretamente representadas), pero se refieren a conceptos fundamentalmente distintos. Para la glosemática la forma es una estructura ideal y constante que sólo se *manifiesta* en una sustancia (14); para la lingüística bloomfieldiana, en cambio, la forma es la estructura misma de la sustancia, es una *porción de sustancia organizada*: una palabra, una oración, *realmente pronunciadas*, son formas (15). No se trata de *revelar* el “sistema” que está detrás de todo “proceso” (16), sino sólo del sistema más “conveniente” y sencillo para analizar, agrupar y describir las estructuras de un conjunto de *utterances* concretas (17), hasta con propósitos puramente prácticos, como el de su representación

(7) Z. S. HARRIS, *Methods in Structural Linguistics* [MSL], Chicago, 1951, p. 27.

(8) Cf. *CLG*, p. 65.

(9) Cf. L. HJELMSLEV, *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*, Copenhagen, 1943, pp. 16-17. Se citará aquí la traducción inglesa de F. J. WHITFIELD, *Prolegomena to a Theory of Language* [PTL], Baltimore, 1953.

(10) Cf. ELI FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques sur les principes de l'analyse phonémique*, TCLC, V, *Recherches structurales* 1949, pp. 214-234.

(11) v. BLOOMFIELD, *Ob. cit.*, pp. 139-157.

(12) Cf. *CLG*, pp. 58-59.

(13) Cf. *Language*, pp. 32-33.

(14) Cf. *PTL*, p. 68.

(15) “A phonetic form which has a meaning, is a *linguistic form*” (*Language*, p. 138).

(16) Cf. *PTL*, p. 10.

(17) Cf. *MSL*, p. 63 n. 12, p. 72 n. 28.

mediante la escritura (18). Se podría decir que el estructuralismo americano es sólo *método*, mientras que el estructuralismo europeo es *concepción a priori* (hipótesis) (19) que determina un método: para los norteamericanos el *sistema* es un resultado, para los europeos es al mismo tiempo *premisa* y *resultado*.

Es cierto que la escuela americana y las escuelas europeas presentan también conceptos comunes, como el de "oposición distintiva" y "rasgo pertinente" (*distinctive feature*), pero se trata de conceptos empíricos que han podido lograrse, de manera más o menos independiente, por distintas vías y hasta por la misma fonética tradicional (SWEET, JESPERSEN, JONES).

1.2.1. Así, pues, resulta confirmado que las analogías entre la lingüística saussureana y el estructuralismo norteamericano no son de índole teórica y doctrinal —puesto que no proceden de concepciones análogas acerca del lenguaje—, sino sólo de índole práctica y técnica; no son conceptuales, sino metodológicas: a lo sumo, pueden referirse a la *teoría de la técnica* empleada en el estudio sincrónico del lenguaje. Con todo, las consecuencias de las varias orientaciones estructuralistas pueden ser análogas, justamente porque los métodos y resultados reestructuran necesariamente las concepciones y porque, en cierto plano, premisas y resultados se confunden y se identifican. Y las consecuencias pueden implicar tanto aspectos prácticos como teóricos.

1.2.2. En el campo fónico, tales consecuencias son principalmente dos: (a) por un lado, se separan netamente *fonética* y *fonología* (20), se reconoce sólo a ésta como disciplina lingüística y se relega a aquélla entre las ciencias físicas o naturales, como pura fisiología y acústica; (b) por otro lado, se llega a ignorar la sustancia fónica y *toda sustancia* en la descripción fonológica (resp. *cenémica*), aplicándose como único método, para la identificación de los fonemas (resp. *cenemas*), la "conmutación", y para su definición el criterio "posicional" o "distribucional" (la posición que ocupan en el sistema).

La primera de estas consecuencias caracteriza, implícita o explícitamente, todas las orientaciones estructuralistas (21) y funcionalistas (aun las que no excluyen de la fonología toda referencia fonética). La segunda caracteriza principalmente la glosemática de la llamada "escuela de Copenhague" (22), elaborada y regida por la labor y el pensamiento de LOUIS HJELMSLEV, y la escuela de Yale (23), con

(18) Cf. MSL, p. 72. También K. L. PIKE, *Phonemics*, Ann Arbor, 1947, que presenta el significativo subtítulo: *A Technique for Reducing Languages to Writing*.

(19) Cf. L. HJELMSLEV, [Editorial], AL, IV, 3, pp. V-XI.

(20) Se emplean aquí los términos *fonología* y *fonológico* con el significado que les atribuye TRUBETZKOY, aproximadamente análogo al que, para los estudiosos norteamericanos, tienen los términos *phonemics* y *phonemic*. HJELMSLEV, que va más allá del "lenguaje lingüístico" (fónico) y para el cual la fonología es sólo ciencia del "uso lingüístico" y no de la "lengua" (sistema), empleó un tiempo *fonemática* y *fonemático*, pero desde 1936 prefiere *cenemática* (*cenémica*: "ciencia de las unidades vacías") y *cenemático* (*cenémico*). Cf. *Proceedings of the Second International Congress of Phonetic Sciences*, Cambridge, 1936 [Proceedings L.], p. 49, n. 1.

(21) En BLOOMFIELD la oposición, en el sentido actual, es implícita: sólo se distingue la *fonética* como ciencia general de la voz humana, sin referencia al significado (ciencia experimental, fisiológica y acústica: *Language*, p. 75) de la "*fonología*" o *fonética práctica* (ciencia de los sonidos significativos, p. 78). Pero ya aparece el adjetivo *phonemic* (p. 80) como opuesto a *phonetic* y se dan ejemplos de descripción puramente "fonémica" y posicional (pp. 130-137).

(22) Sin embargo, el método ha sido adoptado también por varios estudiosos fuera de Dinamarca: cf. PTL, pp. 50-51, n. 1.

(23) Cf. A. MARTINET, *Art. cit.*, p. 584.

B. BLOCH y G. L. TRAGER (24), aunque en los últimos tiempos se presenta también en algunos estudiosos ingleses (25). No ignoran, en cambio, la sustancia fónica (aun afirmando la autonomía de la fonología) la llamada "escuela de Praga" (26) ni los fonólogos franceses, como A. MARTINET; y tampoco la ignoran la mayoría de los "fonemistas" americanos: W. FREEMAN TWADDELL (27) define sus *microfonemas* y *macrofonemas* (= fonemas) en términos de rasgos distintivos acústicos y articulatorios; K. L. PIKE (28) y Z. S. HARRIS (29) consideran lo fonético como elemento esencial e imprescindible en el análisis "fonémico". Y hasta del mismo círculo de Copenhague ha surgido alguna voz parcialmente discordante, como la de ELI FISCHER-JØRGENSEN (30).

1.3. A pesar de estas y otras divergencias, es indudable que las posiciones extremas no son incompatibles con las premisas (teóricas o técnicas) comunes que adoptan las varias orientaciones estructuralistas. Es más: parece indudable que ellas constituyen posibles desarrollos, perfectamente coherentes, de las premisas mismas y que, si a ellas no se llega siempre, es sólo porque esto implicaría dificultades de aplicación, dificultades de orden empírico. Lo comprueba el hecho de que, dentro del estructuralismo americano, K. L. Pike llega a una separación entre *fonética* y *fonología* ("*fonémica*") tanto o más tajante que la de TRUBETZKOY (31), y que, por otro lado, el mismo Trubetzkoj, tan contrario a ignorar la sustancia fónica en sus análisis fonemáticos, llega a ofrecer una descripción "posicional" del consonantismo del griego antiguo, muy parecida a los ejemplos de Bloomfield y a los análisis glosemáticos, y sólo observa que los casos análogos al griego son relativamente pocos y que el criterio resultaría inaplicable para ciertas lenguas, como el birmano (32).

1.4. No llegan, naturalmente, a ninguna de las dos consecuencias indicadas los estudiosos que, aun adoptando el punto de vista funcionalista y un estructuralismo moderado, tienen un concepto flexible de lo funcional y sistemático y mantienen, por lo tanto, una estrecha vinculación entre *fonética* y *fonología*, como J. LAZICZIUS (cf. 3.3.2., 3.3.3.) y B. MALMBERG (cf. 3.3.4.). Y menos aún los estudiosos que alcanzan el plano "normal" y "sistemático" de la lengua par-

(24) Del cual véase, por ej., *La systématique des phonèmes du polonais*, AL, I, 3, pp. 179-188.

(25) Cf. J. D. O'CONNOR y J. L. M. TRIM, *Vowel, Consonant, and Syllable — a Phonological Definition*, "Word", IX, 2, pp. 103-122.

(26) Cf. A. MARTINET, *Art. cit.*, y ELI FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition of Phonemic Categories on a Distributional Basis*, AL, VII, 1, pp. 8-39. Acerca de ciertas diferencias entre la escuela praguense y la havniense, cf. también V. KOPÁL, *L'état actuel des études linguistiques en Tchécoslovaquie*, "Lingua", II, 2, pp. 226-236.

(27) *On Defining the Phoneme*, Baltimore, 1935. Cf. J. VACHEK, *One aspect of the phoneme theory*, *Proceedings L.*, pp. 33-40.

(28) "Phonemic analysis... must be made with phonetic data plus a series of phonemic premises and procedures" (*Ob. cit.*, p. 65).

(29) "Simplicity of statement, as well as phonetic similarity, decide in favor of the ... grouping" (*Ob. cit.*, p. 66, n. 15). También el silencio o pausa se reconoce fonéticamente (*ibid.*, p. 60, n. 4).

(30) *Arts. cit.*

(31) Cf. K. L. PIKE, *Phonetics. A Critical Analysis of Phonetic Theory and a Technique for the Practical Description of Sounds*, Ann Arbor, 1943.

(32) Cf. N. S. TRUBETZKOY, *Grundzüge der Phonologie*, trad. fr. *Principes de Phonologie*, Paris, 1949, pp. 262-264.

tiendo de bases estrictamente fonéticas y experimentales, como D. JONES (33) o E. ZWIRNER (34). D. Jones, en particular, admite que el fonema *puede considerarse* como “sonido abstracto de segundo grado” (35), pero prefiere considerarlo, desde un punto de vista simplemente “físico”, como “familia de sonidos” (36); reconoce que las diferencias entre fonemas (= rasgos distintivos) son “significantes”, es decir, aptas para distinguir una palabra de otra, pero observa que no deben necesariamente y siempre cumplir con tal condición (37), y, por consiguiente, se opone tanto al llamado “mentalismo” (que interpreta como psicologicismo) como al enfoque propiamente estructural y funcional (38). La obra de Jones constituye la demostración práctica de la posibilidad de llegar a la teoría fonemática por medio de la fonética y sin salir del ámbito de esta disciplina (sólo pasando a otro plano de abstracción), y, por lo tanto, desde este punto de vista, parece muy justificada su decisión de considerar la llamada “fonología” o “fonémica” simplemente como una parte de la fonética (39).

1. 5. 1 Estas últimas posiciones merecen mucha atención porque, si en cierto momento habrían podido aparecer simplemente como conservadoras o como eclécticas, hoy ellas pueden presentarse como formas —aunque discutibles y en algún caso, quizás, extremas— de una nueva síntesis entre fonética y fonología. Síntesis que no quiere decir confusión ni simple fusión (puesto que el criterio funcional y el concepto de estructura constituyen conquistas importantes que no pueden ni deben perderse o diluirse en lo indistinto de la fonética tradicional), sino efectiva y fecunda ampliación de la problemática del fenómeno lingüístico, y que tal vez se esté ya perfilando.

1. 5. 2. En efecto, por un lado, la fonología toma su lugar, junto con los demás estudios fónicos, en los textos escolares y en los manuales de fonética, como los recientes de W. BRANDENSTEIN (40) y E. DIETH (41), y, por otro lado, la conveniencia de una reunificación, o, por lo menos, la necesidad de que la fonología vuelva a establecer o estreche sus vínculos con la fonética, se señala tanto desde el campo de los fonetistas como desde el de la fonología y de la lingüística general. El mismo Dieth —aun partiendo de una concepción superada (42), y apoyándose en afirmaciones de carácter polémico de Jespersen hechas en otro momento y sobre otras bases (cf. 3. 3. 1.)— subraya que no es oportuno separar el enfoque fonológico del fonético y llega hasta considerar la fonología simplemente como un nuevo punto de vista dentro de la fonética (43). Y JOHN LOTZ (aunque identifica lo “lingüístico” exclusivamente con lo “social”) admite, al

(33) Cf. especialmente *The Phoneme: its Nature and Use*, Cambridge, 1950.

(34) Cf. *Grundfragen der Phonometrie* (en colab. con K. Zwirner), Berlin, 1936.

(35) Cf. *Concrete and Abstract Sounds, Proceedings of the Third International Congress of Phonetic Sciences*, Gante, 1939. [*Proceedings G.*], pp. 1-7, y *Ob. cit.*, p. 212.

(36) *Ob. cit.*, pp. 7-12.

(37) *Ibid.*, p. 14: “The sounds of separate phonemes do not necessarily distinguish words but they are capable of doing so, and generally do so.”

(38) *Ob. cit.*, p. 212 y sigs.

(39) *Ibid.*, p. VII.

(40) *Einführung in die Phonetik und Phonologie*, Viena, 1950.

(41) *Vademekum der Phonetik*, Berna, 1950.

(42) Cree, por ej., que los fonólogos siguen considerando el fonema como “representación acústica” (*Lautvorstellung*) y “unidad psíquica” (*Ob. cit.*, pp. 335-6) —cual aparecía en *Baudouin de Courtenay*, en *Sapir* y en los primeros trabajos de la escuela de Praga— y no da una exacta exposición de la fonología actual, como parece pensar L. HEILMANN (Istituto di Glottologia dell'Università di Bologna, *Rendiconti*, IV, p. 6). Cf. la reseña de J. Lotz, “Word”, VIII, 3, pp. 265-268.

(43) *Ob. cit.*, pp. 16-18.

reseñar el manual del dialectólogo suizo, que, en efecto, “no hay razón para separar las dos disciplinas” (44). En el mismo sentido, E. OTTO, en una obra reciente sobre el estado actual de la lingüística (45), presenta un esquema en el que la fonética aparece como “ciencia del hablar” (*Sprechwissenschaft*) y la fonología como “ciencia de la lengua” (*Sprachwissenschaft*), pero advierte que los dos enfoques se vinculan indisolublemente (“Natürlich, greifen beide Seiten unlöslich ineinander”) (46). Y el propio MARTINET —que, junto con R. Jakobson, es actualmente el mayor representante de la dirección funcionalista inaugurada por la escuela de Praga— observa (47) que no deben “romperse los puentes” entre fonética y fonología (48).

1. 5. 3. También por lo que concierne a la exclusión de la sustancia fónica de la consideración de las estructuras fonemáticas se han formulado reservas y críticas muy fundadas y se han manifestado resistencias tanto desde afuera como desde el campo mismo del estructuralismo. Así A. NEHRING, al examinar la situación actual del debate glosemático (49), observa, entre otras cosas, que la sustancia fónica no puede ignorarse, por ejemplo, en los estudios acerca de la frontera silábica (50) y concluye con un juicio cuyo total escepticismo no puede compartirse —pero que, con todo, no deja de contener algo de verdad— acerca de la contribución de la glosemática al conocimiento del lenguaje y de las lenguas (51). Por otra parte, un estudio del prestigio de R. JAKOBSON, siempre coherente en esto con la línea seguida por la escuela de Praga (a pesar de las profundas reformas que introdujo, particularmente con su reducción de todas las oposiciones fonemáticas a oposiciones binarias) (52), no sólo no rompe los vínculos con la sustancia fónica sino que, al contrario, los estrecha cada vez más. En efecto, exige la consideración de las cuali-

(44) “There seems no reason for separating these two disciplines except, perhaps, for practical purposes. The various aspects of the speech event: physiological-physical, psychological, and social (linguistic), together constitute human speech and none of these can be missing from its complete treatment” (*Res. cit.*, p. 266).

(45) *Stand und Aufgabe der Allgemeinen Sprachwissenschaft*, Berlin, 1954.

(46) *Ob. cit.*, p. 43.

(47) *Où en est la phonologie?*, “Lingua”, I, 1, pp. 34-58.

(48) “Les études fonctionnelles et structurales ne doivent pas être un pretexte pour couper tous les ponts entre les recherches des phonéticiens et celles des linguistes” (*Où en est...*, pág. 46). El mismo autor, *Équilibre et instabilité des systèmes phonologiques*, *Proceedings G.*, pp. 30-34, reconoce la importancia que pueden adquirir para la fonología, sobre todo diacrónica, hasta las observaciones articulatorias de los fonetistas, por ej., acerca de la “debilidad natural” de un sonido.

(49) Reseña de *Recherches structurales 1949* (TCLC, V), en “Word”, IX, 2, pp. 163-167.

(50) *Res. cit.*, p. 165.

(51) “I wonder whether this picture will ever change and whether the glosematists will ever make substantial contributions to our knowledge of languages and language structures. What would we expect from an engineer who would try to give a picture of the structure of a machine just by listing which parts are connected by which wires, but without describing the parts and their functions themselves? Well, this is exactly what the glosematists do: they give a network of wires, real and imaginary. But wires are not the machine” (*ibid.*, p. 167). Cf. la valoración en sentido positivo, aunque crítico, en el *Forschungsbericht* de V. PISANI, *Allgemeine und Vergleichende Sprachwissenschaft. Indogermanistik*, Berna, 1953, pp. 9-11.

(52) Sostenida ya en *Observations sur le classement phonologique des consonnes*, *Proceedings G.*, pp. 34-41.

dades acústicas (físicas) de los sonidos del lenguaje (53) —al lado y, más tarde, en lugar de las características articulatorias (fisiológicas), generalmente empleadas por los fonólogos—, lo cual, evidentemente, implica un contacto cada vez más íntimo ‘entre la teoría estructural y la investigación instrumental de los sonidos’ (54). Asimismo, conserva inmodificado el concepto de fonema (formulado ya en 1932) como ‘haz de rasgos fónicos distintivos’ (55) y mantiene esta posición también en el artículo con el que interviene en el “debate glosemático” (56). Las distinciones fonemáticas son para Jakobson diferencias “manifiestas para la acústica, tanto objetiva como subjetiva” (57) y ‘la referencia a la sustancia fónica es inevitable en el análisis de los rasgos distintivos’ (58).

Pero quien ha tomado una actitud crítica explícita, manteniéndola a través de varios artículos informativos y reseñas de obras glosemáticas, ha sido sobre todo A. MARTINET (59). Las objeciones de Martinet al respecto son fundamentalmente dos, y las dos muy significativas: (a) en realidad, los glosematistas no ignoran la sustancia fónica, o, por lo menos, no la ignoran en la primera fase del análisis, la de la identificación de los alofones, inevitablemente previa a la conmutación o a la aplicación del criterio posicional y distribucional (60); a lo sumo, dan por sentada la identificación (61), no reparando en el hecho de que, en el caso del fonema, la identificación coincide con la definición (62); y (b) es prácticamente imposible ignorar la sustancia fónica, porque al ignorarla surgen graves dificultades, como en el caso de fonemas con distribución complementaria (por ej. /h/ y /η/ en inglés), donde la prueba de la conmutación simplemente no se aplica, o en el caso de fonemas con distribución

(53) Cf. *Observations...* y, entre los trabajos más recientes, R. JAKOBSON, C. G. M. FANT, M. HALLE, *Preliminaries to Speech Analysis. The Distinctive Features and their Correlates*, Cambridge, Mass. 1952, y E. COLIN CHERRY, M. HALLE, R. JAKOBSON, *Toward the Logical Description of Languages in their Phonemic Aspect*, “Language”, XXIX, 1, pp. 34-36.

(54) Cf. A. W. DE GROOT, reseña de *Preliminaries...*, “Word”, IX, 1, pp. 58-64.

(55) Cf. *The phonemic and grammatical aspects of language in their interrelations*, in *Actes du Sixième Congrès International des Linguistes, Rapports sur les questions historiques et pratiques mises à l'ordre du jour*, Paris, 1948 (pp. 5-18), p. 8. El mismo concepto, en TRUBETZKOY, *Principes*, p. 40 (“le phonème est la somme des particularités phonologiquement pertinentes que comporte une image phonique”); MARTINET, *Où en est...*, p. 44; y, prácticamente, también en TWADDELL, *On Defining...* (cf. TRUBETZKOY, *Principes*, pp. 44-46; J. VACHEK, *One aspect...*, p. 37) y en Z. HARRIS, *MSL*, p. 35 (“classes of segments so defined that the classes differ from each other by all the phonemic distinctions and by these only”), p. 43 (“the distinct phonemic composition of each utterance is defined as the sum of its minimal differences from all other utterances of the language”) y pp. 64-65.

(56) *On the Identification of Phonemic Entities*, TCLC, V, *Recherches structurales* 1949, pp. 205-213. Cf. también *Results of the Conference of Anthropologists and Linguists*, Supplement to IJAL, XIX, 2, Baltimore, 1953, p. 19: “phonemes are differential sound units”.

(57) *Observations...*, p. 34.

(58) *Preliminaries...*, p. 12.

(59) Cf., además de los arts. cit., *Phonology as Functional Phonetics*, Londres, 1949; *Au sujet des Fondements de la Théorie Linguistique de Louis Hjelmslev*, BSLP, XLII, 1, pp. 19-42; reseña de K. Togeby, *Structure immanente de la langue française*, “Word”, IX, 1, pp. 78-82.

(60) *Au sujet...*, pp. 37-38; *Où en est...*, p. 45; *Struct. Ling.*, p. 584.

(61) *Où en est...*, p. 45.

(62) *Ibid.*, p. 44.

idéntica (como /k/ y /p/ en danés) y que, por consiguiente, deberían tener la misma definición desde el punto de vista “formal” (63). La validez de ambas objeciones es reconocida sin reservas por E. FISCHER-JØRGENSEN (64).

1.5.4. Cabe señalar, finalmente, que también con respecto a la exclusión de la llamada “sustancia del contenido” —que aquí no podrá tratarse—, se han expresado válidos reparos, sobre todo por INCERID DAL (65), quien, apoyándose en Husserl y Cassirer, observa que no puede ignorarse el valor propiamente cognoscitivo del lenguaje, la medida en que el “nombrar” se identifica con el acto de conocimiento (66).

1.5.5. Parece evidente, pues, que se notan, también en lo que concierne a los estudios fónicos, los síntomas de una saludable reacción contra la excesiva autonomización y el demasiado encasillamiento de las investigaciones acerca del lenguaje, contra la reducción del lenguaje a fórmulas y dicotomías rígidas y, sobre todo, contra la idea de que tales fórmulas y dicotomías —aclaradoras, sin duda, y muy útiles metodológicamente— representan efectivamente y agotan la compleja realidad del lenguaje. Tal reacción, que corresponde a insatisfacciones y dudas que se han expresado con respecto al estructuralismo desde otras posiciones, por lingüistas como B. TERRACINI (67), L. SPITZER (68) o V. PISANI (69), se manifiesta ahora en el campo mismo del estructuralismo, por obra de estudiosos como R. JAKOBSON (70) o A. MARTINET (71), cuya amplitud de visión y cuyo

(63) *Au sujet...*, pp. 37-38; res. Togeby, p. 79.

(64) Cf. *Remarques...*, pp. 223-224; *On the Definition...*, p. 12.

(65) *Phonologie und Sprachwissenschaft*, “Studia Linguistica”, IV, 1-2, pp. 1-13.

(66) *Art. cit.*, pp. 12-13.

(67) Cf., por ej., la reseña de N. S. Trubetzkoy, *Grundzüge der Phonologie*, RFH, IV, 2, pp. 173-180: “Tanto distinguir y tanto delimitar —especialmente tratándose del lenguaje, cuya calidad sobresaliente es la movilidad matizada, el perpetuo fundirse de aspectos y de funciones—, despierta dudas”.

(68) Por ej., en la reseña de los *Cahiers Sextil Pușcariu*, “Word”, IX, 3, pp. 300-307: “I must confess that similar experiences nearly always lie in wait for me when I am confronted with so-called “structural analyses” of languages I happen to be familiar with: the realization of the excessive simplifications imposed on the “structuralist” by the metaphorical fallacy of the term “structure” to which he is forced to live up to: the structures are postulated with too little respect for the much more complicated reality”... “The diagnosis of Schuchardt who found Bally’s descriptive treatises reminiscent of school-books seems to apply even more to certain modern linguistic descriptions which are entirely parasitic in nature, that is, concerned with rewording and reclassifying data given by previous grammars instead of promoting the advancement of learning by new discoveries” (pp. 302-303).

(69) Véase la nota a propósito de los *Grundzüge*, AGI, XXXV, 2, pp. 186-189, donde, sin embargo, se reconocen plenamente los méritos y la genialidad de Trubetzkoy: “Tutto diventa naturalmente facile se invece della infinita molteplicità dei fenomeni reali si prende una grammatica in cui i suoni sono idealizzati (è stato cioè compiuto il processo di semplificazione presupposto della fonologia), e se ne ricava il “sistema” della lingua descritta in quella grammatica (p. 188). Cf. también, en el *Forschungsbericht cit.*, el juicio acerca de la glosemática: “Man muss jedenfalls kräftig unterstreichen, dass die Glosematik die Sprachwissenschaft nicht ausschöpft: sie kann uns ein Mittel zur Auffassung der Erscheinung «Sprache» geben, sagt uns aber nicht, wie diese Tätigkeit des Menschen stattfindet, warum Sprachen sich verändern, welche ihre Beziehungen zu den anderen menschlichen Tätigkeiten sind usw.” (p. 11).

(70) “Thus we realize ever more clearly that our optimum goal is observation of language in all its complexity. To paraphrase Terence’s saying, *Linguista sum: linguistici nihil a me alienum puto*” (*Results cit.*, p. 12).

(71) V., por ej., *About Structural Sketches*, “Word”, V, 1, pp. 13-35: “Linguists should never forget that it is not for a language to meet the requirements of a descriptive method, but for the method to adapt itself to the whims of linguistic reality” (p. 35); o la ya citada res. Togeby: “The reduction of languages to «structures» i. e. what remains

agudo sentido lingüístico no pueden quedar satisfechos con ciertas 'monótonas aplicaciones de una muy elemental tabla pitagórica' (72).

Se observa, en otros términos, que las delimitaciones y esquematizaciones excesivas pueden hacer perder de vista el hecho de que el objeto de la lingüística es el lenguaje humano en su totalidad, en su realidad multiforme e infinitamente variable y en sus múltiples relaciones. Y es importante señalar que tal reacción no se manifiesta sólo en Europa, sino también en los Estados Unidos de América, donde, más que en cualquier otro país, han florecido las descripciones y los análisis objetivistas. En efecto, en un esfuerzo de amplia y fructuosa síntesis, se retoman ahora en Norteamérica y se integran con los desarrollos de las doctrinas de Sapir y Bloomfield, así como con los resultados de una riquísima experiencia en "trabajos de campo", ideas expresadas, ya hace más de medio siglo, por lingüistas como H. SCHUCHARDT y pensadores como B. CROCE, y sostenidas desde muchos años atrás por varios estudiosos europeos. Así, por ejemplo, la relación entre lengua y cultura, la posibilidad de que pasen de una lengua a otra elementos no sólo léxicos sino también fonológicos y gramaticales (73), la idea de la íntima interdependencia de sincronía y diacronía (74). Los ya citados *Resultados de la Conferencia de antropólogos y lingüistas*, realizada en 1953 en la universidad de Bloomington, Indiana, representan en este sentido un indicio muy significativo y, aunque algunas de las ideas antedichas se presentan como descubrimientos independientes —como a veces ocurre—, ello alcanza para demostrar que no existe una "lingüística europea" y una "lingüística americana" (75), sino sólo problemas lingüísticos universales, pues significa justamente que el estudio detenido de los hechos ha podido llevar a resultados análogos.

1.5.6. En lo que atañe al estudio de los sonidos del lenguaje, la reacción señalada se manifiesta en el sentido ya indicado, de una nueva unión entre fonética y fonología, y como superación de los aspectos caducos del saussureanismo y, en medida menor, del bloomfieldismo, sin que por esto se abandonen o se ignoren las doctrinas de los dos grandes maestros: se trata, precisamente, de superar su excesivo "objetivismo" (referido al objeto mental "lengua", en el caso de Saussure; al objeto físico "enunciados", en el caso de Bloomfield). Con respecto al saussureanismo, en particular, se trata de volver a llenar el hiato entre "lengua" y "habla" —como ya se ha intentado, en un campo más general, por estudiosos como CH. BALY (76) o W. VON WARTBURG (77)— porque, al separar rígidamente fonética y fonología y al reconocer sólo a ésta como lingüística, se nos escapa la realidad del lenguaje en lo que es como actividad concreta y creadora de individuos hablantes, actividad que continuamente modifica y engendra la "lengua". Se siente la exigencia de unir nuevamente lo separado, de volver a la realidad del hablar, sin

of languages once those elements have been eliminated which the operator has labeled «irrelevant», is a most dangerous exercise with linguistic reality in its raw form, with all its complexities, marginalities, and overlappings" (p. 81).

(72) Palabras de ASCOLI, actualizadas por B. TERRACINI, AGI, XXXVII, 1, p. 86.

(73) Es la tesis misma de V. PISANI, *Geolinguística e indeuropeo*, Roma, 1940, que se apoya, en parte, en M. BARTOLI, *Introduzione alla Neolinguistica*, Ginebra, 1925.

(74) Tesis de W. VON WARTBURG, *Einführung in Problematik und Methodik der Sprachwissenschaft*, trad. esp. *Problemas y métodos de la lingüística*, Madrid, 1951.

(75) Como han sostenido algunos, por. ej., R. HALL jr., SIL, IX, pp. 69-76, a propósito de un libro de G. Devoto.

(76) Cf. SNH, pp. 9-10 (119-120).

(77) Cf. SNH, pp. 15-16 (125-126). También lo ha intentado quien escribe, justamente en su estudio sobre *Sistema, norma y habla*, que algunos han interpretado como "estructuralista" y otros como "idealista", mientras el autor lo entendía como síntesis conciliadora y, por lo tanto, superación de ambas posiciones.

perder por ello lo que se ha ganado con la separación, siendo indudable que el estructuralismo y el funcionalismo deben ser todavía guías para "nuevas conquistas de la lingüística en todos sus frentes" (78), aunque no las únicas guías (por lo menos si se entiende la funcionalidad como propia sólo de la "lengua" y no de todo el hablar). Tal exigencia coincide con el "retorno a la *parole*" solicitado por algunos filósofos (79), y con una exigencia mucho más antigua y general, que Platón pone en boca de Hippias, en uno de los pocos momentos de inteligencia que le concede (y en el cual, como a menudo ocurre en los diálogos platónicos, el interlocutor de Sócrates representa al mismo Platón contra Platón): "En verdad, Sócrates, tú y tus interlocutores habituales no veis nunca las cosas en conjunto; separáis, aisláis lo bello o cualquier otra parte de lo real y lo golpeáis para verificar su sonido. Por esto las grandes realidades continuas de las cosas se os escapan" (*Hippias Mayor*, 301 b).

2.1. El propósito de este ensayo es demostrar que la separación entre fonética y fonología y la exclusión de la sustancia de la consideración de los hechos fónicos no sólo son inoportunas desde el punto de vista metodológico e implican dificultades prácticas insolubles (o que sólo pueden resolverse mediante el arbitrio), sino que son imposibles, tanto desde el punto de vista de las sucesivas formalizaciones mediante las cuales se estructura el concepto de "sistema" (80), como desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno, y del conocimiento fenoménico en general, puesto que sólo conocemos *sustancias* y las conocemos sólo porque tienen *forma*. Al mismo tiempo, este ensayo pretende ser la justificación teórica del proyecto de unificación de las ciencias fónicas elaborado en el Departamento de Lingüística de la Facultad de Humanidades (81) y ya aplicado, con fines de experimentación, en estudios sobre el español del Uruguay (82).

2.2. La discusión se limitará, en gran parte, al estructuralismo y funcionalismo europeos, puesto que el estructuralismo norteamericano tiene fundamentos muy distintos e implica serios problemas epistemológicos, cuyo planteamiento, aquí, sólo podrá esbozarse.

2.3.1. En realidad, la antítesis *forma-sustancia* no tiene sentido desde el punto de vista bloomfieldiano (cf. 1.1.3.) (a menos que no se entienda por *sustancia* la 'sustancia metafísica llamada *mente*'). En el "plano de la expresión" del que se está tratando —y que es el único considerado por el bloomfieldismo— la *forma* es para Hjelmslev (83) lo ideal que se opone a la *sustancia fónica*, material; para

(78) A. MARTINET, res. Togeby, p. 81.

(79) Cf., por ej., M. MERLEAU-PONTY, *Sur la phénoménologie du langage*, en *Problèmes actuels de la Phénoménologie*, Bruselas, 1951, pp. 89-109.

(80) SNH, pp. 55-58 (165-168).

(81) E. COSERIU y W. VÁSQUEZ, *Para la unificación de las ciencias fónicas. (Esquema provisional)*, Montevideo, 1953, y RFHC, VII, 10, pp. 183-191 [UCF].

(82) Cf. W. VÁSQUEZ, *El fonema /s/ en el español del Uruguay*, Montevideo, 1953, y RFHC, VII, 10, pp. 87-94. Además, el prof. Vásquez tiene en preparación un estudio sobre el *karayá* (lengua indígena del Brasil), basado en los mismos principios.

(83) PTL, p. 31 y sigs.

Bloomfield es lo material, la sustancia formada fónicamente (84), y se opone al *significado* (85), que se define como situación (86). Por lo tanto, la expresión "la lengua es sólo forma" debería entenderse en sentidos diametralmente opuestos por las dos escuelas, o sea: a) no comprende ni lo fónico como tal ni el pensamiento informe; b) sólo comprende lo fónico y no comprende la "situación de lo expresado".

2.3.2. Es por esto que también la exclusión de la llamada "sustancia fónica" asume distintos aspectos en los dos estructuralismos. En efecto, en la mayoría de los estudiosos bloomfieldianos, tal exclusión no se da en los primeros planos del análisis —los planos de la identificación de los alofones y de su agrupación en clases, es decir, de la definición de los fonemas—, sino sólo en planos superiores de formalización (87), lo cual no parece ilegítimo. Además, los análisis bloomfieldianos suelen presentarse con un carácter declarado de convencionalidad (cf. 1.1.3.) y —con alguna excepción, como la de Pike, quien afirma que el fonema es una entidad real (88)— no pretenden decir algo acerca de la esencia del lenguaje, ni acerca de su realidad (que se da por sentada), sino sólo *describir los hechos* de la manera más adecuada posible. Y también esto parece legítimo, pues se trata en esencia de un problema práctico y, desde el punto de vista práctico, cualquier sistema que describa un objeto (en nuestro caso, el hablar) de manera coherente y exhaustiva (y cumpla, además, con ciertos requisitos, también prácticos, de claridad, sencillez, etc.) es perfectamente aceptable. Esto significa que, como estudio objetivo de los llamados "hechos lingüísticos" (de lo hablado como *cosa*, como fenómeno físico ya producido y considerado independientemente de los individuos hablantes), el bloomfieldismo es absolutamente inobjetable, desde el punto de vista teórico, por la sencilla razón de que no se coloca siquiera en un plano teórico: podemos objetar, según los casos, que se introducen complicaciones innecesarias (si es que se introducen), o que se confunden hechos distintos (si es que se confunden), y hasta negar los hechos o negar la utilidad de la descripción, pero nada nos autoriza a sostener que los hechos no deben describirse de esta manera. Para dar un ejemplo absurdo pero claro, podríamos imaginar que alguien quisiera describir y clasificar, según el color, la forma y la dimensión, todas las sillas de Montevideo: desde un punto de vista teórico, nadie podría objetar ni la legitimidad ni la validez de la descripción, si se cumplen todas las exigencias generales de tal operación, eminentemente

(84) "Any combination of phonemes that occurs in a language, is pronounceable in this language, and is a phonetic form" (*Language*, p. 138).

(85) *Language*, p. 141.

(86) *Ibid.*, p. 139.

(87) Cf. A. MARTINET, *Struct. Ling.*, p. 584.

(88) "It is assumed in this volume that phonemes exist as structural entities or relationships; and that our analytical purpose is to find and symbolize them. This implies that there is only one accurate phonemic analysis of any one set of data" (*Phonemics*, pp. 57-58). No resulta claro *dónde* existen estas unidades: parece que en la mente de los hablantes, que las conocen "inconscientemente" (*ibid.*, p. 57); de otro modo, sólo puede entenderse que existen como abstracciones, pero como las *únicas* abstracciones posibles.

práctica. Hágase una comparación con lo que Z. Harris (89) dice acerca de la descripción fonemática, y se verá que las situaciones son análogas, pues los criterios se eligen según la finalidad que nos proponemos y la validez de una descripción sólo puede considerarse con respecto a la coherencia que mantiene con los criterios mismos. En este sentido, pues, el bloomfieldismo es enteramente válido, y también su carácter rigurosamente científico es indudable, si se entiende la ciencia exclusivamente como descripción y clasificación de hechos físicamente cognoscibles y mensurables. Y hay que reconocer, además, que, en ciertos aspectos, como el de la gramática objetiva, difícilmente se podría imaginar un sistema de análisis, descripción y clasificación más coherente y riguroso que el inaugurado por Bloomfield y ulteriormente desarrollado por su escuela. Bajo este aspecto, algunos capítulos de *Language* (en particular, 10-16) constituyen un modelo todavía insuperado, y ciertas definiciones bloomfieldianas (como la de la *oración*, p. 170; o la de la *palabra*, p. 178) son inopugnables dentro del sistema que integran.

2.3.3. Son, en cambio, teóricos los problemas de si: (a) la ciencia debe entenderse como pura descripción; (b) la descripción debe entenderse exclusivamente como descripción de la estructura del objeto; (c) el objeto "lenguaje" es un objeto del mismo tipo de las sillas. Bloomfield y su escuela resuelven tales problemas teóricos mediante tres importantes *reducciones* que son, en su esencia, tres *decisiones* (actos prácticos) coherentes entre sí y basadas en una única premisa, también ella de carácter práctico y, además, tautológico: la premisa de que no podemos referirnos a "un factor no-físico" (*espíritu o mente*) en el estudio de los hechos "físicos" de conducta, como el lenguaje (*Language*, pp. 32-33) (90). Con este fundamento, el bloomfieldismo identifica la ciencia con la descripción, limita la descripción al mero objeto como tal y limita el objeto a lo física-

(89) "We select such criteria, of course, as will yield phonemes most convenient to our language description. Other criteria might be better for different purposes. The criteria should be stated not in order to fix a single method of segment grouping, but to make explicit in each case what method is being followed" (*MSL*, p. 63, n. 12).

(90) La premisa —que en este caso procede de la psicología behaviorista, pero es característica también de otras tendencias positivistas— es tautológica porque, por un lado, debería servir para justificar el carácter físico de toda ciencia, y, por otro lado, se basa en la misma en la idea (o la convención) de que objeto de la ciencia puede ser sólo lo físico, lo físicamente mensurable. Ahora, el negar la *mente*, por no tratarse de una *cosa perteneciente al mundo* (o reducirla a actos físicos), es una decisión arbitraria que tiene el mismo carácter "metafísico" y convencional de la decisión contraria: la de negar las *cosas del mundo* porque no pertenecen a la mente (o reducirlas a actos mentales). En realidad, no es de ningún modo necesario entender el *espíritu* o la *mente* como sustancias metafísicas para reconocer el carácter "espiritual" de ciertas actividades o la interioridad, la no-mundinidad de la conciencia (que sólo significa reconocer la distinción entre *sueto* y *objeto*, condición ineludible de nuestro conocimiento). El *espíritu* puede concebirse simplemente como *concepto*, y no *objeto*; como un concepto deducido de ciertas actividades, el principio único al cual las reducimos para entenderlas como unidad (o como el conjunto de estas mismas actividades). Del mismo modo, la *mente* puede entenderse como puro concepto, como nombre de la *interioridad de la conciencia* (del sujeto como no-integrante del objeto), aunque se pueda demostrar que también tal interioridad es de carácter físico. No se puede negar tal interioridad con el pretexto de que acerca de su existencia sólo tenemos las pruebas ofrecidas por la experiencia corriente (por la "popular view"), porque acerca de las cosas del mundo no tenemos otras pruebas que las de esta misma experiencia: "se dice" que existen las cosas del mismo modo que "se dice" que existe la mente. Fundar la existencia del mundo en su carácter de mensurabilidad

mente comprobable (identificando el lenguaje estudiado por la lingüística con los enunciados considerados como cosas).

La primera decisión tiene carácter de convención semántica ("ciencia" = "descripción"). A esta convención se puede oponer otra, es decir que se puede optar por otro concepto de ciencia. Se puede sostener que la ciencia no debe ser pura descripción de hechos empíricamente conocidos, sino también interpretación y valoración de los hechos desde un punto de vista unitario; que los mismos hechos cambian totalmente según la concepción que trate de dar cuenta de ellos y, por lo tanto, se modifican en la historia y sólo se conocen de algún modo mediante una concepción. Se puede sostener que la ciencia no debe ser el terreno de la absoluta seguridad pleonástica, de la mera "redefinición sistemática" de hechos ya conocidos, sino también riesgo, interpretación personal, hipótesis a verificar y, necesariamente, también error y superación del error mediante nuevas interpretaciones, que a su vez se volverán "errores" a la luz de otras investigaciones. Pero naturalmente, quien —como nosotros— adopte este concepto de "ciencia" no podrá negar el carácter científico de las investigaciones bloomfieldianas (porque esto significaría referirse a una "Ciencia" como esencia absoluta), sino sólo indicar que se fundan en una distinta concepción de la ciencia.

La segunda decisión tiene carácter metodológico: para no correr el riesgo de recurrir a hechos "no-científicos" (= no comprobables como fisicidad), la descripción debe ser una *descripción interna* del objeto como tal. A esto (pero ya adoptando otro concepto de "objeto") se puede contestar que la limitación al "objeto como tal" implica una mutilación del objeto, porque el objeto existe sólo en sus múltiples relaciones, que de ningún modo le son externas, puesto que lo determinan y, a su vez, son determinadas por él. En el caso del lenguaje, esto significa que el lenguaje no puede entenderse ni describirse fuera de sus relaciones con los individuos hablantes, con su pensar y sus sentimientos, con su ambiente de civilización y cultura, con su historia, con el momento particular de lo enunciado (91). El "lenguaje en sí y por sí" es una ficción que puede resultar útil para determinadas finalidades, pero no debe significar que hay que aislar

y en la posibilidad de experimentación científica es una ilusión que el hombre suele otorgarse a sí mismo, para dar carácter de "seguridad" al ámbito de su existencia, y es lógicamente insostenible, porque, en efecto, no son la experimentabilidad y el concepto de medida condiciones de las cosas, sino, al contrario, son las cosas (cuya existencia se establece por la experiencia corriente) las que condicionan la experimentabilidad y el concepto de medida (que es sólo una relación entre una cosa y otra cosa tomada como unidad). Esto significa que las dos decisiones tienen el mismo carácter de opción arbitraria y, por lo tanto, la misma validez. Y ni siquiera se trata de una opción ineludible, porque se puede considerar como real la misma tensión continua, multiforme y variable entre *sujeto* y *objeto*, el esfuerzo cognoscitivo como tal, y aceptar críticamente las dos decisiones, en la medida en que ellas pueden darnos cuenta de esa tensión, es decir, considerar a las dos como absolutamente válidas dentro de sus límites. Pero el mecanicismo behaviorista opera una reducción más, y ésta ya injustificada, al eliminar toda referencia a la "mente": hay una profunda incoherencia entre decir que también la interioridad del sujeto, *también lo que llamamos "mente" tiene carácter físico* (lo cual es teóricamente aceptable), y al mismo tiempo excluir la mente de la consideración de los "fenómenos de conducta física" (como el lenguaje), como si ya no tuviera el carácter que se le atribuye.

(91) Cf. a este propósito la sagaz crítica de A. MARTINET, *About Structural Sketches*, "Word", V, 1, pp. 13-35.

el lenguaje, porque en el aislamiento el lenguaje ni siquiera existiría (92). En efecto, al tratar del lenguaje en la perspectiva histórica (*Language*, p. 281 y sigs.), el mismo Bloomfield debe salir del esquema fijado para la descripción sincrónica.

La tercera decisión, coherente con las anteriores y con la premisa, tiene carácter epistemológico y es la más grave, puesto que su no-aceptación (ineludible desde el punto de vista de la realidad del lenguaje) invalida al mismo tiempo, y ya en un plano teórico, tanto la premisa como las tres reducciones que implica. En efecto, ella establece un *desajuste entre el lenguaje y el objeto de la lingüística (ciencia del lenguaje)*: se comienza por definir lo lingüístico como *forma con significado* (¿*forma + significado?*, *Language*, p. 138), pero luego se define *el significado* como algo exterior a la forma (93) y se declara que *los significados* no pueden definirse en términos lingüísticos (94) (= términos que se refieren al lenguaje como fenómeno físico), por lo cual, necesariamente, la consideración del significado se excluye de la lingüística, entendida como descripción de formas (aunque significativas). Entre los discípulos de Bloomfield, la lingüística descriptiva se entiende como estudio de la "regularidad de ciertos rasgos en el hablar" y principalmente de la "distribución de ciertos rasgos con respecto a otros" (95).

Tal estudio es perfectamente legítimo y válido (y puede resultar útil en vista del conocimiento del lenguaje), pero ya no es estudio del *lenguaje como tal*, sino del lenguaje como puro fenómeno físico, del mismo tipo que las sillas de nuestro ejemplo.

2.3.4. La teoría del significado es la parte más frágil de la doctrina lingüística de Bloomfield (96), justamente porque este aspecto del lenguaje —que es esencial pero que no puede describirse como cosa— no se adapta con su tesis mecanicista ni con su concepto de "objeto de ciencia": es decir que *la realidad del lenguaje* no cabe dentro de su doctrina y es por esto que debe "reducirse". Pero lo que queda ya no es lenguaje, porque el lenguaje se compone, en efecto, de cosas "como las sillas", pero es al mismo tiempo otra cosa, por ser

(92) El mismo reproche no se puede hacer a HJELMSLEV, *PTL*, pp. 3-4, porque ahí se trata de una *teoría autónoma del lenguaje*, y no de una técnica para describir una porción real de productos de habla.

(93) "We have defined the *meaning* of a linguistic form as the situation in which the speaker utters it and the response which it calls forth in the hearer" (*Language*, p. 139). Cf. Z. HARRIS, *MSL*, p. 184.

(94) "The linguist cannot define meanings, but must appeal for this to students of other sciences or to common knowledge" (*Language*, p. 145).

(95) "Descriptive linguistics, as the term has come to be used, is a particular field of inquiry which deals not with the whole of speech activities, but with the regularities in certain features of speech... The main research of descriptive linguistics, and the only relation which will be accepted as relevant in the present survey, is the distribution or arrangement within the flow of speech of some parts or features relatively to others" (Z. HARRIS, *MSL*, p. 5).

(96) En ciertos momentos parece que BLOOMFIELD identifica el *significado* con la *cosa significada*, el *meaning* con el *thing meant* (cf. A. H. GARDINER, *The Theory of Speech and Language*, Oxford, 1951, pp. 29-33). Dice, en efecto, que ciertas palabras pueden definirse en términos de otras ciencias como, por ej., la química: así, el significado de *sal*, sería "cloruro de sodio" (*Language*, p. 138). Pero es evidente que lo que los químicos definen no es el significado de la palabra "*sal*" sino la *cosa sal*: el significado de la palabra "*sal*" no se compone de cloro y sodio y no puede definirse químicamente.

finalidad significativa (97), y no puede ni definirse ni estudiarse, como lenguaje, independientemente de esta finalidad. El lenguaje, como lo ha aclarado DEWEY (98), es al mismo tiempo *naturaleza* (cosa, fenómeno físico) y "*pensamiento*" (99), pertenece al mismo tiempo al mundo y a la interioridad de la conciencia: de otro modo sería imposible la comunicación, porque sólo podemos tomar contacto con otros, comunicarnos, por medio de cosas, y sólo podemos comunicar lo que no es cosa sino interioridad de la conciencia. En este sentido hay que admitir, con de Saussure (y lo admite el mismo Bloomfield, pues reconoce que "el estudio de los sonidos del lenguaje independientemente de los significados es una abstracción", *Language*, p. 139), que el signo lingüístico sólo existe en virtud de una unión entre significante y significado (100), y, con Hjelmslev, que entre el "plano de la expresión" y el "plano del contenido" se da una relación de "interdependencia" ("función entre dos constantes") (101). Bloomfield es, indudablemente, el estudioso que con más coherencia exige que la lingüística estudie su objeto en sí y por sí (102), pero el objeto que le propone no es *el lenguaje* sino lo que Dewey llama *el mero lenguaje* (103). Se agrega a esto el hecho de que su concepto de "ciencia" exige que se adopte, frente a la relación observable *hablante-oyente*, un punto de vista totalmente neutro y objetivo y que se ignore en la observación toda experiencia subjetiva anterior.

2.3.5. Ahora, si estos postulados se aplicaran con todo rigor —lo que, afortunadamente, no ocurre—, la descripción del lenguaje (aun como mero lenguaje) presentaría problemas previos prácticamente insolubles. Ante todo, sería sumamente difícil separar los hechos lingüísticos de otros hechos de conducta que producen reacciones semejantes; mejor dicho, no habría ninguna razón para hacerlo: el picar con un alfiler y el "picar" con una palabra deberían considerarse en el mismo plano, si producen "respuestas" idénticas. En efecto, Z. S. Harris reconoce que 'no existe una conducta lingüística identificable como tal, sino sólo una conducta inter-individual dentro de la cual la lingüística elige ciertos elementos y estructura con ellos un sistema' (104). Pero ¿cómo lo hace? No será por simple arbitrio, visto que los elementos que elige coinciden extrañamente con todo

(97) Cf. a este propósito las agudas páginas de A. PAGLIARO, *Corso di Glottologia*, Roma, 1950, I, p. 112 y sigs. y pp. 121-122.

(98) J. DEWEY, *Logic. The Theory of Inquiry*, trad. esp. *Lógica. Teoría de la investigación*, México, 1950, p. 51 y sigs.

(99) "El lenguaje se compone de existencias físicas: sonidos, o trazos sobre un papel, un templo, una estatua o un telar. Pero estas existencias físicas no operan o funcionan como cosas puramente físicas cuando son medios de comunicación. Operan en virtud de su capacidad representativa o sentido". (*Ob. cit.*, pp. 61-62).

(100) *CLG*, pp. 58-59.

(101) Cf. *PTL*, p. 29 y sigs.

(102) Cf. F. DE SAUSSURE, *CLG*, p. 364.

(103) "La existencia física, que es vehículo del sentido, puede ser caracterizada en su particularidad con el adjetivo *mera*; la emisión de un cierto número de tales sonidos o la agrupación de tales grafías puede calificarse de *mero lenguaje*. Pero, en realidad, ni hay palabra en el primer caso ni lenguaje en el segundo" (*Ob. cit.*, p. 63).

(104) "This does not imply that we can speak of any identifiable linguistic behavior, much less phonologic or morphologic behavior. There is inter-personal behavior which may include gesture, speech, etc. Linguistics sets up a system of relations among selected features of this general behavior" (*MSL*, p. 22, n. 27).

lo que los estudiosos "mentalistas", sobre bases enteramente distintas, reconocen como lenguaje. Tampoco puede considerarse como eficiente el criterio de la regularidad de distribución, sugerido por el mismo Harris para excluir del ámbito del lenguaje los simples ruidos bucales, como la tos (105), porque se trata de *distribución con respecto a otros elementos* que deben haberse reconocido antes como lingüísticos. Parece razonable concluir, pues, que la palabra se distingue del alfiler no por la experiencia objetiva, sino porque *se sabe de antemano* que pertenece a la clase de fenómenos físicos significativos, que es un signo. Es decir que se distingue cierta conducta como lingüística porque la reconocemos de manera inmediata como actividad simbólica. Y este reconocer se basa justamente en un saber previo, pre-científico, en aquella experiencia subjetiva del observador que el behaviorismo lingüístico estricto quisiera excluir de la observación exterior, puramente objetiva. Se basa en el hecho, destacado por la fenomenología, de que nuestro conocimiento previo, el llamado "saber originario", pre-ordena el mundo de la experiencia científica objetiva: el saber científico podrá revisar, corregir y hasta negar los datos del conocimiento previo, pero éste constituye necesariamente la base de toda investigación (106). Es decir que, aun sin proponerse la investigación del significado, el lingüista no puede eludir el hecho de que tiene experiencia del valor simbólico de los signos lingüísticos, por ser él mismo un individuo hablante: *el científico no puede excluirse a sí mismo como hablante de su experiencia objetiva de los hechos lingüísticos*. Si lo hace —y sólo puede hacerlo hasta cierto punto y mediante un arbitrio— se resigna a saber más sistemáticamente pero, al mismo tiempo, menos que los hablantes (y menos de lo que él mismo sabe como hablante).

Así, al estudiar la estructura fonemática de una lengua, es posible y legítimo adoptar, en el plano del "saber científico", un criterio independiente de los rasgos distintivos de los fonemas, es decir, del hecho de que los fonemas son *diacríticos* o "marcas distintivas" de los signos, "*Zeichen an Zeichen*", como dice Bühler (107). Pero se tratará de una simple convención que entrará en vigor sólo después de un momento inicial no-científico. En efecto, el criterio señalado no podrá evitar de basarse en el conocimiento previo: deberá necesariamente partir de un reconocimiento anterior, aunque fuera sólo para corregir y volver sistemática esta experiencia previa (propia o ajena). Es, justamente, lo que se comprueba en el caso de Bloomfield, el cual, al clasificar estructuralmente los fonemas del inglés (108), se basa en listas previas por él mismo establecidas (109) y, en último análisis, en su experiencia no-científica de hablante. Y lo mismo

(105) *MSL*, p. 19.

(106) H.-J. POS, *Phénoménologie et linguistique*, "Revue Int. de Phil". I, 2, pp. 354-365. Cf. M. GEIGER, *Die phänomenologische Aesthetik*, trad. esp., en *Estética*², B. Aires, 1951, pp. 137-161: "para poder señalar lo trágico en un solo poeta es necesario implícitamente estar ya familiarizado con la esencia de lo trágico" (p. 147).

(107) Cf. K. BÜHLER, *Psychologie der Phoneme*, *Proceedings L.*, pp. 162-169 (p. 168).

(108) *Language*, pp. 131-135.

(109) *Ibid.*, pp. 91, 130.

sucede en el caso de Trager, quien, para definir los fonemas del polaco según un criterio distribucional, toma como punto de partida una clasificación anterior de S. Szober (110).

2.3.6. Si no se partiera de un conocimiento previo, sería muy difícil, ante todo, segmentar los continuos fónicos en unidades alofónicas (correspondientes, aproximadamente, a lo que se llama "sonidos"). Y, aun admitiendo que tal dificultad pueda superarse mediante un simple arbitrio (111), persistirían las dificultades de identificación y clasificación de los fonemas. En efecto, el criterio de la "posibilidad de encontrarse en el mismo entorno", por un lado, no distingue fonemas sino alofones (variantes libres) —como, con mucha razón, observa Hjelmslev a propósito del método de Jones (112)—, y, por otro lado, obligaría a identificar, en inglés, /h/ y /η/, que tienen distribución complementaria. Y, si se agrega el criterio de la "semejanza fónica", para distinguir /h/ de /η/, este mismo criterio difícilmente podría justificar la identificación de [h] y [f] en japonés (que tienen distribución complementaria, en la misma posición, pero no tienen ninguna característica común que no pertenezca también a otros fonemas japoneses) (113). En italiano, [dz] y [ts] deberían, probablemente, reconocerse como fonemas distintos (114), porque entre ellos no hay mayor semejanza fónica que, por ej., entre /k/ y /g/. Y en el español del Uruguay las realizaciones [x], [γ] —y, probablemente, [h]— del fonema /s/ (115) deberían reconocerse como alofones de /x/ y no de /s/, porque [s], [x], [γ], [h] no se presentan, según la exigencia de Harris, como una 'clase de segmentos definida de manera que se distinga de las demás clases por todas las distinciones fonemáticas y sólo por éstas' (116). De todos modos, habría que explicar por qué un criterio sirve para identificar, por ej., [k] y [k'] pero no para identificar [h] y [η], y por qué otro criterio sirve para distinguir [h] de [η] pero no distingue [h] de [f]. La explicación debería, seguramente, recurrir a la funcionalidad en la lengua (117), y la idea misma de funcionalidad, así como el sentir la exigencia de recurrir a otros criterios (simplemente porque no se admite que ciertos casos puedan ser tales como se presentan al análisis estrictamente "científico"), se basan en el conocimiento previo. Es decir que de ningún modo podrían evitarse las referencias al sig-

(110) *Art. cit.*, p. 179.

(111) Cf. Z. S. HARRIS, *MSL*, p. 25.

(112) *PTL*, p. 40.

(113) Cf. C. E. BAZELL, *Phonemic and Morphemic Analysis*, "Word", VIII, 1, pp. 33-38 (p. 37, n. 10), y *Linguistic Form*, Estambul, 1953, p. 42.

(114) Así aparecen, aunque con fundamentación distinta, en G. PORRU, *Anmerkungen über die Phonologie des Italienischen*, TCLP, VIII, 1939 (pp. 10-11 del apartado), donde, sin embargo, no se distingue sobre la misma base [s] de [z] (p. 12). Cf. B. MALMBERG, *A propos du système phonologique de l'italien*, AL, III, 1, pp. 34-43 (pp. 39-42).

(115) Cf. W. VÁSQUEZ, *Art. cit.*, pp. 4-5 (88-89).

(116) *MSL*, p. 35. También podría hablarse de una "neutralización" entre /s/ y /x/, puesto que, en los mismos sujetos, [s] no se presenta en las mismas posiciones, pero los estudiosos norteamericanos, en general, no hacen la distinción entre neutralización y distribución defectiva; cf. *MSL*, p. 65; E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition...*, p. 31.

(117) En efecto, Z. S. HARRIS combina los dos criterios (la distribución y la funcionalidad), pues reconoce como distintas las formas que provocan respuestas distintas por parte de los hablantes (*MSL*, p. 20).

nificado y a la experiencia no-científica de los hablantes (o del mismo lingüista como hablante).

2.3.7. En otros planos del análisis lingüístico, las dificultades resultarían aún mayores. Así, Collinson observa que, muy probablemente, un antimentalista tendría bastante dificultad en analizar con exactitud una expresión como "Barret appeared to conduct Bessie out", la cual, con una necesaria referencia a la mente, puede interpretarse como "Barrett seemed to conduct..." o como "Barrett appeared [there in order] to conduct..." (118). Sería interesante también ver de qué manera un antimentalista analizaría formalmente expresiones como "el sabio alemán", donde sólo el hablante sabe si ha empleado *sabio* como sustantivo y *alemán* como adjetivo, o viceversa (es decir, si entiende referirse a un *alemán sabio* o a un *estudioso de nacionalidad alemana*), o como fr. *il est mort*, ital. *è morto*, que pueden significar *ha muerto* y *está muerto* (alem. *er ist gestorben*, *er ist tot*). Se podrá decir que "la lengua no ofrece rasgos formales que permitan tales distinciones", pero esto no impide que los hablantes ordenen las expresiones señaladas ciertas veces con *il est venu*, *il vint*, *è venuto*, *venne*, y otras veces con *il est rouge*, *il est malade*, *è rosso*, *è malato*.

2.3.8. Es verdad, también, que se ha observado que los postulados lingüísticos de Bloomfield se basan en un behaviorismo y en parte superado (119), y que el behaviorismo ha desarrollado en las últimas décadas una compleja e interesante teoría del significado (120). Pero no se ve claro por el momento hasta qué punto tales adelantos puedan modificar la actitud fundamental del bloomfieldismo. En efecto, en época muy reciente, B. Bloch ha insistido en la exclusión de toda referencia al significado en el análisis fonemático (121) y, según parece, va aún más allá que Bloomfield, pues éste sólo excluía la referencia a *qué significa* una "forma" y no *al hecho mismo de que significa*.

3.1.1. Entre los estudiosos europeos, el que ha exigido con mayor insistencia una rigurosa separación entre *fonética* y *fonología* ha sido N. S. TRUBETZKOY. Para Trubetzkoy la separación debería coincidir con la distinción saussureana entre *langue* y *parole*, términos que, siguiendo a Bühler, traduce con *Sprachgebilde* ("estructura lingüística") y *Sprechakt* ("acto de habla"). La *fonología* sería "ciencia de los sonidos en la lengua"; la fonética, "ciencia de los sonidos en el habla", y el no haberlas distinguido constituiría una falla de la lingüística tradicional. Las diferencias entre las dos disciplinas se establecen en varios planos y desde varios puntos de vista (122): sólo la fonología sería ciencia lingüística, y emplearía métodos lingüísticos, psicológicos y sociológicos; la fonética, en cambio, como estudio del hablar concreto, sería ciencia natural y emplearía los métodos de las

(118) W. E. COLLINSON, *Some Recent Trends in Linguistic Theory with Special Reference to Syntactics*, "Lingua", I, 3, pp. 306-332 (p. 332).

(119) Cf. M. SCHLAUCH, *Early Behaviorist Psychology and Contemporary Linguistics*, "Word", II, 1, p. 24 y sigs.

(120) Cf., sobre todo, C. K. OGDEN & I. A. RICHARDS, *The Meaning of Meaning*¹⁰, Londres, 1949, y CH. A. MORRIS, *Foundations of the Theory of Signs*, Chicago, 1938, y *Signs, Language and Behavior*, N. York, 1946.

(121) *A Set of Postulates for Phonemic Analysis*, "Language", XXIV, 1, pp. 3-47. Cf. la crítica de E. FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques...*, pp. 217-219.

(122) *Principes...*, pp. 3-13. Cf. también *La fonología actual*, en *Psicología del lenguaje* (trad. de *Psychologie du langage*, *Journal de Psychologie*, XXX, 1933), B. Aires, 1952, pp. 145-160 (part., pp. 149-150).

ciencias naturales (físicas). La fonética se reduciría, pues, a fisiología y acústica y excluiría toda relación entre lo fónico y lo significativo (123), siendo sólo “la ciencia del aspecto material de los sonidos del lenguaje”. Finalmente, la fonética sería estudio puramente “fenomenológico” [= fenoménico] de los sonidos, mientras que la fonología estudiaría su funcionalidad. Los varios puntos de vista no son co-extensivos (124), pero Trubetzkoy no parece haber reparado en ello.

3.1.2. No hizo Trubetzkoy la distinción entre *fonética general* (ciencia física general de la producción de los sonidos vocales y de sus características acústicas: lo que Bloomfield llama *phonetics*) y *fonética de una lengua* (ciencia de la *parole* correspondiente a una determinada lengua: lo que Bloomfield llama *phonology* o *practical phonetics*) (125); y a esta confusión se deben muchas de las críticas que se le han hecho, aunque ello no se diga explícitamente (cf. 4.3.).

3.1.3. De todos modos, la distinción entre las dos disciplinas no significa para Trubetzkoy romper todos los puentes con la fonética. En realidad, en su obra se autonomiza la *fonética* con respecto a la *fonología*, pero no la fonología con respecto a la fonética, puesto que la fonología se basa necesariamente en la “sustancia” fónica y las definiciones fonológicas se dan en términos articulatorios y acústicos. A pesar de repetidas afirmaciones en contra, para Trubetzkoy el punto de partida fué siempre la fonética, como él mismo lo reconoció en el Congreso lingüístico de Copenhague, contestando a una objeción de Collinder (126). En efecto, el hecho de que admita con Sotavalta (y siguiendo a de Saussure) que “la lengua preexiste al habla” (127) y el hecho de que, según él, “el sonido del lenguaje no puede definirse sino por su relación con el fonema” (128), no le hacen ignorar la “sustancia” fónica ni definir el fonema de otro modo que partiendo, justamente, de los sonidos del habla. Por esto, a pesar de la tan defendida separación entre fonética y fonología, ha podido ser acusado de “foneticismo”, y no sólo por los estudiosos de la escuela de Copenhague (129) (cf. 3.4.2.).

3.2. La distinción establecida por Trubetzkoy fué aceptada en términos casi idénticos por K. BÜHLER (130) y hoy, después de haber sido ampliamente justificada por los trabajos del Círculo lingüístico de Praga y haber confluído con la distinción establecida en Norteamérica entre *phonetics* y *phonemics* (cf. 1.1.2.), es prácticamente general y de dominio común entre los lingüistas de los dos mundos. Así, para citar sólo a un estudioso de habla hispana, E. ALARCOS LLORACH, en un óptimo manual que en gran parte resume los *Grundzüge*, define la *fonética* como “la disciplina que se ocupa de los sonidos, de la sustancia del significante” y la *fonología* como “la disciplina que se ocupa de las normas que ordenan esa materia sonora, de la forma del significante”; la fonética, según Alarcos Llorach, “estudia los elementos fónicos en sí, en su realidad de fenómenos físicos y fisio-

(123) Cf. la *phonetics* de BLOOMFIELD, *Language*, p. 75.

(124) Cf. *SNH*, pp. 37-39 (147-149).

(125) *Language*, p. 78.

(126) Cf. *Actes du Quatrième Congrès International de Linguistes*, Copenhague, 1938, p. 122.

(127) *Principes*, p. 13.

(128) *Principes*, p. 41.

(129) Cf. A. MARTINET, *Où en est...*, p. 45.

(130) *Phonetik und Phonologie*, TCLP, IV, p. 22 y sigs., y *Teoría del lenguaje*, p. 5 y sigs.

lógicos, y se plantea el problema de cómo tal sonido y tal otro son pronunciados, y qué efecto acústico producen, pero olvida por completo la relación que tienen con una significación lingüística; puede definirse como la ciencia del plano material de los sonidos del lenguaje humano” (131).

El carácter esencialmente extra-glotalógico de la fonética, que tendría con la lingüística sólo relaciones de “ciencia auxiliar”, parece no despertar dudas (132). Aun un estudioso como E. DIETH, partidario de la unidad de las ciencias fónicas (cf. 1.5.2.), reconoce implícitamente la separación entre las dos disciplinas, pues considera la fonética como “ciencia auxiliar de la lingüística” (133). Dieth trata de aclarar las relaciones entre fonética y fonología mediante un esquema en el cual coloca, en la misma línea, la fonética como *ciencia natural* y la fonología como *ciencia de la cultura* (134), pero no explica de qué modo puede pasarse sin solución de continuidad de una ciencia física a una ciencia cultural y parece no reparar en el hecho de que ya el estudio “material” de los sonidos *del lenguaje* implica un punto de vista cultural.

Parece, pues, que la mayoría de los estudiosos admiten, implícitamente, la idea saussureana de que sólo la “lengua” sería objeto de la lingüística. Y hasta un estudioso que se halla muy lejos de aceptar la dicotomía saussureana, como V. PISANI, acepta de algún modo la distinción de Trubetzkoy, pues excluye explícitamente la fonética de su *Forschungsbericht* acerca de los últimos adelantos de la lingüística (135), en el que, sin embargo, incluye la fonología (136). Por otra parte, quienes ponen en duda la validez y la legitimidad de la fonología y prefieren hablar sólo de fonética, como, por ej., L. HOMBURGER (137), en realidad emplean conceptos fonológicos, aunque sin distinguirlos de los fonéticos: es que siguen viviendo, para emplear unas palabras de Pike, en los “prephonemic days when phonetics and phonemics were one” (138).

3.3.1. Las primeras críticas a Trubetzkoy se han hecho, justamente, desde ese campo de los “prephonemic days”. Aquí hay que recordar, en primer lugar, a O. JESPERSEN, quien niega la absoluta novedad del punto de vista fonológico, observando que, ya mucho antes de la aparición de la nueva disciplina, varios fonetistas (y él mismo, desde 1904) hicieron la distinción entre oposiciones fónicas funcionales y afuncionales (139), y —con tono polémico, pero en esencia conciliador— concluye pidiendo sólo que no se excave un abismo entre las dos disciplinas (140). Del mismo modo, N. VAN WIJK —quien, sin embargo, reconoce la distinción y hasta esboza él mismo una fonología (141), aunque sobre bases psicologistas, que se alejan de las últimas orientaciones de la escuela de Praga— observa

(131) E. ALARCOS LLORACH, *Fonología española*, Madrid, 1950, pp. 10-11. Cf. también las definiciones de *fonética* y *fonología* en F. LÁZARO CARRETER, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, 1953.

(132) Cf., por ej., W. BRANDENSTEIN, *Ob. citada*: “Am besten wäre noch die Bezeichnung ‘Lautwissenschaft’ als naturwissenschaftliche Beschreibung und Klassifikation der menschlichen Sprachlaute” (p. 8); “[die Phonetik] nimmt also keine Rücksicht auf die funktionelle Rolle der Laute, sondern nur auf die materielle Seite der Sprache” (p. 73); J. MATTOSO CÁMARA jr., *Para o estudo da fonêmica portuguesa*, Rio de Janeiro, 1953: “De um lado, o reconhecimento da legitimidade da fonética como ciência de observação natural, à margem e subsidiária da lingüística” (p. 24).

(133) *Ob. cit.*, p. 8.

(134) *Ibid.*, p. 17.

(135) *Forschungsbericht* cit., pp. 3, 35.

(136) *Ibid.*, pp. 35-38.

(137) *Le Langage et les langues*, Paris, 1951, pp. 136-137.

(138) *Phonetics*, p. 83.

(139) *Linguistica. Selected Papers*, Copenhague & Londres, 1933, pp. 210-214.

(140) “Nein, ohne phonetik (lautphysiologie) gibt es keine phonologie! Wir müssen phonetik und phonologie scheiden, aber dürfen sie nicht trennen: der phonetiker muss phonolog werden, und der phonolog muss phonetiker sein” (*Ob. cit.*, p. 213).

(141) *Phonologie*, La Haya, 1939.

que la noción de sistema fonológico la tuvieron ya en el siglo pasado lingüistas como Brugmann o Schuchardt (142). Con argumentos en parte análogos, B. COLLINDER (143) (quien señala que el concepto de fonema ya lo tenía Noreen en 1905) cree poder ir mucho más lejos y rechazar simplemente la fonología.

Ahora, que "ideas fonológicas" existieron mucho antes que la fonología de Praga es evidente y lo reconoce el mismo Trubetzkoy (144). Una intuición fonemática pre-científica existe hasta en la invención de la escritura alfabética y en las ortografías tradicionales (145), y en este sentido se ha podido observar que la fonología ocupa en la lingüística actual el lugar que tenía antiguamente la teoría de las letras (146). Pero Trubetzkoy tiene razón en observar que ni Brugmann ni Schuchardt hacían fonología, porque no partían del concepto de estructura fonemática: no hacían fonología explícitamente y no la distinguían de la fonética (147). Sin embargo, las observaciones de Jespersen y van Wijk son muy interesantes porque señalan que *la fonología no se opone a la lingüística anterior sino que la enriquece*, y en este sentido la reacción de Trubetzkoy —que defiende la originalidad de la fonología y reconoce como verdaderos precursores sólo a de Saussure y a Baudouin de Courtenay— va más allá del blanco. En realidad, la fonología actual no se opone a la fonética (o fonología) tradicional (= fonética + fonología, indistintas), sino a una fonética definida con respecto a la fonología: no "se contraponen", sino que introduce una distinción en lo indistinto, y sólo puede hacerlo ignorando el plano donde fonética y fonología se encuentran necesariamente (cf. 3.3.4.). La "fonética" de los fonólogos es tan nueva como su fonología que, evidentemente, quita algunas zonas a la fonética tradicional. Esto no lo ha aclarado Trubetzkoy (148), y por ello algunos fonetistas han podido tener la impresión de que ellos ya hacían fonología.

3.3.2. En el mismo plano de la fonética tradicional se sitúa a menudo J. LAZICZIUS, quien, aun siendo uno de los primeros adeptos de la fonología (149), ha sido al mismo tiempo uno de los más activos críticos de la concepción de Trubetzkoy (150). Así, por ej., cuando sostiene —y muy justamente— que la fonética no puede considerarse como ciencia natural, basándose sólo en el hecho de que no se la ha considerado de esta manera en su historia y de que siempre ha tenido conexión con la lingüística (151); o cuando sostiene que el punto de vista funcionalista debe aplicarse también en la fonética simplemente porque ya

(142) Cf. N. TRUBETZKOY, *La fonología actual*, pp. 150-51, n. 11.

(143) *Lautlehre und Phonologismus*, Actes IV Congr., pp. 122-126.

(144) Cf. *Principes...*, p. 4 y sigs.

(145) Así, por ej., el sistema ortográfico español distingue /r/ de /rr/ sólo en posición intervocálica, es decir sólo ahí donde esta oposición no se neutraliza, y presenta *n* y no *ñ* delante de palatal, donde [ñ] constituye una variante combinatoria de /n/ (por ej., en *ancho*).

(146) Cf. D. ABERCROMBIE, *What is a "letter"?*, "Lingua", II, 1, pp. 54-63.

(147) N. TRUBETZKOY, *Art. cit.*, I. cit.

(148) Cf. B. TERRACINI, *Res. cit.*, p. 177.

(149) Con *Bevezetés a fonológiába* [Introducción a la fonología], Budapest, 1932.

(150) Cf. *A new category in phonology*, *Proceedings L.*, pp. 57-60; *Die Scheidung langue-parole in der Lautforschung*, *Proceedings G.*, pp. 13-23; *Phonétique et Phonologie*, "Lingua", I, 3, pp. 293-302.

(151) *Phon. et Phon.*, pp. 295-298.

se ha aplicado (152). Naturalmente, estas afirmaciones se refieren a los "prephonemic days" y lo de que algo se ha hecho siempre no constituye argumento para que se siga haciendo. Así también, la simple conexión de la fonética con la lingüística no alcanza para conferirle carácter glotológico: con mayor coherencia, I. DAL (153) puede eliminar de la lingüística y atribuir a las ciencias naturales tanto la fonética como la fonología, por el hecho de que los elementos que ellas estudian no son signos sino sólo partes de signos.

3.3.3. Una validez mucho mayor tienen otras observaciones de LAZICZIUS. Ya en el Congreso de fonética de Londres señalaba este estudioso que la ciencia funcional de los sonidos no puede dejar de lado las llamadas "variantes estilísticas", a las que proponía dar el nombre de *enfáticos*. Éstas no se confunden con las variantes propiamente dichas (facultativas o combinatorias): son "menos que fonemas pero más que variantes" y constituyen oposiciones funcionales (154).

LAZICZIUS toca aquí un problema muy importante, pero no parece verlo con toda claridad. Ante todo, existen "enfáticos" que son simples variantes individuales y ocasionales, y otros que son constantes en un estado de lengua (155). Sólo estos últimos deberían estudiarse por la fonología (como "ciencia de la lengua"), porque sólo éstos son "invariantes", y precisamente invariantes de la "norma", pero "variantes" ("menos que fonemas") desde el punto de vista del "sistema funcional" (representativo) de la lengua (156). Es esencial este hecho de que las funciones llamadas "estilísticas" (la "expresiva" y la "apelativa") estén condicionadas por la función "representativa" (157): dentro del mismo sistema, sólo pueden funcionar como

(152) *Ibid.*, p. 302.

(153) *Art. cit.*, pp. 1-2.

(154) *A new category...*, pp. 57-58.

(155) Cf. N. TRUBETZKOY, *Principes...*, p. 18 y sigs.

(156) Cf. *UCF*, p. 8 (188).

(157) Esto de que lo "estilístico" se halla subordinado a lo "representativo" parece apuntar con toda claridad hacia la esencia cognoscitiva del lenguaje (destacada, por ej., por A. PAGLIARO, *Ob. cit.*, pp. 28-56). "Esencia cognoscitiva", naturalmente, no significa "esencia lógica", pero tampoco "contraria a la lógica". Dicho sea de paso, el problema de la "coincidencia" o "divergencia" entre lenguaje y lógica nos parece un falso problema, que ni siquiera debería plantearse. Lenguaje y lógica se encuentran en planos distintos, entre los cuales no puede haber ni acuerdo ni oposición: se puede hablar de una "lógica del lenguaje" o de un "lenguaje de la lógica" pero no de "lógica-y-lenguaje". Los conflictos que a veces se indican son aparentes y no se refieren a una relación entre lenguaje y lógica, sino simplemente entre el lenguaje de la lógica y la interpretación logicista del lenguaje. El famoso ejemplo de H. STEINTHAL, "esta mesa redonda es cuadrada", es "absurdo" sólo para un gramático logicista y no para un lógico: si esta oración se pronuncia y se entiende en una situación real (es decir, si es propiamente lenguaje), ella significa algo que es también lógicamente coherente, porque o a "redondo" o a "cuadrado" se da otro significado que el que tienen en el diccionario. Se trata, a lo sumo, de un desacuerdo entre el diccionario y el hablar; y el diccionario no se identifica con la lógica. Además, también este conflicto es aparente: existiría solamente si el diccionario fuera anterior al hablar, si no fuera lo que es, o sea, simplemente, registro de un hablar que ha sido. Por lo tanto, ya el aceptar la discusión de una posición logicista (aun para sostener lo contrario) implica, de alguna manera, colocarse en su mismo terreno, aceptar la discusión del "sin-sentido" en términos de "verdadero" y "falso". Lo mismo puede decirse de los versos de Goethe que cita y discute K. VOSSLER, *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*, trad. esp. *Filosofía del lenguaje*², B. Aires, 1947, p. 27 y sigs., y que de ningún modo constituyen ejemplo de una supuesta "alogicidad" del lenguaje: lo único que cabría preguntarse sería si en el lenguaje de la lógica lo que dice Goethe (y que se entiende como coherente) se diría o no de la misma manera. Acerca del ejemplo de STEINTHAL, cf. también la breve nota de B. CROCE, *Problemi di estetica*⁴, Bari, 1949, pp. 173-177.

expresivos o apelativos (y constituir, eventualmente, “invariantes estilísticas”) elementos que no constituyen oposiciones distintivas y no afectan tales oposiciones. El empleo de un elemento distintivo como “estilístico” constituye lo que se llama “error” (158), y se coloca por ello fuera del “sistema”, o implica la coexistencia de varios “sistemas” dentro de la misma “lengua”. Así, en español podemos decir [ambre] por [ombre] con intención “estilística” (por ej., para imitar una pronunciación extranjera), pero con esto saldremos del “sistema” español, porque dentro de este sistema lo dicho significaría (en el plano representativo) *hambre* y no *hombre*. Del mismo modo, en el español del Río de la Plata podemos emplear con valor estilístico (por ej., irónicamente, para imitar una pronunciación que se pretende castiza) las distinciones fonemáticas /s/-/θ/ o /j/-/λ/ (pronunciando [θelos], [kale]), y con esto no saldremos de “lengua española” (porque la “lengua” comprende más de un sistema), pero sí del “sistema” rioplatense, donde las dos parejas de fonemas se han confundido, respectivamente, en /s/ y /z/. Es decir que *todo empleo de elementos distintivos con valor estilístico implica una forma de bilingüismo*. Pero dentro del mismo sistema pueden existir variantes “estilísticas” generales (“invariantes”, desde el punto de vista de la norma), así como facultativas, individuales, ocasionales (variantes propiamente dichas). Además, no todas las “invariantes normales” son necesariamente “estilísticas” (cf. 3.3.4.).

No lo entiende así Laziczius, el cual sugiere una simple gradación de *fonemas*, *enfáticos* y *variantes* (los fonemas tendrían igual importancia en las tres funciones bühlerianas; los enfáticos, sólo en la expresión y apelación; las variantes, sólo en la función expresiva) (159) y propone una división de las ciencias fónicas en tres partes, porque “es obvio que no se pueden imaginar más de tres funciones” (160).

En el congreso de Gante, Laziczius dió un paso más en el mismo sentido, observando que la distinción entre *fonemas* y *variantes* no coincide con la distinción entre *langue* y *parole* (161), puesto que también las variantes son “faits de langue” (162). Evidentemente, se refiere a lo que hemos llamado “invariantes normales”, pues las distingue de las simples “variaciones” individuales (163).

Esta idea podía resultar fructuosa para una corrección tanto de la distinción entre *fonética* y *fonología* como de la dicotomía *langue-*

(158) Cf. E. COSERIU, *La lingua di Ion Barbu*, en “Atti del Sodalizio glottologico milanese”, I, 2, pp. 47-53.

(159) *A new category...*, p. 59.

(160) *Ibid.*, p. 50. El hecho, sin embargo, no es tan obvio. Cf. F. KAINZ, *Psychologie der Sprache*, I, Stuttgart, 1941, que considera la “representación” como momento esencial y constitutivo del signo y sustituye a la *Darstellung* de BÜHLER el concepto de *Bericht* o *Information* (pp. 175-176, 183-185), además de distinguir funciones “monológicas” y “secundarias” (p. 185 y sigs.). En el mismo *Bericht* habría que distinguir la pura referencia de la evocación o asociación (Cf. SNH, p. 49 [159]). Pero esto complicaría de manera muy grave los esquemas de la fonología, que es necesariamente simplificación, con respecto a la realidad del lenguaje.

(161) *Die Scheidung...*, p. 17.

(162) *Ibid.*, p. 18.

(163) *Ibid.*, pp. 18, 22.

parole (cf. 3.3.5.). Pero Laziczius sigue otro camino: bajo el influjo de Zwirner, distingue entre *Lauttypus* y *Lautindividuum*, establece tres especies de *Lauttypen* —de nuevo *fonemas*, *enfáticos* y *variantes*—, las tres pertenecientes a la “*langue*” (sin reparar en el hecho de que en el plano del simple “tipo de sonido” las tres especies se confunden necesariamente en una sola) (164), y, finalmente, propone la unificación de fonética y fonología en una *Lautlehre* cuyo objeto sea la “lengua” (165). Con esto, no se resuelven las dificultades de la distinción entre las dos disciplinas y sólo se traslada toda la ciencia de los sonidos al campo de la fonología, aunque de una fonología combinada con la fonometría: la “*parole*” simplemente se desconoce, o sirve sólo para proporcionar el material (166).

Diez años más tarde, Laziczius retoma en gran parte la misma argumentación (167), agregando sólo las observaciones acerca del carácter no-naturalista de la fonética (cf. 3.3.2.), e insiste nuevamente en la importancia de las “variantes” que son invariantes (“enfáticos” y “variantes sociales”) (168) y en la imprescindibilidad del criterio funcional en las investigaciones fonéticas. Esto último equivale para Laziczius a rechazar la distinción entre fonética y fonología. Tal actitud es legítima, pero no se justifica teórica o históricamente, como intenta hacerlo el lingüista húngaro: se trata de un acto práctico de oposición al otro acto práctico y convencional de tomar la funcionalidad como criterio para definir la fonología, y sólo tiene sentido si entiende llamar la atención sobre el hecho de que la funcionalidad, como todo lo que constituye el lenguaje, se da en el hablar concreto, o que, como observa E. Otto, la antítesis *funcional-afuncional* no coincide con la distinción *langue-parole* (169).

3.3.4. Varias de las críticas señaladas parecen apuntar en una misma dirección: hacia un hiato que la interpretación fonologista de la distinción saussureana ha producido entre las dos ciencias fónicas; hacia un campo intermedio contenido entre lo ocasional-afuncional

(164) La que en UCF llamamos “fono”, (p. 6 [186]).

(165) *Die Scheidung...*, p. 23.

(166) Esto se deberá también a su concepto de “*parole*”, que sólo en parte coincide con el de SAUSSURE. En efecto, LAZICZIUS (*Das sog. dritte Axiom der Sprachwissenschaft*, AL, I, 3, pp. 161-167) piensa que para DE SAUSSURE la “*parole*” fuera sólo “der individuelle Teil der linguistischen Erscheinungen” (idea ya combatida por CH. BALLY, *Le langage et la vie*, trad. esp., *El lenguaje y la vida*, B. Aires, 1947, p. 124). Cree, además, que BÜHLER no se dió cuenta de que las distinciones de HUMBOLDT y DE SAUSSURE se entrecruzan. Lo mismo dice J. LOHMANN, *Karl Böhlers “drittes Axiom”*, AL, III, 1, pp. 5-16, y hasta corrige el esquema de BÜHLER (*Teoría del l.*, p. 63) en el sentido que, según nosotros, es el suyo y debe atribuírsele (cf. SNH, pp. 26-28 [136-138]).

(167) *Phon. et Phon.*, cit.

(168) Punto de vista, por lo demás, ya aceptado por TRUBETZKOY, con la constitución de la fonología (Principes, pp. 16-29), frente a la cual la fonología ya no es la única ciencia fónica de la “lengua” sino sólo la ciencia que se ocupa de las oposiciones fónicas “intelectuales”, en el campo de la función representativa (p. 29). Cf. también la definición de “oposición fonológica” y “fonema”, en TCLP, IV p. 311).

(169) E. OTTO, *Phonetik und Phonologie*, Actes IV Congr., pp. 127-128. También TERRACINI observa que el *Sprechakt* de TRUBETZKOY y BÜHLER corresponde a la “*parole* dans la langue organisée” de SECHÉHAYE, más bien que a la “*parole*” de DE SAUSSURE (*Res. cit.*, p. 178, n. 2). Acerca de lo funcional comprobado en el hablar, cf. E. BUYSENS, *De l'abstrait et du concret dans les faits linguistiques*, AL, III, 1, pp. 17-23, que llama el aspecto funcional *discours* y piensa poder considerarlo como un grado intermedio entre *parole* y *langue* (en realidad, se trata del aspecto de *langue* contenido en la *parole*).

y lo constante-funcional, que resulta ser tierra de nadie, por no haberse atribuido ni a la fonética ni a la fonología.

Decisivas, en este sentido, nos parecen, sobre todo, algunas observaciones de N. VAN WIJK y B. MALMBERG.

N. van Wijk (170) admite la distinción entre fonética y fonología y hasta atribuye la fonética a las ciencias naturales, como estudio de los "fenómenos materiales del habla". Pero observa que la distinción se vuelve difícil si se trata de hacerla coincidir con la dicotomía *langue-parole*. En efecto, existe un desajuste entre la extensión significativa del sustantivo *fonología* y la del adjetivo *fonológico*: la fonología debería ser "ciencia de la lengua"; fonológico, en cambio, es sólo lo funcional en la "lengua". Por consiguiente, "extrafonológico" no coincide con "fonético" (concreto), pues los hechos extrafonológicos pueden ser constantes y generales en una comunidad: pueden pertenecer a la "lengua". Existe, pues, "un grand domaine d'études phoniques intermédiaire entre le domaine des systèmes phonologiques et celui de la phonétique pure", un campo "où la langue et la parole se touchent", y donde, por lo tanto, las dos ciencias fónicas deben colaborar (171).

Van Wijk no saca otras conclusiones, pero parece evidente que de lo observado se puede deducir que una fonética enteramente autónoma, sin contactos con la fonología, sólo puede existir si se considera la *parole* en sí, como fenómeno independiente y puramente físico; si, en cambio, se considera el hablar concreto como *parole* que "realiza" una *langue*, ya no es posible una neta separación entre las dos disciplinas (cf. 3.1.2.).

B. Malmberg, por su lado, señala la dificultad de hacer entrar en los estrechos esquemas de la fonología la compleja realidad de una "lengua" histórica (172). En las lenguas, aun fuera de las llamadas "variantes combinatorias", se dan numerosos elementos constantes que, sin embargo, constituyen simple "uso" tradicional, norma de "realización", y no pertenecen a las oposiciones fonológicas distintivas: son *afuncionales*. De este tipo son en el italiano literario las oposiciones *normales* entre [ts] y [dz], [s] y [z] (cf. 2.3.6.) (173). Otras veces, y sin que haya "neutralización", las mismas oposiciones fónicas son distintivas (funcionales) en ciertos casos, mientras que en otros casos son simples variantes. Así, en francés, la oposición *e : ε* es distintiva en *clef : claie*, pero no lo es en [se] : [sε] (= *sait*) (174). Además, en un "estado de lengua" coexisten varios "sistemas" (regionales, culturales), conviven conservaciones e innova-

(170) *La délimitation des domaines de la phonologie et de la phonétique, Proceedings G.*, pp. 8-12.

(171) *Ibid.*, pp. 11-12.

(172) Cf. Reseña de G. Gougenheim, *Éléments de phonologie française*, AL, II, 1, pp. 54-60 (partic., p. 55).

(173) *À propos du système phonologique de l'italien*, pp. 41-42. Una "excepción" como /ratsa/-'raza': /radza/-'raya' (pez) no impide que se acepte íntegramente la observación de MALMBERG.

(174) *Observations sur le système vocalique du français*, AL, II, 4, pp. 232-246 (p. 244).

ciones, hay transición de un sistema a otro (175). Es inevitable, pues, la conclusión a la que llega Malmberg: "Le strict schéma des phonologues est exact dans une certaine mesure mais n'est pas assez nuancé pour refléter tous les aspects variés et complexes qu'offre une langue de culture. Il faut commencer par dresser le schéma. C'est évident. Mais il ne faut pas s'arrêter là. Il faut poursuivre l'analyse pour mettre au clair tous les facteurs qui, réunis, forment la langue en question" (176). Y es, en efecto, lo que este estudioso ha hecho en varios trabajos, combinando proficuamente el criterio fonológico con la observación fonética (177).

Por otra parte, que la fonología no puede despreocuparse de los elementos "extrafonológicos" que pertenecen a la "lengua" lo ha observado también Jakobson (*TCLP, IV*, p. 310) y el mismo Trubetzkoy habla a menudo de "particularidades enteramente normales de la pronunciación" (normas de realización) (178), que no son funcionales, pero, evidentemente, pertenecen a la "lengua".

3.3.5. En realidad, en Trubetzkoy se presentan por lo menos tres conceptos distintos de fonología: *a*) ciencia de los sonidos "en la lengua" (estudio de las "formas"; de los elementos constantes, opuestos a la "realización concreta"); *b*) ciencia de las oposiciones fónicas funcionales, tanto distintivas como estilísticas (pero con exclusión de los elementos constantes afuncionales); *c*) ciencia de las oposiciones fónicas distintivas (con exclusión también de las invariantes estilísticas). En cada caso, la fonética debería, pues, definirse de otra manera (cf. 3.3.1.), y, por lo menos en los dos últimos casos, ya no podría considerarse como "ciencia natural"; pero, como esto no se hace, surge inevitablemente un hiato entre ella y la fonología.

Por lo que concierne a las relaciones con la dicotomía *langue-parole*, las incoherencias en la delimitación de la fonología se deben al hecho de tomar como fundamento ora el concepto saussureano de "lengua" como *institución social* (sistema normal, LANGUE I), y ora el concepto de *sistema funcional* (LANGUE II), que no son coextensivos (179).

Desde este punto de vista, si la fonología se considera "ciencia de la *langue* como institución social", ella no puede limitarse al estudio de las oposiciones funcionales, sino que debe estudiar también su "realización" constante en la comunidad, dejando a la fonética el estudio de las realizaciones concretas:

(175) *À propos...*, p. 43; *Observations...*, pp. 238-240, 244-245.

(176) *À propos...*, p. 43.

(177) Cf., por ej., *Le système consonantique du français moderne*, Lund, 1943; *Bemerkungen zum quantitativen Vokalsystem im modernen Französisch*, AL, III, 1, pp. 61-66. En obras más recientes, que no hemos podido consultar para este estudio, MALMBERG habría deducido de sus agudas observaciones algunas de las importantes conclusiones teóricas que ellas implican; cf. MARTINET, *Où en est...*, p. 57; LAZICZUS, *Phon. et Phon.*, p. 302, n. 23.

(178) Cf. *La fonología actual*, p. 154; *Principes*, pp. 7-9.

(179) Cf. *SNH*, p. 32 y sigs.

PAROLE		LANGUE I	
Hablar concreto	"Realización" normal	Sistema funcional	
FONÉTICA		FONOLOGÍA	

Si, en cambio, la fonología se concibe como ciencia del sistema funcional, ella deja a la fonética no sólo el estudio de los sonidos concretos del lenguaje sino también el estudio de las oposiciones constantes afuncionales:

PAROLE		LANGUE I		LANGUE II
Hablar concreto	"Realización" normal	Sistema funcional		
FONÉTICA		FONOLOGÍA		

Por lo tanto, o se admite que la fonética no es sólo ciencia de la *parole*, sino también de la *langue* (LANGUE I), o, si se quiere mantener el paralelismo con la dicotomía, debe ampliarse el concepto de *parole*, atribuyéndole un campo que para de Saussure sólo podría ser *langue*: el campo de la realización normal. De otro modo, si se mantiene el concepto de *fonética* como "ciencia de los sonidos en el hablar concreto", hay que reconocer la existencia de un campo intermedio entre el objeto de esta fonética (*alofonética*) y el de la *fonología* (ciencia del sistema funcional) y atribuirlo a una tercera disciplina —la que hemos propuesto llamar *normofonética* (180), por entenderla como "estudio de la norma de realización":

PAROLE		LANGUE I			LANGUE II
Hablar concreto	"Realización" normal	Sistema funcional			
ALOFONÉTICA	NORMOFONÉTICA	FONOLOGÍA			

La concepción última de Trubetzkoy corresponde a este tercer esquema, pero sin ninguna ciencia intermedia entre fonética y fonología (cf. van Wijk). Y es por esto que en las descripciones fonoló-

(180) Cf. UCF, pp. 6-7 (186-187).

gicas no suelen encontrar lugar las *realizaciones normales*, que son "invariantes sociales" y pertenecen a la "lengua", porque no son sonidos concretos sino que ya representan una abstracción con respecto a los actos lingüísticos individuales: son "formas", *sonidos-tipos* o *clases de sonidos concretos*.

Considérese, por ej., el fonema /b/ en español. Este fonema integra el sistema fonológico (funcional) de la lengua española, pero no representa una clase de sonidos reales sino una pura abstracción, porque sólo contiene los rasgos pertinentes que lo distinguen de otros fonemas (*oral*: /m/, *bilabial*: /d/..., *sonoro*: /p/), mientras que ningún sonido real puede ser sólo *oral*, *bilabial* y *sonoro* y no ser al mismo tiempo *oclusivo* o *fricativo*. En efecto, el fonema /b/ se realiza, en la lengua española (y no en el hablar de este o aquel individuo), en determinados casos como [b] y en otros casos, también determinados, como [β]; y son estas últimas *invariantes* (que son "formas", *tipos* o *clases*, *especies* de sonidos reales) las que se "realizan" sustancialmente en las *variantes* propiamente dichas, infinitamente numerosas y cada vez nuevas, que se comprueban en los actos lingüísticos individuales: la invariante /b/ no podría realizarse, porque no es *especie de objetos concretos* sino *especie de especies*, simple suma abstracta de rasgos pertinentes. Análogo es el caso de los fonemas /d/ y /g/ (181).

Ahora, es evidente que en la descripción de la *lengua española* no pueden dejarse de lado esas invariantes que la caracterizan y la distinguen, por ej., del francés o del italiano, y que en tal descripción (de cualquier manera que se hayan definido los fonemas) deberán colaborar la fonología y la fonética, la ciencia de la "forma" y la ciencia de la "sustancia acústica". Naturalmente, el estudio de la *norma* no nos hará caer en el llamado "atomismo", porque también las invariantes de realización constituyen sistema, y hasta un sistema más firme, porque no es sólo *sistema de posibilidades* como la red funcional. Además, a pesar de ocuparse de elementos definidos como "afuncionales", el estudio de las invariantes de realización no abandona el terreno funcional, pues estas mismas invariantes *contienen* los rasgos funcionales: representan la manera de concretarse de lo funcional. Precisamente por esto tal estudio es indispensable para que una descripción sea realmente "exhaustiva": una descripción, para ser tal, debe dar cuenta no sólo de *qué es lo que funciona* sino también de *cómo funciona*.

De otro modo, no se describirá *el español*, sino un sistema totalmente abstracto, que podría corresponder también a otras lenguas: así, por ej., el sistema funcional de las vocales portuguesas, en sílaba tónica y en la mayoría de las posiciones átonas, es idéntico al sistema italiano (182), pero es evidente, por otra parte, que el vocalismo *real* del italiano es muy distinto del vocalismo real del portugués. Del mismo modo, es legítimo interpretar fonemáticamente las vocales nasales del portugués escindiéndolas en *vocal + archifonema nasal* —como, con buenas razones, hace J. Mattoso Câmara (183)— (y así podrían interpretarse también las nasales francesas, sólo con la condición de presentar [V + n] como /V + n + ə/), pero las vocales

(181) "Los fonemas /b/, /d/, /g/ son indiferentes a la correlación plosiva-fricativa, y se oponen como términos de la correlación de sonoridad a los archifonemas /p·f/, /t·θ/, /k·x/ sordos" (E. ALARCOS LLORACH, *Ob. cit.*, pp. 113-114).

(182) Cf. J. MATTOSO CÂMARA jr., *Ob. cit.*, p. 77.

(183) *Ibid.*, pp. 89-97.

nasales no dejan por esto de existir en portugués y de caracterizar la "norma de realización" de esta lengua.

3.3.6. Cabe concluir, pues, que, aun reduciendo la "lengua" a un solo sistema (lo cual constituye una reducción muy grave, si por "lengua" no se entiende sólo la formalización de un hablar sino una de esas formas históricas que se suelen designar con este mismo término, un *idioma*), el esquema *fonética-fonología*, entendido como paralelo a "material" - "funcional", resulta insuficiente, porque a todo sistema corresponde una *norma de realización*, que no es material, pero conserva todos los rasgos comunes de los sonidos materiales; y no se define por la funcionalidad, pero contiene los elementos funcionales y constituye el modo indispensable de su concretarse. Los elementos que integran la norma son "formas", y precisamente formas objetivas, en el sentido de que constituyen clases de objetos concretos y son inmanentes en los objetos mismos; pero podemos considerarlos también desde el punto de vista de la sustancia, como *sustancia organizada socialmente* (interindividual).

3.4.1. Todo lo dicho hasta aquí justifica sólo empíricamente la reunificación de las ciencias fónicas. En efecto, las varias críticas señaladas, aunque tengan bases teóricas, se reducen en última instancia a subrayar que no conviene cortar los lazos entre las dos disciplinas, porque esto implica dificultades en la práctica descriptiva y afecta la exigencia de exhaustividad de las descripciones lingüísticas. De todos modos, casi siempre parece que se objeta la excesiva autonomización de la fonología, es decir, algo que los fonólogos *no han hecho* (cf. 3.1.3.).

3.4.2. De una posición muy distinta surge la crítica que hace a la fonología L. HJELMSLEV. Y quizás justamente en esta crítica se encuentre una de las razones teóricas más sólidas para justificar la unidad de las dos disciplinas.

Es sabido que Hjelmslev es el estudioso que trata de fundar su *fonemática* (llamada luego *cenemática*) con criterios "exclusivamente lingüísticos" y sobre bases independientes de la fonética (184); que trata de definir conceptos como la "sílabas" sin ninguna referencia a la "sustancia fónica" (185); que excluye la fonética como tal de la lingüística (186) y que llega a criticar hasta ásperamente el "foneticismo" de la escuela de Praga (187). Parecerá, pues, extraño encontrarlo también entre los críticos que objetan a los fonólogos su excesiva separación entre fonética y fonología. Sin embargo, esta posición no es paradójica sino perfectamente coherente con su sistema.

Para Hjelmslev, el punto de partida es la "lengua", es decir, en el plano de la expresión, el *sistema fonemático* (o, en el terreno en que él se sitúa, y que representa un grado superior de formalización, el *sistema cenemático*): a los "sonidos" (o a otras "unidades

(184) *On the principles of phonematics, Proceedings L.*, pp. 49-54.

(185) *The Syllable as a Structural Unit, Proceedings C.*, pp. 266-272.

(186) *PTL*, pp. 50, 62.

(187) *Ueber die Beziehungen der Phonetik zur Sprachwissenschaft*, "Archiv f. Vergl. Phonetik", II, 2, pp. 129-134.

sustanciales") se llega sólo por vía deductiva, partiendo de los *fonemas* (resp. *cenemas*). Es decir que la fonética sólo puede constituirse en relación con la fonemática (resp. *cenemática*): depende de ésta, no puede autonomizarse. De esta manera, Hjelmslev puede, por ej., aprobar al estudioso eslovaco L. Novák, cuyos puntos de vista "se hallan muy cerca de aquellos de los fonólogos (fonetistas) americanos, ingleses y franceses, que no han hecho nunca la distinción absoluta entre "fonología" y "fonética" pretendida por la escuela de Praga" (188). Pero lo hace justamente porque: "en traitant des variantes combinatoires M. Novák insiste avec raison sur le fait que les variantes d'un phonème n'ont été reconnues que grâce au fait qu'il y a d'autres langues où les «mêmes» sons représentent des phonèmes différents". En efecto, continúa Hjelmslev, "toute distinction phonologique (dans le sens saussurien) est nécessairement fonctionnelle et les prétendues ressemblances et différences physiques n'y entrent pour rien... Le son du langage ne se reconnaît que par sa fonction, et la parole ne se reconnaît qu'en descendant déductivement des faits de langue".

En otras palabras, lo que Hjelmslev reprocha a los fonólogos no es la autonomía de la fonología (que hasta le parece insuficiente), sino, al contrario, la autonomización de la fonética: ve la unidad de lo fónico desde el campo de la fonología, y no desde el de la fonética, que se deduce de los "faits de langue".

Hjelmslev no repara en el hecho de que, en el caso de una lengua que el estudioso no conozca, no se trata de los *faits de langue* manifestados por la *parole* observada, sino de *otra* "langue", que existe sólo en la "mente" del observador (por ej., su lengua materna) (189). En realidad, frente a una lengua desconocida, la posición del lingüista es la que indica Jakobson: no interpreta el "mensaje" sobre la base del "código", sino que trata de deducir el "código" del "mensaje" (190). Pero Hjelmslev toca un punto que nos parece esencial al observar que *hay que partir de la lengua* y que el reconocimiento de los sonidos implica un conocimiento fonemático.

Implícitamente, señala esto mismo el fundador del estructuralismo danés, V. BRØNDAL, el cual no separa enteramente la fonética de la fonología, porque "los fonetistas deben recordar que el fonema abstracto es absolutamente necesario para definir los límites y la extensión de los sonidos concretos" (191). Y lo intuye también Trubetzkoy, al observar que "el sonido del lenguaje puede definirse sólo en relación con el fonema" y que "si se parte del sonido del lenguaje para definir el fonema, se cae en un círculo vicioso" (192). Pero no mantiene la coherencia con este principio al autonomizar la fonética (cf. 3.1.3.), y es esto, justamente, lo que le objeta Hjelmslev.

(188) Res. de L. Novák, *K základným otázkam štruktúrálnej jazykovedy*, AL, II, 1, pp. 64-65.

(189) Cf. K. L. PIKE, *Phonemics*, p. 57.

(190) *Results cit.*, p. 15.

(191) *Sound and Phoneme, Proceedings L.*, pp. 40-45 (p. 44).

(192) *Principes*, p. 41.

3.4.3. Resulta claro, pues, que nadie separa total y terminantemente las dos ciencias fónicas. Los que explícita o implícitamente parten del hablar (aunque con la idea del sistema y para descubrir el sistema), como los fonólogos de la escuela de Praga, empezando por el mismo Trubetzkoy, y la mayor parte de los estructuralistas norteamericanos, separan la fonética de la fonología, pero no ésta de aquélla, pues deben admitir que, de algún modo, las bases de la fonología son fonéticas. Los que parten efectivamente de la "lengua", como, en primer lugar, los glosematistas, separan la fonología (resp. cenemática) de la fonética, pero no separan la fonética de la fonología, indicando que los fundamentos de la ciencia de los sonidos concretos son necesariamente fonológicos. Es decir que, por un lado, se autonomiza la fonética y, por el otro, la fonología. En el primer caso, se considera la fonología como dependiente, en última instancia, de la fonética; en el segundo se considera exactamente lo contrario. En ambos casos se clasifica la fonética como ciencia natural y la fonología como ciencia lingüística; pero en el primero se piensa que es la ciencia natural la que debe proporcionar los fundamentos a la ciencia lingüística, mientras que en el segundo se parte de la ciencia lingüística para fundar la ciencia física.

Las dos posiciones, aun siendo antitéticas, parecen justificarse con argumentos muy válidos. Esto significa, según nosotros, que no son irreconciliables y que contienen ambas la misma verdad, aunque vista desde ángulos distintos. Para demostrarlo habrá que comprobar, por un lado, que la fonética no puede separarse de la fonología y, por otro lado, que la fonología no puede separarse de la fonética. En otras palabras: que el estudio de la llamada "sustancia" implica un conocimiento de la "forma", y que el estudio de la "forma" no puede hacerse sin referencia a la "sustancia" fónica. Pero ante todo habrá que comprobar el carácter lingüístico de la fonética, porque una "ciencia natural" no podría coherentemente coordinarse con una "ciencia cultural" (cf. 3.2.).

4.1.1. Las afirmaciones acerca del carácter extralingüístico de la fonética se basan en la índole totalmente material de su objeto. En efecto, esta disciplina se coloca decididamente en el plano de la "sustancia" del lenguaje, o, mejor dicho, de una de las dos sustancias que el lenguaje organiza: el plano de la sustancia acústica, de las palabras como cosas, como naturaleza. Al aceptar el punto de vista de la "sustancia", que pertenece a la física y a la fisiología (193), la fonética se identificaría con estas ciencias (cf. 3.1.1.). A lo sumo, podría ser ciencia auxiliar de la lingüística.

4.1.2. Según nosotros, tales afirmaciones revelan una insuficiente comprensión de la doble faz del lenguaje, que es *al mismo tiempo* naturaleza e interioridad de la conciencia. Por eso, aun una ciencia que lo estudie como *cosa*, como hecho puramente físico, no se confunde con la física, si lo entiende como lenguaje, como algo que no es sólo físico. Tal es, justamente, la situación de la fonética

(193) Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 11.

como "ciencia del hablar concreto". El fonetista no es, ni siquiera metodológicamente, un afásico de Wernicke que percibe los sonidos pero no los reconoce como lenguaje; al contrario: los sonidos no-lingüísticos se descuidan normalmente por la fonética (194). El primer acto en la constitución de la fonética es la distinción entre "sonidos del lenguaje" y simples "ruidos": para expresarlo con dos términos kantianos —aunque no en sentido estrictamente kantiano—, en el punto de vista del fonetista interviene, necesariamente, al lado del "juicio determinante" que constituye el objeto, un "juicio reflexivo" acerca de la finalidad del objeto mismo. Así, pues, el punto de vista teleológico (que Trubetzkoy atribuye sólo a la fonología) (195), lejos de faltar en la fonética, representa su momento constitutivo: es lo que le permite hacer un deslinde que ni la física ni la fisiología tienen por qué hacer. La física no describe algo como *vocal, consonante, o, p, k*, etc., y la fisiología describe *articulaciones* y no *sonidos articulados*. Es decir que ni siquiera el objeto de la fonética coincide con el de una ciencia físico-fisiológica del hablar; además, una ciencia no se define por su objeto sino por el punto de vista que adopta y por su finalidad. Ahora, el punto de vista de la fonética es necesariamente lingüístico —puesto que no se ocupa de los "ruidos"—, y su finalidad no es la de describir ciertos sonidos *como tales*, sino *como lenguaje*. Aunque los describa independientemente de su significado, los reconoce y los distingue como significativos: no es ciencia de una "sustancia" simplemente acústica, sino de una sustancia organizada lingüísticamente.

4.2.1. Pero el acto inicial de la fonética —el reconocimiento de ciertos fenómenos como "sonidos del lenguaje"— implica un conocimiento previo de los mismos como "formas lingüísticas", como *fonemas*. Si no conociéramos los fonemas, sería imposible deslindar los sonidos, dada su sobreposición en el continuo fónico: en un diagrama de E. W. SCRIPTURE (196), más de la mitad de la trayectoria total de la palabra *cant* aparece ocupada por *dos sonidos a la vez*. En efecto, como recuerda Jones, "from the viewpoint of physics the «speech-sound» is non-existent" (197). Sin embargo, continúa el mismo estudioso, "the conception of the chain of speech-sounds is indispensable in all linguistic investigation" y, en realidad (a pesar de tratarse de una imposibilidad desde el punto de vista físico, *n. b.*), "we have as a rule no particular difficulty in saying what the sounds in words are, or in assigning letters to them in alphabetic writing": esto se debe a la posibilidad de sustituir un segmento por otro, provocando de esta manera un cambio de significado (198). En otras palabras, se debe justamente al *conocimiento fonemático* señalado por Hjelmslev (cf. 3.4.2.). Los efectos de tal conocimiento son tan evidentes que hasta un objetivista bastante estricto, como Harris —según el cual la primera división de un continuo fónico en segmentos se haría arbi-

(194) W. BRANDENSTEIN, *Ob. cit.*, p. 7.

(195) *La fonología actual*, p. 159.

(196) *The nature of speech, Proceedings L.*, pp. 209-219 (p. 218).

(197) *Ob. cit.*, p. 1.

(198) *Ibid.*, pp. 2-3.

trariamente (199)— debe registrar el ‘hecho empírico de que el individuo reconoce un número limitado de clases de sonidos’ (200).

4.2.2. Este “hecho empírico” encuentra su explicación más cabal en la fenomenología. Husserl enseña que ‘un objeto individual no es sólo algo individual sino que presenta predicados esenciales’. Y es interesante que Husserl dé justamente el ejemplo del sonido, el cual tiene “en sí y por sí una esencia, y en la cima, la esencia universal: sonido en general, o más bien, acústico en general —entendida puramente como el aspecto que la intuición puede destacar del sonido individual (aisladamente o mediante una comparación con otros sonidos, como «algo común»)” (201). Ahora, es evidente que, si a *sonido* sustituimos *sonido del lenguaje*, la intuición aprehenderá su esencia como tal, es decir, su función en el lenguaje, su *finalidad* como elemento integrante de un signo, puesto que la finalidad pertenece justamente a la esencia.

Por otra parte, la esencia del sonido del lenguaje se aprehende de manera inmediata, al solo percibirlo y reconocerlo como tal, porque ya en este acto se da una predicación “implícita” que se basa en una “experiencia antepredicativa” (202). El reconocer (y nombrar) algo como [a] u [o] implica el conocimiento de su esencia, que es la de funcionar como distintivos en el hablar. Y la “experiencia antepredicativa” en este caso coincide, como lo ha visto Hjelmslev, con el conocimiento previo de la “lengua” [de una lengua], mejor dicho, con la experiencia que el científico tiene de sí mismo como hablante: también en la fonética, como en otras ciencias del hombre, hay que recordar que “el hombre es objeto de un saber anterior a toda ciencia, por la conciencia que tiene de sí mismo” (203).

4.2.3. La “lengua” que se conoce previamente a la observación científica del hablar puede ser la misma que se “manifiesta” en el hablar observado, pero no importa que lo sea. En este sentido, Harris señala muy justamente (aunque sólo como *hecho empírico*) que es más fácil distinguir las variantes en otra lengua que en la propia (204) [si esas variantes corresponden a diferencias fonemáticas en nuestra lengua (205)]. Todo esto coincide con aquella “existencia psíquica” del fonema que —independientemente de su definición como “forma” lingüística— señalan concordés Trubetzkoy (206), Sapir (207) y Pike (208).

(199) MSL, p. 25.

(200) Ibid., p. 31, n. 4.

(201) E. HUSSERL, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*, trad. esp. *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, 1949, pp. 19-20.

(202) Cf. A. DE WAELENS, *Phénoménologie et vérité*, París, 1953, pp. 4-5.

(203) H. J. POS, *Art. cit.*, p. 156.

(204) MSL, p. 30, n. 3.

(205) “some sub-units which the native does not recognize, the foreigner may notice simply because they happen to correspond with sound units of this own” (*Phonemics*, p. 57).

(206) “la fonética persigue lo que se pronuncia en realidad al hablar una lengua, y la fonología lo que uno cree pronunciar” (*La fon. act.*, p. 149).

(207) Cf. *La realidad psicológica de los fonemas*, en *Psicología del lenguaje cit.*, pp. 160-174. V. también *Language*, pp. 56-58.

(208) “The sounds of a language are automatically and unconsciously organized by the native into structural units which we call PHONEMES” (*Phonemics*, l. c.).

4.2.4. Naturalmente, el conocimiento previo no coincide con el conocimiento científico y no podría sustituirlo. Este último podrá corregir los datos recibidos, modificarlos y hasta negarlos, pero en todo caso el conocimiento previo habrá constituido el punto de partida de la observación y la condición ineludible para el deslinde mismo del objeto. En el caso de la fonética, el conocimiento científico hasta toma otro rumbo muy distinto; el conocimiento previo le proporciona un número reducido de formas, pero, en las zonas que éstas delimitan y con referencia a ellas, el fonetista estudia un número infinito de hechos, que, como tales, son inagotables (209). Por esto, al poner el acento sobre esta parte de la labor del fonetista, se olvida a menudo lo que constituye la condición misma de su labor, que es, justamente, la que liga de manera indisoluble la fonética a la fonología.

Volviendo a lo indicado por Hjelmslev (cf. 2.4.2.), diríamos que el fonetista puede emprender la tarea de interpretar un “mensaje” sólo porque ya *conoce* un código, o más códigos; de otro modo, ni siquiera podría identificar el “mensaje” como tal.

La fonética, pues, resulta inseparable de la fonología en la medida en que: a) *la sustancia no se conoce sino como sustancia formada, organizada por una forma; y b) el primer reconocimiento de sus unidades debe necesariamente fundarse en el “conocimiento previo” de un sistema fonemático.*

4.2.5. Lo dicho constituye la confirmación de un punto de vista de Hjelmslev, pero no implica la aceptación íntegra de su posición, porque, según nosotros, así como la *parole* se conoce por la *langue*, la *langue* se conoce sólo por la *parole*. Lo primero que hay que tener en cuenta es que la realidad fenoménica del lenguaje es una actividad sobre cuya base se estructuran, mediante una operación abstractiva, los conceptos de *norma* y *sistema funcional*. Lo segundo, que, ya en la consideración de la actividad lingüística en su realidad fenoménica, sabemos acerca de ella algo más de lo que nos proporciona la simple observación: conocemos su normalidad y funcionalidad, la aprehendemos también como forma, porque *el lenguaje es acto y forma al mismo tiempo* (210). Entre *langue* y *parole* no hay relación de dependencia sino de interdependencia (211). Por esto, los sonidos se distinguen en el continuo fónico sólo gracias a un conocimiento fonemático, pero, por otra parte, los fonemas se definen en términos de características fónicas (articulatorias y acústicas). En efecto, si se admite que la lingüística es ciencia de fenómenos que se encuentran al mismo tiempo en la naturaleza y en la mente, debe admitirse también que ella no puede adoptar como exclusivo uno de los dos puntos de vista, sino que debe inevitablemente adoptar los dos a la vez (variando sólo el equilibrio entre ellos). Y es por esto que la fonética y

(209) Cf. V. BRÉNDAL, *Art. cit.*, p. 44.

(210) Cf. J. LOHMANN, *Art. cit.*, p. 5.

(211) Cf. CH. BALLY, *Linguistique générale et linguistique française*,² Berna, 1950, p. 83; CLG, p. 664; SNH, p. 10 (120).

la fonología se justifican ambas como disciplinas lingüísticas, autónomas pero no independientes.

4.3. Lo dicho alcanza, creemos, para aclarar y confirmar, al mismo tiempo, el carácter lingüístico y la estrecha vinculación con la fonología de toda fonética que se presente como ciencia de la "parole". Pero no se ha entendido con ello presentar como lingüística y unida a la fonología toda fonética posible.

En efecto, al lado de la fonética que se constituye como estudio de los sonidos del lenguaje, puede haber una fonética en la cual la intuición previa se detenga en un grado inferior de la abstracción: en el nivel de las formas acústicas en general, independientemente de su finalidad lingüística (cf. 4.2.2.). Para ser coherente con sus bases y constituirse independientemente de la fonología, una fonética de este tipo no debería hacer ninguna referencia a lo lingüístico y definirse como estudio general de los sonidos vocales (cf. 3.1.2.).

Sólo en parte se acerca a este tipo la llamada "fonética experimental", como estudio de sonidos concretos, no organizados en "tipos", en *sounds of language* (212), porque en ella ya interviene el criterio de selección lingüística: en realidad, se estudian sonidos correspondientes a fonemas de algún idioma. En cambio corresponde a la premisa indicada, por lo menos como intención, la fonética de K. L. PIKE, que debería constituirse sin referencia a la *phonemics* y ser "a technic of description which could deal with all nonsense sounds and syllables as well as with those of language" (213).

La idea de Pike no es nueva, pues una fonética parecida ('libre de abstracciones como sonido del lenguaje, sílaba, etc.') exigía ya Scripture en 1930 (214); además, Pike no aplica su principio con coherencia absoluta, pues admite cierta formalización y habla a menudo en términos de "sonidos del lenguaje". En realidad, lo que él quiere es estudiar todos los sonidos posibles, porque en ciertas lenguas menos conocidas algunos de los que parecen "sonidos no-lingüísticos" podrían presentarse con valor fonemático (215). Pero el hecho de que ciertos sonidos no son funcionales (alofones de fonemas) en algunas lenguas y pueden serlo en otras no implica que haya que estudiar todos los sonidos. Si la ciencia puramente física de los "ruidos vocales" quiere ser coherente, ella no tiene que aducir argumentos de índole lingüística: si rechaza el criterio de 'estudiar los sonidos sólo porque son representantes de fonemas en determinadas lenguas', no puede exigir, al mismo tiempo, el estudio de otros sonidos 'por el hecho de que ellos también pueden ser representantes de fonemas en otras lenguas'. Asimismo, no se entiende de qué manera una fonética así concebida podría servir como "estudio previo" para la "fonémica", sobre todo si se piensa que el número de sonidos "estudiables" debería ser necesariamente infinito.

De todos modos, una fonética perfectamente coherente de este tipo es posible. Y sólo una fonética semejante sería en todo aspecto independiente de la fonología: pero ya no sería una ciencia lingüística (su objeto no sería siquiera "el aspecto físico" del lenguaje) y su misma legitimidad debería discutirse más bien en el campo de la física y de la fisiología. Su relación con la lingüística sería apenas el de una ciencia lateral, de un interés no superior al de la fisiología del cerebro o del oído.

5.1. Como se ha visto, el problema fundamental de la constitución de la fonética como disciplina lingüística —que es el del acto inicial de reconocimiento y deslinde de sus unidades "sustanciales", es decir, de lo que constituye su objeto— sólo puede plantearse y resolverse con coherencia partiendo de una posición hjelmsleviana (cf. 3.4.2., 4.). Del mismo modo, el problema fundamental de la fonología —que también es el de la constitución misma de su objeto: de la identificación de sus unidades "formales"— implica una actitud frente a la separación hjelmsleviana de "forma" y "sustancia". En otras palabras, el problema de las relaciones entre fonética y fonología se identifica con el de las relaciones entre "forma" y "sustancia", planteado en estos términos, justamente, por Hjelmslev. Por lo tanto, cualquier solución que se presente implica una actitud frente a la posición de Hjelmslev y una discusión de su doctrina.

5.2. Esta actitud crítica que aquí entendemos tomar con respecto a un problema específico, basándonos sobre todo en *Omkring Sprogteoriens Grundlaegelse* (216), y que exige un enfrentarse directo con los fundamentos mismos de la glosemática, se aleja expresamente de las actitudes negativas, de incompreensión o desconfianza, que se adoptan a veces frente a la teoría lingüística de Hjelmslev, principalmente fuera pero también dentro de los círculos estructuralistas. En efecto, estamos convencidos de que la glosemática representa un momento esencial en la historia de la lingüística, que no puede ignorarse ni considerarse simplemente como una "desviación" del camino propio de la ciencia del lenguaje, porque en realidad —y a pesar de lo que afirma el mismo Hjelmslev (217)— ella retoma y continúa una tradición que puede hacerse remontar hasta el fundador de la lingüística general, W. von Humboldt. Así también, pensamos que la glosemática no puede considerarse como una doctrina "filosófica" o "lógica" sin relación con los llamados "hechos lingüísticos" —como a veces se pretende—, sino que hay que aceptarla así como ella se presenta, es decir, como una teoría lingüística del lenguaje. Bajo este aspecto, nos parece que Hjelmslev sólo puede compararse con Humboldt, el cual había descubierto "el arte de utilizar el lenguaje como vehículo para recorrer lo más alto y lo más profundo y toda la multiplicidad del universo" (218). Como Humboldt, Hjelmslev intuye la posibilidad de ver todos los problemas de la cultura y del hombre desde el plano del lenguaje y aplica en un terreno estrictamente lingüístico el postulado, explícito o implícito, de filósofos como Vico, Husserl, Cassirer, postulado según el cual la teoría del lenguaje es anterior a toda otra (219), porque 'todas las ciencias tratan necesariamente un contenido lingüístico y deben, por lo tanto, organizarse alrededor de ella' (220). En este sentido, es evidente que sólo el sistema de Hjelmslev otorga a la lingüística, entre las ciencias del hombre, aquella posición central a la que ella tiene el derecho de aspirar, y le confiere una dignidad que ninguna posición que considere el lenguaje como reductible a "otra cosa" podría darle: ni siquiera la teoría que lo reduce a "cultura", porque el lenguaje no es sólo un "producto cultural" sino que es la condición misma de la cultura (221).

Creemos, finalmente, que no hay que detenerse perplejos frente a dificultades terminológicas o frente a expresiones como "álgebra lingüística" (222), pues un esfuerzo de coherencia como el de Hjelmslev —que es al mismo tiempo un esfuerzo de contemporaneidad con muy debatidas teorías lógicas y psicológicas— merece por lo menos un esfuerzo análogo de interpretación y valoración. Por esto trataremos de colocarnos en el terreno mismo de la glosemática y, teniendo en cuenta que el propio Hjelmslev aclara que los fundamentos axiomáticos de su doctrina constituyen una hipótesis (223), intentaremos —sin querer estructurar

(216) Trad. ingl. cit., PTL.

(217) PTL, pp. 3-4.

(218) Cf. la famosa carta a E. A. WOLF, citada por H. NETTE en el *Nachwort* a su edición de *Über die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues*, Darmstadt, 1949, p. 372.

(219) Cf. W. MARSHALL URBAN, *Language and Reality*, tr. esp., *Lenguaje y realidad*, México, 1952, p. 10.

(220) PTL, pp. 49, 63, 81. Pero la posición de HJELMSLEV no revela contactos con los filósofos indicados sino con el positivismo lógico, que reduce toda la filosofía a la crítica del lenguaje científico.

(221) Cf. J. DEWEY. *Ob. cit.*, p. 60 y sigs.

(222) PTL, pp. 50, 62.

(223) AL, IV, 3, p. V y sigs.

(212) Cf. D. JONES, *Concrete and Abstract Sounds*, p. 6.

(213) *Phonetics*, prefacio de CH. C. FRIES, p. V. Cf. también algunas de las "15 ciencias fonéticas" enumeradas por J. VAN GINNEKEN, *Proceedings L.*, pp. 2-3.

(214) Cf. J. LAZICZIUS, *Die Scheidung...*, p. 15; *Phonétique et Phonologie*, p. 297.

(215) *Ob. cit.*, p. 37.

una teoría más coherente— comprobar hasta qué punto tal hipótesis resulta sostenible en lo que atañe al problema de “forma” y “sustancia”.

5.3.1. La distinción entre “forma” y “sustancia” no ha sido introducida en la lingüística por F. de Saussure, como a veces se dice (224), ni Hjelmslev la ha tomado de de Saussure. A de Saussure pertenece sólo la afirmación acerca del carácter estrictamente formal de la “lengua” (cf. 1.1.1.). Pero la distinción como tal, y en términos todavía muy actuales, se encuentra ya en HUMBOLDT, quien opone, justamente, *Form a Stoff* (225), y luego en H. STEINTHAL y G. VON DER GABELENTZ, como lo señala el mismo Hjelmslev (226).

5.3.2. En Hjelmslev aparece por primera vez en *Principes de grammaire générale*, pero en una forma todavía muy distinta de la actual (227). Ante todo, en los PGG la distinción no se presenta en términos enteramente claros y definidos. En ciertos puntos, parece que por “sustancia” se entiende lo material del lenguaje (y quizás también lo concreto en general: la “técnica de la realización”) y por “forma” las categorías gramaticales (228); en efecto, se opone la gramática, como teoría de la forma, a la teoría de los sonidos (229). Pero en otros puntos parece que se opone “forma” a “significado” (230) (cf. Bloomfield, 1.1.3.), o bien que con este término se entiende lo que Humboldt llama “forma interior” (*innere Sprachform*) (231), puesto que, justamente, se le opone el “aspecto”, los procedimientos gramaticales (¿forma exterior?), según una discriminación establecida por A. Sechehaye (232). De todos modos, cuando se habla explícitamente de “sustancia”, se entiende por ella sólo el aspecto fónico (todo el aspecto fónico), una “sustancia” que se considera de orden lingüístico: en efecto, se manifiesta una oposición a Humboldt y a otros autores que consideran como *Stoff* también los “conceptos puros”, “sustancia” de orden psíquico (233). La “forma” pertenece sólo al *significante* (cf. Bloomfield) y es concreta (objetiva), a pesar de no comprender lo “convencional”, lo que puede modificarse: los soni-

(224) Cf., por ej., E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 11.

(225) *Ob. cit.*, ed. cit., pp. 43-66 y partic. pp. 47-49.

(226) *Principes de grammaire générale*, Copenhague, 1928, pp. 112-113, n. 5; cf. también E. OTTO, *Ob. cit.*, p. 26 y sigs.

(227) Contrariamente a lo que parece entender H. VOCT, res. de L. Hjelmslev, *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*, AL, IV, 2, pp. 94-98 (p. 95).

(228) “Les catégories grammaticales, voilà la forme: la technique, voilà l’aspect” (PGG, p. 113); “Mettons en même temps que ce génitif s’exprime dans la langue A par un préfixe x, dans la langue B par un suffixe y. Cela supposé, il serait illégitime de dire que, sur ce point particulier, il y avait différence de la forme entre les deux langues. C’est différence de l’aspect phonique qu’il faut dire. La forme est, au contraire, identique” (ibid., p. 115).

(229) “La grammaire est, en effet, une discipline une, la théorie de la forme tout court. Elle est entièrement différente de la théorie des sons” (ibid., p. 94).

(230) *Ibid.*, p. 91.

(231) *Ob. cit.*, pp. 89-98.

(232) “Deux langues peuvent avoir une même forme, bien que les procédés par lesquels elle s’exprime diffèrent entièrement d’une langue à l’autre” (*Ob. cit.*, p. 114).

(233) “Mais, d’autre part, le «Stoff» n’est pas identique à l’aspect phonique; ce terme désigne plutôt l’ensemble des matériaux dont dispose le sujet parlant: non seulement les phonèmes, mais aussi les concepts purs... Il y a donc ici une différence qui importe: le «Stoff» renferme, chez ces auteurs, une partie qui, selon nous, n’est pas d’ordre linguistique, mais d’ordre psychologique” (ibid., p. 113, n. 5).

dos (234). Finalmente, el método lingüístico que se propone es el *empírico e inductivo* (235).

5.3.3. La oposición a Humboldt se supera en *Omkring Sprogteoriens Grundlaeggelse* (1943), aunque no por un “retorno a Humboldt” sino por la aceptación de todos aquellos puntos en los que las tesis de Humboldt vuelven en la doctrina de de Saussure. En realidad, se podría más bien hablar de un “retorno a de Saussure”, dado que Hjelmslev abandona la elaboración de Sechehaye para atenerse al texto del *Cours*.

En OSG se mantiene todavía el “empirismo” como principio, aunque en un sentido muy peculiar, pues el método que se propone es el *deductivo* (236). El concepto de “forma” se extiende ahora más acá y más allá de las categorías gramaticales, a la “expresión” y al “significado” (237). Y el concepto de “sustancia”, que comprende lo formado por la lengua, tanto en el plano fónico (o de expresión en general) como en el plano conceptual (238), coincide enteramente con el de Humboldt (239), aunque se presenta sobre bases y en términos exclusivamente saussureanos (240). Al mismo tiempo, la distinción saussureana entre “plano de las ideas” y “plano de los sonidos” (241) (correspondiente y paralela a la de “significante”/“significado”) (242) se redefine, en términos más generales, como distinción entre *plano del contenido* y *plano de la expresión* (243). Y aquí interviene una novedad importante, con respecto tanto a Humboldt como a de Saussure: en lugar de una sola “forma” entre dos “sustancias” (244), se distinguen dos “formas”, correspondientes a las dos “sustancias” (y a los dos planos), la *forma del contenido* y la *forma de la expresión* (245), por lo demás inseparables. Se agrega a esto el axioma saussureano de que “la lengua es una forma y no una sustancia” (246), por lo cual *ambas* “sustancias” (que se llaman *sustancia del contenido* y *sustancia de la expresión*) se consideran como extralingüísticas (247);

(234) “On comprendra donc par forme: tout ce qui, dans le signe, est directement tangible à l’exclusion de tout ce qui y est conventionnel”... “La forme fait donc partie du signifiant, et non du signifié” (PGG, p. 116).

(235) “S’il existe en réalité une science indépendante qui s’occupe des faits du langage, la seule méthode admissible de cette science doit être la méthode empirique. Les catégories qui constituent le système de cette science doivent s’établir selon une méthode inductive” (ibid., p. 39).

(236) PTL, pp. 6-7.

(237) En HUMBOLDT se dice expresamente que “unter Form der Sprache... nicht bloss die sogenannte grammatische Form verstanden wird” (*Ob. cit.*, pp. 47-48) y que la “forma” se da también en el plano fónico: “gleich mit dem Alphabete beginnt die Erforschung der Form einer Sprache” (ibid., pp. 48-49).

(238) PTL, p. 31 y sigs.

(239) “Der wirkliche Stoff der Sprache ist auf der einen Seite der Laut überhaupt, auf der andren die Gesamtheit der sinnlichen Eindrücke und selbsttätigen Geistesbewegungen, welche der Bildung des Begriffs mit Hilfe der Sprache vorausgehen” (*Ob. cit.*, p. 48).

(240) Es que en este punto, y, seguramente, no por simple casualidad, DE SAUSSURE coincide con HUMBOLDT: cf. CLG, pp. 192-193.

(241) CLG, p. 192.

(242) CLG, p. 127 y sigs.

(243) PTL, p. 37.

(244) CLG, p. 193.

(245) PTL, pp. 32-35.

(246) CLG, pp. 193, 206.

(247) PTL, pp. 48-49, p. 66.

es decir que ya no se reconocen una "sustancia de orden lingüístico" y una "sustancia de orden psíquico", como en PGG: la lengua es sólo forma (248). Por otra parte, la afirmación de de Saussure de que "lo esencial de la lengua es extraño al carácter fónico del signo lingüístico" (249) se desarrolla en el sentido de que la "sustancia" fónica, además de no ser "lingüística", es también indiferente: las mismas formas lingüísticas pueden manifestarse por otras "sustancias" (250), por ej., por la escritura (251). *Forma* y *sustancia* se definen, pues, respectivamente, como lo constante y lo variable en una manifestación (252). Por lo tanto, puesto que la lengua forma arbitrariamente la sustancia, el estudio de la forma lingüística debe emprenderse independientemente de la sustancia (253) y, puesto que la sustancia es variable, sin referencia a una sustancia particular, como, por ej., la fónica (254).

5.3.4. Es evidente que en estas últimas formulaciones queda muy poco de Humboldt, de aquel Humboldt cuya actitud esencial se resume toda en la famosa frase "Sie selbst [die Sprache] ist kein Werk (Ergon), sondern eine Tätigkeit (Energeia)" (255). La lengua de Hjelmslev es una esencia de tipo platónico que sólo "se manifiesta" en sustancias y actos particulares y ni siquiera es necesario que se manifieste: puede entenderse como pura posibilidad (256). En este sentido, es sintomático que, a pesar de haber partido aparentemente del llamado *lenguaje natural*, Hjelmslev no haya siquiera tratado de dar una definición adecuada de la *lengua* que se estructura sobre la base de este lenguaje: al contrario, llega a *llamar* "lengua" toda entidad que corresponda a una definición lograda deductivamente (257), sobre la base de un exiguo número de postulados. "El" lenguaje se ha vuelto "un" lenguaje: por ello no es de extrañar que en este punto se dé un encuentro entre la doctrina de Hjelmslev y el positivismo lógico (258). Y para nuestro propósito es importante subrayar que los puntos de "ruptura", de pasaje de la lengua lingüística a otras "lenguas", se hallan justamente ahí donde se acepta que "la lengua es una forma y no una sustancia" y donde se afirma que la sustancia es indiferente. Los dos postulados son, además, interdependientes, puesto que —siendo la "forma" lo que se mantiene constante en una manifestación— si la "sustancia" se mantuviera, ella debería necesariamente formalizarse.

5.4.1. Antes todavía de consagrarle la obra teórica recordada, Hjelmslev empieza a aplicar el método correspondiente a su doctrina para redefinir varios conceptos fonológicos en términos independientes de la "sustancia" fónica (cf. 3.4.2.). En el Congreso de fonética de Londres (1935), expone, como ya se ha

- (248) PTL, p. 49.
- (249) CLG, p. 47.
- (250) PTL, p. 62.
- (251) PTL, p. 66. Cf. también H. J. ULDALL, *Speech and Writing*, AL, IV, 1 pp. 11-16.
- (252) PTL, p. 68.
- (253) PTL, p. 49.
- (254) PTL, p. 65 y sigs.
- (255) Ob. cit., p. 44.
- (256) PTL, p. 68.
- (257) PTL, pp. 67-68.
- (258) Cf. R. CARNAP, *The Logical Syntax of Language*, Londres, 1937, pp. XV, 3.

señalado, los principios de una fonemática (cenemática) que defina los fonemas (cenemas) "mediante criterios exclusivamente lingüísticos, es decir, por su función en la lengua", y define los conceptos de *vocal* y *consonante*, respectivamente, como 'elemento central' y 'elemento marginal' en un grupo fonemático, siendo 'elementos centrales' los que pueden constituir palabras por sí solos (259). Además, distingue en el fonema (cenema): el *contenido* (el 'destino funcional en la economía fonemática de la lengua'), la *forma* (la posición en el sistema fonemático) y la *expresión* (la "materialización" en los actos lingüísticos concretos) (260), indicando que sólo el contenido y la forma importan en la definición. Y en el Congreso de Gante (1938) sostiene la definición de la sílaba (que en Londres definía en función de un elemento vocálico) (261) como 'cadena de expresión que contiene un solo acento' (262). El principio que se mantiene firme es que la "materialización" en una "sustancia" determinada es indiferente desde el punto de vista de la lengua (263).

5.4.2. Las definiciones señaladas, que como convenciones para la descripción lingüística podrían aceptarse (porque la descripción, si no es al mismo tiempo valoración e interpretación, es en esencia convencional, es una actividad práctica, didascálica, sin valor teórico), presentan la desventaja de pretender referirse a conceptos generales, aun deduciéndose de situaciones lingüísticas determinadas: lo que se "define" no es en realidad *la vocal, la consonante, la sílaba*, en general, sino la posición de estos elementos en ciertos sistemas. Así Trubetzkoy señala (264) que, según la definición de Hjelmslev, las vocales breves alemanas *a, e, i, u, ü* deberían considerarse como consonantes y, del mismo modo, elementos como *š, s, ts, rr* deberían considerarse como vocales en las lenguas en las que pueden constituir palabras (interjecciones) (265). Pero Hjelmslev mantiene firme también el otro principio de que no son las definiciones las que deben adaptarse a los conceptos sino que, al contrario, los conceptos deben adaptarse a las definiciones (cf. 5.3.4.): si *h*, hallándose en una lengua determinada sólo en posición inicial, no corresponde a la definición de la consonante, *no* es una consonante, sino una *prosodia* (266); y si una lengua como el francés [o cualquier otra que tenga el acento en posición fija, como el húngaro, el checo, el eslovaco, el letón, el turco] no tiene acento con valor fonológico, tal lengua no tiene sílabas; y, en la medida en que los conceptos de consonante y vocal dependen de la definición de la sílaba, tales conceptos resultan en ella indefinibles (267). Es

(259) *On the principles...*, pp. 49, 52. Más tarde (*Accent, intonation, quantité, "Studi Baltici"*, VI) se añade a la definición: 'o que admite, en una sílaba, las mismas combinaciones que estos cenemas'; cf. TRUBETZKOY, *Principes*, p. 96.

(260) *Com. cit.*, p. 50.

(261) *Ibid.*, p. 52.

(262) *The Syllable...*, p. 266.

(263) "Phonematics must consider the phonemes as elements of the language system, without regard to the particular way in which they are symbolized. They may be symbolized by means of sounds, but they may be symbolized quite as well by several other means, e. g. by means of letters, or any other signals adopted by two or more individuals. There is no necessary connexion between sounds and language" (*On the principles*, p. 51); "The syllable is not necessarily of phonic nature. In any linguistic expression, i. e., in any pattern of sounds, of writing, of gestures, of signals, etc., syllables may be present or not, according to the structure of the expression observed" (*The Syllable*, p. 266). Sería interesante saber cómo pueden definirse en función del acento las sílabas escritas.

(264) *Principes*, pp. 96-97.

(265) En realidad, el asunto no parece tan grave y complicado como se presenta: se trata de un problema terminológico y de una confusión entre los puntos de vista fonético (articulación) y fonológico (capacidad de formar el núcleo silábico en palabras determinadas). Empleando *vocal* y "constrictiva" para las nociones fonéticas y *sonante* y *consonante* para las nociones fonológicas, la confusión desaparece: normalmente, las *vocales* suelen ser *sonantes*, y las *constrictivas, consonantes*; pero a veces una *vocal* puede ser *consonante* (como *i, u*, en los diptongos españoles), y una *constrictiva* puede ser *sonante*, como *s* en las interjecciones *ist!*, *ipst!*; *r* en croata (*rt, krst*) y *l, m, n* en otras lenguas. Cf. V. PISANI, *Glottologia indeuropea*², Turín, 1949, p. 1, donde, sin embargo, se emplea "consonante" también para lo que aquí se propone llamar "constrictiva".

(266) *On the principles*, p. 53. Cf., en el mismo sentido, H. J. ULDALL, *The phonematics of Danish, Proceedings L.*, pp. 54-57 (p. 54), acerca de *h* en danés.

(267) "It follows from the definition that there are languages which have no syl-"

evidente que no se trata de lo que la "sílabas" es sino de una convención semántica: de lo que se conviene en llamar "sílabas".

5.4.3. Los métodos que Hjelmslev propone para la identificación y definición de las unidades fonemáticas (cenemáticas) se basan en los conceptos de *función* y de *forma* (cf. 5.4.1.). La definición "formal" consiste en establecer la posición (distribución) de las unidades en el sistema (268) (cf. Bloomfield) y, en realidad, no presenta dificultades, pues se reduce a una simple operación estadística, una vez identificados los llamados *prefonemas* (269). Más compleja es, en cambio, la identificación. Ésta debería hacerse mediante la prueba de la *conmutación* (270), que consiste en sustituir un elemento a otro en un grupo y comprobar si ello produce o no una modificación en el "contenido" (cf. 5.3.3.). La posibilidad de tal prueba se debe a la *solidaridad* que existe entre el "plano de la expresión" y el "plano del contenido" (271), o sea, a lo que en la fonología se llama la *función distintiva* de los fonemas: dos segmentos pertenecen a unidades distintas si, sustituyendo el uno por el otro, se produce un cambio de significado. En *OSG*, criticando a Jones (quien en la identificación de /h/ y /η/ recurre a la "sustancia", por tratarse de elementos no conmutables) (272), Hjelmslev agrega que la conmutación debería realizarse entre miembros del mismo paradigma (273), por ej., sólo entre finales o sólo entre iniciales. De todos modos, la prueba debería efectuarse sin referencia a la "sustancia" (274) en la que el fonema (cenema) se "manifiesta". Y es aquí donde surgen las mayores dificultades.

5.5.1. Las dificultades se dan en primer lugar porque en el mismo Hjelmslev no se registra un concepto único sino más conceptos de "sustancia". Por un lado, se afirma que la "sustancia" es algo en sí incognoscible que "existe sólo por ser sustancia de una forma" (275) y, por otro lado, se define la "sustancia" como "lo variable en una manifestación" (276). Pero los dos conceptos no son de ninguna manera coextensivos. En el primer sentido, la "sustancia" no tiene ninguna existencia independiente de la forma (277); 'en el sentido onto-

bles. A language without accents will be a language without syllables. French is an example of such a language. In most of these languages without syllables the vowel and the consonant cannot be determined either" (*The Syllable*, p. 270).

(268) *On the principles*, pp. 52-53.

(269) No se trata todavía de *fonemas* porque la distribución podría revelar que algunos de ellos son *prosodias*.

(270) *On the principles*, p. 51; *The Syllable*, p. 267; *PTL*, pp. 46-47 (aquí la operación se llama *conmutación* si se realiza en un *paradigma* y *permutación* si se realiza en una *cadena*).

(271) *PTL*, p. 38. Cf. las "reglas" 1.^a y 2.^a de TRUBETZKOY, *Principes*, pp. 47-50.

(272) Cf. *The Phoneme*, pp. 10, 14-15. Cf. la 3.^a "regla" de TRUBETZKOY, *Principes*, pp. 50-52.

(273) *PTL*, pp. 40, 46-47.

(274) Hay que observar, sin embargo, que HJELMSLEV elimina la "sustancia" sólo de la lingüística en sentido estricto (glosemática = *metasemiótica*), pero reintroduce su estudio en una "lingüística" de otro orden: la *metasemiología* (*PTL*, p. 79). Del mismo modo, se introducen en semióticas de orden superior otros elementos que se han eliminado de la *semiótica-objeto* (= lengua) por no pertenecer a su esquema (*PTL*, p. 81).

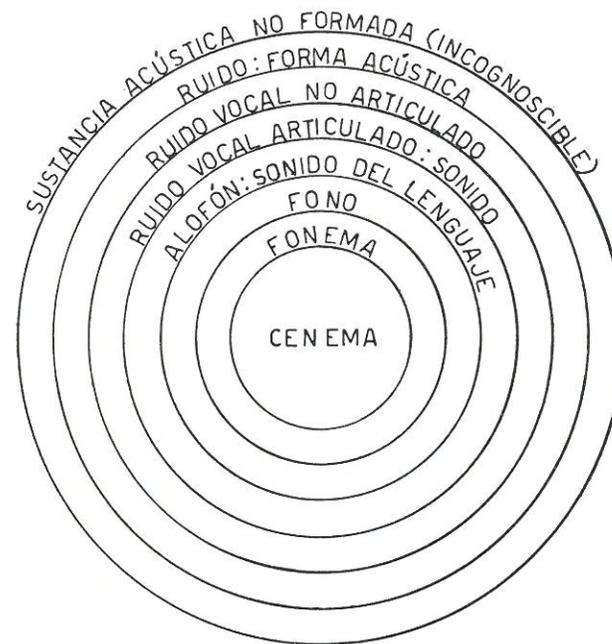
(275) *PTL*, p. 32.

(276) *PTL*, p. 68.

(277) *PTL*, p. 31.

lógico es un concepto metafísico' (278), *no es*: es la materia en sí, el "no-ser" plotiniano. Pero en el segundo sentido, como 'lo formado por una forma', la "sustancia" puede ser también una "forma" que manifiesta otra "forma" de orden superior. En este segundo sentido emplea Hjelmslev el término cuando habla de "formas de sustancia" (279), de 'sustancia inmediatamente asequible a la observación mediante los sentidos' (280) (= sustancia formada acústicamente, forma acústica), o cuando define como 'sustancia que manifiesta un esquema lingüístico' el *uso lingüístico* (281), que para él coincide con la "lengua" (sistema) de los fonólogos (282). El propio Hjelmslev observa, en efecto, que lo que es "sustancia" desde el punto de vista de la "forma lingüística" puede ser "forma" desde otros puntos de vista (283).

En realidad, en un ente (algo que *es*) no se "manifiesta" una forma única, sino una serie de formas, correspondientes a las varias formalizaciones sucesivas que se efectúen. Ampliando y modificando un esquema que, con otros propósitos, da E. Dieth (284), podríamos establecer, por lo que concierne a las unidades de expresión lingüística, la siguiente gradación:



(278) *PTL*, p. 51.

(279) *PTL*, p. 62.

(280) *PTL*, p. 61.

(281) *PTL*, p. 68.

(282) Cf. *On the principles*, p. 51.

(283) *PTL*, p. 51.

(284) *Vademekum*, p. 353.

De los elementos que aparecen en el esquema, sólo el primero es propiamente "sustancia"; y el último, el cenema, es "forma" pura, independiente de la "sustancia", en el sentido de que puede manifestarse en un fonema pero también en otra sustancia formada del mismo grado (por ej., un grafema). Todos los elementos intermedios son al mismo tiempo "formas" y "sustancias": "formas", desde el punto de vista del elemento de grado inferior en el que se "manifiestan"; "sustancias" desde el punto de vista de la forma superior a la que "manifiestan". Ahora, ¿cuáles de estas "sustancias" quiere Hjelmslev que se ignoren en la lingüística? En un primer momento, parece que su respuesta es: la "sustancia no formada" (285) (aquella a la que todos ignoran, por ser incognoscible, y que no podría describirse como tal ni siquiera en la metasemiología). Mas luego su respuesta implícita es: todas, hasta el cenema, la forma pura (286). Pero esta forma ¿puede conocerse de otra manera que manifestada en una "sustancia" (= forma inferior)? Platón y Plotino enseñan que la forma suprema, totalmente pura, es ella misma "sin forma".

5.5.2. No estamos mucho mejor si queremos colocarnos en el plano de la "forma", porque, justamente, Hjelmslev no nos dice de qué manera podría conocerse independientemente de una sustancia: los ejemplos que da (287) son palabras, "formas sustanciadas". Además, en Hjelmslev el concepto de "forma" se diluye y se pierde en el concepto de "función" (en el sentido de *relación* o *dependencia*). Tampoco la "forma" es objetiva, simplemente porque los objetos no existen [hay que inferir, en efecto, que no existen siquiera los objetos formales]: sólo hay funciones, intersecciones de dependencias (288). Los "funtivos" entre los cuales se establecen las funciones (los "objetos del realismo ingenuo") no son de por sí cognoscibles. En realidad, el razonamiento de Hjelmslev es capcioso: no se puede emplear como argumento contra el "realismo ingenuo", que considera los objetos como existentes, la explicación misma de cómo existen empíricamente los objetos; mediante la "intersección de funciones" no se puede, al mismo tiempo, establecer la *existencia* y demostrar la *inexistencia* de los objetos. De todos modos, se puede aceptar que los objetos existen sólo como intersección de funciones (una de las cuales, y la más importante, debería ser el mismo acto cognoscitivo de un sujeto), pero con ello no aumenta la cognoscibilidad de las "formas" como tales. Por esto, justamente, la "forma" no es siquiera "forma" para Hjelmslev, sino sólo la posición en el sistema (cf. 5.4.1.). Pero ¿qué es aquello cuya posición se establece en el sistema? O bien ¿qué se vuelve una vez que se le ha establecido la posición? A esta pregunta

(285) PTL, p. 31 y sigs.

(286) Cf. PTL, pp. 67-68. En este sentido observa, justamente, MARTINET, *Struct. Ling.*, p. 583, que la glosemática ignora también la "sustancia organizada" [la forma de una sustancia].

(287) PTL, pp. 33-34.

(288) PTL, pp. 13-14; AL, IV 3, p. VIII. Bajo este aspecto el "funcionalismo" hjelmsleviano es muy distinto del "funcionalismo" que se basa en el concepto corriente, no matemático, de *función*.

no puede encontrarse respuesta en la obra de Hjelmslev. Las formas como tales son entidades puramente inteligibles y no podrían siquiera ser "nombradas" adecuadamente: en efecto, según Hjelmslev, la lingüística debería ser "un álgebra del lenguaje y operar con entidades no nombradas, es decir, con entidades nombradas arbitrariamente pero sin designación natural, y que recibirían una designación motivada sólo al ser confrontadas con la sustancia". Esta confrontación debería ocurrir, según Hjelmslev, por intermedio de ciencias no-lingüísticas que estudiaran la "sustancia" correspondiente a las formas lingüísticas (289). Pero es que no hay ciencias no-lingüísticas que estudien aquello que para Hjelmslev es "sustancia", es decir, las varias formas lingüísticas inferiores al plano cenemático. A menos que se consideren como ciencias "no-lingüísticas" disciplinas como la fonética, la fonología, la gramática descriptiva, la semántica: mas con esto recaemos en un plano puramente terminológico, de convenciones semánticas.

5.6.1. Estas dificultades teóricas se manifiestan como dificultades prácticas en la técnica de la conmutación (cf. 5.4.3.). En efecto, el hecho de que la identificación de las unidades fonemáticas (cenemáticas) constituye el principal escollo de la glosemática ya lo han señalado varios autores, entre los cuales, en primer lugar, A. Martinet y E. Fischer-Jørgensen (cf. 1.5.3.). Otros, como H. Vogt, han observado muy acertadamente que se trata del problema general de la "identidad lingüística" (290) (cf. 5.7.2.). Asimismo, se ha señalado que en la práctica analítica la "sustancia fónica" (es decir, lo que ya podemos llamar "sustancia acústica formada lingüísticamente", cf. 5.5.1.) no puede ignorarse y que en realidad no se ignora.

Las objeciones que se han hecho se refieren principalmente al caso de los sonidos que Trubetzkoy llama "impermutables" (291), es decir, que no pueden encontrarse en el mismo entorno fónico. En este caso la conmutación es imposible o, de todos modos, si se hiciera artificiosamente, no podría dar los resultados que se desean. "No podemos saber qué sucedería si se construyeran palabras que no existen en una lengua y que, además, contradicen sus reglas acerca de la distribución de las variantes", por ejemplo, sustituyendo en alemán [ç] a [x] (292). Pero, en un sentido más amplio, "impermutables" son también ciertos segmentos que comúnmente se consideran fónicamente equivalentes, por ej., la forma plosiva y la implosiva del "mismo sonido" ([p-] y [-p], [k-] y [-k]): "on ne sait pas si un Français continuerait à identifier le mot *banc* si on s'avisait, dans un film parlant, par exemple, de remplacer son *b* par celui de *cab*" (293). Por otra parte, ciertas realizaciones resultan tan modificadas por el entorno fónico que se parecen más a otros fonemas que a los que efectivamente representan. A. Martinet y E. Fischer-Jørgensen citan a este propósito el caso de

(289) PTL, p. 50.

(290) *Res. cit.*, p. 97. Cf. también E. BUYSENS, *Mise au point de quelques notions fondamentales de la phonologie*, "Cahiers FDS", VIII, pp. 37-60.

(291) *Principes*, p. 34.

(292) E. FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques*, p. 223.

(293) A. MARTINET, *Où en est...*, p. 42. Cf. también *Au sujet des Fondements*, p. 37.

las vocales danesas después de *r* (294). También se podría citar el caso del fonema /s/ en el español rioplatense: sustituyendo a [s] de *casa* la realización de /s/ en *pasto* ([h]), se obtendría algo que “objetivamente” se parecería más a *caja* [kaxa] que a *casa* [kasa]: la conmutación, en este caso, equivaldría justamente a aquella “identificación por la sustancia” que tanto se quiere evitar. Además, no se entiende por qué elementos impermutables como [k-] y [-k] se conmutan, aunque pertenezcan a “paradigmas” distintos, mientras que lo mismo no puede hacerse con [h] y [ɣ] en inglés (cf. 2. 3. 6., 5. 4. 3.) (295). Parece evidente que la conmutación se realiza sólo ahí donde los elementos ya se han reconocido como “idénticos”, y precisamente por su “sustancia”.

También se ha observado que la comprobación de la conmutabilidad positiva de dos segmentos pertenecientes a dos grupos fónicos implica la identificación de los segmentos que no se conmutan (296). Así, por ej., la conmutación de [p] y [k] en [pasa] - [kasa] implica la identificación simultánea de los dos segmentos [-asa]. La observación es muy importante (porque señala que la comprobación de una *diferencia* implica la comprobación simultánea de una *identidad*), pero no afecta la validez de la conmutación como tal, puesto que se podría contestar que la identificación entre [-asa]¹ y [-asa]² se ha hecho previamente, y precisamente por la misma prueba. Sin embargo, el hecho de que, en la práctica, esto no se haga siempre y de manera consecuente es sintomático: indica que la identificación es en realidad previa a la conmutación y que ésta es sólo una verificación, no siempre aplicable, de una identificación ya hecha. En realidad, como observa C. E. BAZELL, la convicción de aplicar siempre criterios puramente funcionales, como la conmutación, puede ser una ilusión, porque los criterios se aplicarían de otro modo si, en determinados casos, los *hechos fonéticos* se presentaran distintos de como se presentan (297). Por esto, en la práctica, para lograr descripciones aceptables, no se emplea un único criterio sino varios criterios combinados, uno de los cuales es, justamente, el del “carácter fónico” (298). Y a veces puede ser necesario llegar hasta más allá de la llamada “sustancia acústica”, puede ser necesaria una percepción fono-óptica, el *ver* la articulación: por ejemplo, para distinguir [p] de [t] en ingl. *give the caP to me - give the caT me* (299).

5. 6. 2. Pero lo que resulta extraño no es que en realidad no se ignore en la identificación la llamada “sustancia”, puesto que ello parece inevitable, sino que se quiera eliminar la referencia a la

(294) *Au sujet des Fondements*, pp. 37-38; *Où en est...*, pp. 42-43; *Remarques*, p. 223.

(295) E. FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques*, p. 224.

(296) E. BUYSSSENS, *Art. cit.*, p. 49 y sigs. Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 12.

(297) C. E. BAZELL, *Phonemic and Morphemic Analysis*, p. 34.

(298) *Id.*, *Linguistic Form*, pp. 40-48.

(299) Cf. F. MIKUS, *Faits phono-optiques et leur part à l'audition*, “*Journal de Psychologie*”, XLVI, pp. 215-218.

“sustancia” de la definición propiamente dicha de las unidades. Aun sin hacer coincidir la identificación con la definición (como hace Martinet, cf. 1. 5. 3.), no se entiende por qué habría que eliminar de ésta precisamente un factor cuya consideración es inevitable en el reconocimiento y deslinde de las unidades.

Esto ocurre porque la “distribución en el sistema” (cf. 5. 4. 3.) no es lo que se llama una definición “real”, sino más bien una simple “clasificación” (cf. 1. 1. 2.) (300). La distribución —que ni siquiera corresponde a la definición de la definición formulada en OSG (301)— no dice nada acerca de *qué es* un elemento, sino que sólo lo agrupa y registra su posición con respecto a otros elementos (302). Aun así, el estudio de la “distribución” no es por ello objetable: al contrario, es útil y debe necesariamente completar el inventario fonemático y la comprobación de las oposiciones distintivas. Lo que es objetable es que en este caso, como en otros, se llega a presentar la definición “formal” como definición “real”. Y el presentar la distribución como definición “real” constituye un círculo vicioso, porque los elementos así “definidos” ya deben conocerse al empezar la operación. Así, por ejemplo, no se definen las consonantes, sino que se indica su distribución y luego, en lugar de decir que las consonantes se encuentran —en la lengua estudiada— en tal o cual posición, se dice que las unidades que se encuentran en tal o cual posición *son* consonantes (303). Y aun esto no sería muy grave, si no se generalizara más todavía hasta llegar a decir que ciertas lenguas “no tienen” consonantes o vocales (o “no tienen” ni consonantes ni vocales) (304), simplemente porque su distribución en esas lenguas no es análoga a la que se comprueba en la lengua de la cual se ha deducido el criterio de definición, o no corresponde a un principio fijado *a priori* (cf. 5. 4. 2.): en casos semejantes, lo que se comprueba *realmente* es sólo una particular estructura silábica que contradice la convención adoptada y revela su relatividad. Lo único que cabe pensar es que, si esos casos se hubiesen tenido en cuenta, las definiciones se habrían formulado de otra manera.

También algunas “leyes” generales que se ha intentado establecer en este mismo capítulo de la distribución revelan fallas al ser confrontadas con los hechos. Así, por ej., la “ley fonemática general” de que ‘en un nexo de más de dos consonantes no se dan nunca combinaciones que no se admitan en nexos binarios de la misma lengua’, enunciada por Hjelmslev en el ya recordado Congreso de

(300) Es interesante notar que H. VOCT, *Phoneme Classes and Phoneme Classification*, “*Word*”, X, 1, pp. 28-34, emplea justamente este término para referirse a la llamada “definición”.

(301) Cf. PTL, p. 45.

(302) Ya esto implicaría alguna dificultad: en efecto, para “definir”, por ej., -s como elemento que en -sp- se halla en cierta posición con respecto a -p-, habría que definir antes el elemento -p-, cuya “definición” debe, a su vez, comprender la posición con respecto a -s-. Pero tales dificultades pueden, quizás, sortearse tomando ciertas posiciones (inicial, final) como bases axiomáticas de definición: es, justamente, lo que se hace.

(303) Es lo que hacen, por ej., O’CONNOR y TRIM, *Art. cit.*, al descubrir en inglés dos clases distribucionales correspondientes a las vocales y consonantes; en realidad, comprueban lo que era razonable esperar: que las consonantes y las vocales no tienen en inglés la misma distribución.

(304) Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 13.

Londres (305). Esta ley no encuentra aplicación en cartvélico, donde se da *plv-* pero no *-lv-* (306), ni en ruso, donde hay *mgl*, *mgn-* pero no se da *mg-* (307). Del mismo modo, la definición de la consonante como 'unidad fonemática marginal que puede ser tanto final como inicial' (en una sílaba) (308) puede valer para el inglés y para el danés (309) (a pesar de las dificultades que presentan *h* y η), pero no para el español literario de España, el español rioplatense o el italiano. En efecto, según este criterio no deberían ser consonantes \dot{c} y λ (esp. lit. de España); \dot{c} y \dot{z} (esp. riopl.); \dot{c} , *dz* (*ts*), *dž*, \dot{s} (ital.). Naturalmente, se podría sostener que en posición final estas consonantes se neutralizan con otras, pero ésta sería sólo otra manera de decir que no ocurren en posición final.

Sin embargo, en estos casos se trata sólo de dificultades empíricas que nada tienen que ver con el fondo del asunto y que pueden eliminarse modificando las definiciones o presentando las "reglas" como simples normas de validez no universal. Pero lo que no puede corregirse es el hecho de que a veces unidades distintas deberían tener definiciones idénticas, por tener la misma distribución, como en el caso de *p* y *k* en danés y en otras lenguas (cf. 1. 5. 3.). C. E. Bazell, rebatiendo la crítica de Martinet a este propósito (310), sostiene que en realidad no hay aquí ninguna contradicción, puesto que dos unidades podrían tener la misma definición formal y seguir siendo, a pesar de esto, *dos* unidades, aun formalmente. Y da el ejemplo del ajedrez, donde las figuras blancas y las negras tendrían la misma definición formal. Pero el argumento de Bazell no rige: dos objetos distintos no pueden tener la misma definición —ni formal ni de otro tipo— y quedar, con todo, distintos. Hay aquí una confusión de planos de abstracción: si una definición conviene a dos objetos A y B, ella ya no define /A/ o /B/ sino /A y B/, es decir, la *clase* constituida por los dos objetos. En el caso del ajedrez, la definición no sería de una /figura blanca/ o de una /figura negra/ sino, justamente, de una figura /blanca o negra/: de una figura *sin color*. En cambio la definición de una figura /blanca/ o /negra/ debe contener necesariamente el elemento (también formal) de su oposición a la figura correspondiente de color distinto. Además, tampoco rige la analogía, puesto que en el ajedrez los colores pueden intercambiarse sin modificación en el "contenido" del juego, mientras que *p* y *k* no son intercambiables de la misma manera.

De todos modos, si en el ajedrez las figuras blancas se mantienen distintas de las negras, esto ocurre justamente por su color, que es una característica sustancial y al mismo tiempo formal (siendo la "marca" de su oposición a las figuras negras: la condición de su funcionalidad). Y si en un sistema lingüístico /k/ y /p/ se mantienen distintos, a pesar de tener distribución idéntica, esto ocurre justamente por su "sustancia" fónica, que los caracteriza intrínsecamente y, al mismo tiempo, los opone desde el punto de vista formal. Ocurre

(305) *On the principles*, p. 53.

(306) Cf. H. Voet, *Art. cit.*, p. 33.

(307) Cf. E. Fischer-Jørgensen, *On the Definition*, p. 26.

(308) *On the principles*, l. cit.

(309) Cf. H. J. Uldall, *Com. cit.*, p. 54.

(310) *Linguistic Form*, p. 16.

porque ya en la identificación los hemos reconocido como distintos. Sin embargo, la distribución —de cualquier manera que se presentara— se tomaría en cuenta sólo con respecto a la *norma*, y en el *sistema* consideraríamos las dos unidades como idénticas, a pesar de su "sustancia", si entre ellas no hubiese oposición funcional.

5.7.1. Pero ¿qué es lo que no se ignora de la "sustancia"? ¿Será toda la "sustancia" fónica de una realización o sólo una parte de ella? A. Martinet —para superar el "foneticismo" a veces excesivo de Trubetzkoy (cf. 3.1.3.) y evitar, al mismo tiempo, las incongruencias que implica el ignorar la sustancia— piensa que hay que mantener de ésta sólo aquello que constituye diferencia, oposición fonemática (311). Es decir que, como Trubetzkoy y Hjelmslev, parte de la funcionalidad. La función de los fonemas es la de distinguir formas lingüísticas (en el sentido corriente de este término). Pero, para distinguir, ellos deben a su vez distinguirse: el método de identificación consistiría, pues, en comprobar en qué se distinguen. Por lo tanto, se ignoraría en cada caso lo que no distingue, lo que no tiene valor funcional (puesto que una simple diferencia objetiva pero afuncional no se tendría en cuenta). En otras palabras, lo que hay que hacer es comprobar cuáles rasgos pertinentes funcionan en un sistema y constituir los fonemas como "haces de rasgos pertinentes" (312). Llegar a los rasgos pertinentes en el análisis objetivo de un sistema significaría para Martinet ir más allá que Trubetzkoy (313), quien, en efecto, consideraba el fonema como "unidad fonológica indivisible" (314) (y así aparece también en la definición adoptada por la terminología praguense unificada).

Ahora, es indudable que en la práctica este método puede resultar riguroso y proficuo (315) (en el sentido de que logra adaptarse a la "realidad" de una lengua). Pero no parece que resulte tal por mantener la coherencia con las premisas, sino, justamente, porque no la mantiene con todo rigor.

En primer lugar, si realmente se ignorara "la sustancia que no distingue", el análisis en términos de rasgos distintivos —como operación científica estrictamente objetiva— no significaría ir más allá sino quedarse más acá de la constitución de las unidades fonemáticas. Aplicando con rigor el método, debemos llegar enseguida a los rasgos distintivos, y la constitución de los fonemas se vuelve problemática. Oponiendo, por ej., [p] a [b] (en *parra*: *barra*), obtenemos el rasgo distintivo *sonoridad*; y de oposiciones como [b]: [m], [p]: [k], [p]: [n], deducimos los rasgos *nasalidad*, *oralidad*, *bilabialidad*, *velaridad*, *articulación alveolar*, etc., lo cual ya constituye un análisis del sistema en términos funcionales. Pero no podemos constituir "haces de rasgos distintivos", decir, por ej., que un /b/ hipotético es *sonoridad* + *oclusividad* + *bilabialidad* + *oralidad*, simplemente porque, habiendo en cada caso atendido sólo a lo distintivo, *no deberíamos saber qué es /b/*. Nada nos autoriza a identificar el *b* distinguido de *p* como *sonoridad* con el *b* distinguido de *d* como *bilabialidad*, porque en el primer caso debemos haber ignorado como no-pertinente (y hasta como *inexistente* (316)) la bilabialidad, y en el segundo caso la sonoridad, y, por consiguiente, nada puede decirnos que se trata del mismo *b*. Es verdad que en ciertos casos (por ejemplo, oponiendo [p] a [ɔ]) podemos deslindar haces muy complejos, pero ¿qué nos dice que éstos coinciden con lo que en otros casos, *ignorando totalmente la sustancia no-distintiva*, hemos comprobado sólo como *bilabialidad* o como *oclusivi-*

(311) "C'est essentiellement sur le degré d'utilisation de la substance que divergent les deux points de vue, Hjelmslev l'écartant délibérément tout entière, la phonologie en retenant tout ce qui a valeur distinctive et qui lui paraît indispensable pour identifier l'objet de son étude" (*Au sujet*, p. 42).

(312) *Où en est*, p. 44. Cf. TRUBETZKOY, *Principes*, p. 40; JAKOBSON, *The phonemic and grammatical aspects*, p. 8.

(313) *Où en est*, l. cit.

(314) *Principes*, pp. 37-38.

(315) Cf. E. Fischer-Jørgensen, *Remarques*, p. 221.

(316) "Ce n'est pas le phonème, mais le trait pertinent qui est l'unité de base de la phonologie. C'est ce que nous retenons de la substance, c'est la seule unité pour laquelle nous postulons une existence réelle" (*Où en est*, p. 46).

dad? Es decir que, si este método se aplicara estrictamente, los mismos rasgos deberían ciertas veces considerarse como "sustancia distintiva" y otras veces como "sustancia ignorable".

En realidad, en la práctica de la conmutación, no se ignora tampoco la "sustancia" no-distintiva, si *otras veces* es distintiva: la constitución del fonema implica el conocimiento de la agrupación en sonidos reales de varios rasgos distintivos con funcionalidad intermitente. En cada caso se considera lo que es distintivo y lo que *puede serlo* en otros casos: todo análisis de una oposición concreta se hace con un "conocimiento previo" de la "lengua" (cf. 4.2.1.). Además, aquí se da ineludiblemente la necesidad de identificar la parte común para separar la que se diferencia (cf. 5.6.1.).

En casos particulares, el método de Martinet presenta también dificultades prácticas. Así, por ejemplo, en el español rioplatense no podríamos constituir un fonema /z/, en cuya realización no es nunca pertinente la *sonoridad*, puesto que no tenemos en rioplatense un fonema /s/ que se le oponga: por lo tanto, deberíamos comprobar sólo una "fricatividad mediopalatal" (opuesta, por ej., a s). Si, en cambio, distinguimos un fonema /z/, lo hacemos porque sus rasgos distintivos se realizan siempre junto con la sonoridad no-distintiva. Se puede aducir como justificación que la sonoridad es distintiva otras veces en el sistema. Pero tal criterio no parece justificar en italiano la distinción entre [s] y [z], [dz] y [ts], porque se estaría en contradicción con el criterio de la funcionalidad (cf. 2.3.6.): en efecto, en este caso la distinción pertenece a la *norma* y no al *sistema* (cf. 3.3.6.).

Finalmente, en algún caso la aplicación del criterio de los rasgos distintivos es imposible. En rioplatense, como se ha visto, la realización [s] del fonema /s/ no tiene en común con la realización [h] rasgos que no pertenezcan a otros fonemas del sistema (cf. 2.3.6.). Al contrario: [h] tiene más rasgos comunes con /x/. Sin embargo, nosotros identificamos las dos realizaciones porque sabemos que [pahto] se puede pronunciar también [pasto], mientras que, si se pronunciara con [x] ya no se entendería *pasto* sino, muy probablemente, algo como *parto* pronunciado con *r* uvular. Del mismo modo, el criterio discutido no nos permitiría distinguir en español el fonema /f/ como sordo, porque no tenemos un /v/ que se le oponga. En cambio, justo ese rasgo es el pertinente: /f/ puede llegar a realizarse como bilabial, es decir, a perder una parte de su oposición con /b/ (realizado [β]), pero no a pronunciarse sonoro, porque [v] no se entendería como /f/ sino como realización anormal de /b/.

Constituimos, pues, determinados fonemas sólo porque ciertas realizaciones son intercambiables o presentan cohesión funcional, o porque ciertos rasgos se presentan realmente como "haz" en la lengua, en sonidos reales. Pero, a pesar de que las articulaciones *fricativa, sorda, mediopalatal* son rasgos distintivos en español rioplatense, no constituimos un fonema /s/, porque éste no se realiza: es sólo un *fonema posible*, una "casilla vacía".

Así, pues, si en la identificación de los rasgos distintivos se puede ignorar metodológicamente gran parte de la "sustancia fónica" (pero no *realmente*, puesto que para reconocer las diferencias hay que reconocer al mismo tiempo las "identidades"), esto no puede hacerse en la constitución de los fonemas, que debe necesariamente referirse a la realidad fonética del hablar correspondiente a la lengua estudiada. El deslinde de los fonemas se efectúa porque ciertos "haces de rasgos" se conocen como "realizaciones" corrientes o porque se reconoce una equivalencia funcional. Es decir que se hace por una *intuición eidética* que se basa en el conocimiento previo, aunque se proponga, justamente, su superación (cf. 4.2.1.). La intuición eidética comprende tanto la "forma" (lo constante en una manifestación) como la "función", dado que, como se sabe desde Aristóteles, también la función pertenece a la esencia de las cosas.

A este mismo concepto se acerca Martinet, al observar que en varios casos el simple "sentido común" (o "sentimiento lingüístico") —que según nosotros debe

entenderse como intuición del sistema (317)— realiza la identificación de las unidades fonemáticas (318). Las dudas que expresa acerca de tal identificación —sobre todo con respecto a lenguas ignoradas por el observador (cf. 4.2.3.)— sólo señalan que el "conocimiento precientífico" no coincide con el "científico", pero no eliminan la necesidad de partir del conocimiento previo (cf. 4.2.4.).

5.7.2. En realidad, el método de Martinet resulta ser una aplicación estricta del enunciado de de Saussure de que "en la lengua no hay más que diferencias" (319). Pero tal enunciado, como ya se ha apuntado (cf. 1.1.1.), debe probablemente entenderse, no con respecto a *qué* es la lengua, sino a lo que en la lengua es *funcional*, a la condición misma de su funcionalidad (cf. 5.6.2.).

Se trata aquí, en esencia, del problema de las "identidades lingüísticas", notablemente aclarado por una polémica entre E. BUYSENS y H. FREI (320). Independientemente del planteamiento "afectivo" del problema (sosteniendo el uno que de Saussure se contradice al afirmar, por un lado, que "el mecanismo lingüístico gira todo él sobre identidades y diferencias, siendo éstas la contraparte de aquéllas" (321) y, por otro lado, que "en la lengua no hay más que diferencias"; y el otro que no hay tal contradicción), los dos autores llegan a la misma conclusión: que en la lengua hay identidades y diferencias.

En nuestra opinión, aquí, como en otros casos, la "contradicción" o la "coherencia" entre los enunciados de de Saussure depende de la interpretación: de Saussure se contradice si refiere las dos afirmaciones al mismo momento, y no se contradice si las refiere a momentos distintos. Pero creemos que siempre hay que tratar de interpretar un texto en el sentido de la coherencia.

Los dos momentos que hay que deslindar (aunque puedan ser, y en realidad son, simultáneos) son el *conocer* y el *distinguir*: una cosa se conoce por todo lo que ella es; se distingue por lo que en ella *es diferencia* con respecto a otras cosas, aunque esta diferencia puede ser de signo negativo: la falta de un rasgo, un *rasgo cero*. En el caso de la lengua, el momento del conocimiento de las unidades implica también su *identidad*, porque sólo se pueden diferenciar cosas que tienen aspectos comunes. Y el momento del reconocimiento y distinción de las unidades (que es condición de su funcionamiento *en un sistema*) implica las diferencias. Hay que hacer también la distinción entre la *identidad de una cosa*, lo que una cosa *es* (*identidad*¹), y la *identidad entre cosas*, el aspecto que una cosa tiene en común con otra (*identidad*²). Considérense, por ej., dos marcas distintivas que pueden ser + y —. La diferencia entre las dos está dada por el trazo vertical de + (que en — comprobamos como "rasgo cero"); la identidad (*identidad*²), por el trazo horizontal. Pero la identidad de + (*identidad*¹) comprende los dos trazos. Y, en realidad, esta identidad (*identidad*¹) no es afuncional porque un elemento sólo puede funcionar si se mantiene idéntico a sí mismo: el funcionar *un* elemento depende de su identidad consigo mismo (*identidad*¹); el funcionar *más de un elemento* (en un sistema) depende de las diferencias.

En el caso de los fonemas, éstos *se distinguen* por sus rasgos distintivos, pero *se conocen* también por sus rasgos comunes y por sus rasgos constantes, entre los cuales hay que incluir también a aquellos que no funcionan en una conmutación particular pero pueden funcionar en otros casos: o, en general, son funcionales en el sistema. Al considerar sólo la oposición, tenemos en cuenta sólo las diferencias, el aspecto por el cual los reconocemos, distinguiéndolos de otros. Pero no se trata sólo de *por qué* conocemos (reconocemos) una cosa (conocemos /p/ porque es distinto de /b/) sino también de *qué* es lo que conocemos (conocemos /p/ como /p/). Esto no significa querer dar una definición "psicologista" de los fonemas. Pero hay que recordar que la posición del científico es una posición secundaria y "agregada" con respecto a la posición de los ha-

(317) Cf. SNH, pp. 36-37 (146-147).

(318) *Où en est*, p. 42.

(319) CLG, p. 203.

(320) E. BUYSENS, *Art. cit.*; H. FREI, *Saussure contre Saussure?*, "Cahiers FDS", IX, pp. 7-28.

(321) CLG, p. 186.

blantes; que los fonemas sirven precisamente a los hablantes, en sus actos lingüísticos concretos. Hay que tener en cuenta que los hablantes conocen /p/ como /p/ y no hacen los análisis que debe hacer el fonólogo para averiguar por qué se conoce y por qué se distingue de /b/.

El problema de las identidades lingüísticas coincide en realidad con el problema de la llamada "sustancia", y no es un problema de sustancia sino de forma, porque las cosas no se conocen como sustancias sino como formas (sustancia organizada). La glosemática se propone ignorar la "identidad" en los dos sentidos señalados, y reduce la "forma" a la distribución. Martinet sugiere ignorar sobre todo la que hemos indicado como *identidad*² (aunque sin distinguirla de la *identidad*¹), y reduce la "forma" a las diferencias. Pero la forma no se identifica con la distribución, porque hay fonemas distintos con distribución idéntica; y tampoco se identifica con las diferencias, porque éstas sólo distinguen las formas pero no son las formas mismas.

5.7.3. El concepto de "identidad lingüística" parece implicar que, en cada caso, existe una *realidad de la lengua* que el científico debe descubrir y describir. Se podría deducir, pues, que —contrariamente a lo que a menudo se afirma (322)— sólo debería haber una descripción fonológica válida de una lengua determinada (323). Pero sería una deducción equivocada, porque cierta variación es perfectamente admisible. En efecto, los fonemas se comprueban en los sonidos, pero no se identifican con las formas concretas que se dan en éstos, sino que son formas abstractas (abstraídas): son formas de la "lengua", que es ella misma una abstracción. Y el "sistema fonológico", como abstracción científica con base real, puede estructurarse con varios propósitos y desde varios puntos de vista: lo importante es no hacerlo sin referencia a la realidad, porque entonces se describiría una *ficción* y no una *abstracción*. Pero, naturalmente, en relación con la realidad del hablar, todas las descripciones deben aparecer como varios modos de decir lo mismo; distintos son sólo los criterios, las convenciones que se adoptan: algo que se refiere a las descripciones y no a la realidad.

Así, por ej., decir que un sonido [p], en cierta posición, representa un fonema /p/, o un fonema /b/ (324) —porque esto conviene por cierta razón (por ejemplo, para mantener la identidad de un prefijo *ab-*)—, o decir que hay neutralización entre /p/ y /b/, viene a ser lo mismo (desde un punto de vista puramente objetivo), si se especifica que en el hablar el fonema o archifonema se "realiza" (o se "manifiesta") como [p]. Así, también, interpretar [õ] como /o + N/ y [-on] como /o + n + ə/, en lugar de interpretarlos como /õ/ y /on/ (cf. 3.3.6.), significa exactamente lo mismo, si se añade que la "realización" es [õ] y [-on]: se modifica la convención adoptada para la descripción y no la "realidad de la lengua". Todas las convenciones que, en este sentido, digan "lo mismo" son válidas, si no se pretende identificarlas con la realidad. En este aspecto puede pretenderse sólo conveniencia, oportunidad metodológica, y no pertinencia o fidelidad a la cosa descrita.

Lo mismo puede decirse de la exigencia de la "sencillez" o de "elegancia del sistema". Se trata de sencillez y elegancia del sistema de descripción y no del sistema de la lengua. La exigencia de la sencillez es, sin duda, legítima —aunque sus límites están dictados por la lengua, porque no se entiende por qué deberíamos hacer aparecer como sencilla una estructura complicada—, pero no afecta la realidad estudiada. Ésta suele ser infinitamente más compleja que todos los esquemas excogitados para entenderla y describirla coherentemente (cf. 3.3.4.).

5.8.1. Una restricción sólo aparente del postulado glosemático acerca de la independencia de la "forma" con respecto a la "sustancia" consiste en afirmar que —aun siendo verdad que la sustancia no puede

ignorarse de una manera general y absoluta— la forma sería, sin embargo, independiente de la sustancia particular (325). Ella podría manifestarse como *la misma forma* en otras sustancias (326), como la escritura. En realidad, se sigue afirmando que la "sustancia" es indiferente en el plano de la "lengua", puesto que —a pesar de todas las dificultades que pueden presentarse en la consideración puramente formal de lo que los glosematistas llaman los "usos lingüísticos"— se mantiene firme el principio de que la forma puede transferirse íntegra a otra sustancia (327).

Tal interpretación que, por lo menos en parte, ya representa una "corrección" de las primeras y más rígidas formulaciones glosemáticas (cf. 6.5.), parece muy importante porque revela un punto fundamental con respecto a la doctrina: precisamente, que el ignorar la sustancia no puede darse en el mismo plano en el que la lengua es "forma y sustancia", sino sólo en el plano de la "lengua como idea", mejor dicho, del "lenguaje" como capacidad del hombre de comunicar a otros la interioridad de su conciencia, materializándola en signos de varia índole. En otras palabras, revela justamente que el plano en el que se coloca la glosemática no es el mismo plano de abstracción de la lingüística: que la glosemática no es ciencia de realidades concretas o históricas, sino ciencia de posibilidades.

Con respecto a este plano —que es, probablemente, el mismo en el que hay que interpretar la afirmación de de Saussure de que "lo esencial de la lengua es extraño al carácter fónico del signo lingüístico" (cf. 5.3.3.)— la idea no es ni nueva ni propia de la glosemática, y ya otros autores, como por ej. V. Pisani, la han expresado en términos muy parecidos, aunque especificando, justamente, que se trata de la *lengua "idea"* (328).

5.8.2. Pero la "transferibilidad" de [una parte de] la forma de una sustancia a otra no significa independencia de aquélla con respecto a ésta, en el plano de la "lengua lingüística", como se trata de sostener, por ej., al realizar la conmutación en *esta* lengua. En este plano no es indiferente ni *la* sustancia en general ni *cuál* es la sustancia, porque, por un lado, la sustancia *debe ser ésta o aquélla* y, por otro lado, cada sustancia implica también normas formales peculiares. En efecto, la "lengua lingüística" se caracteriza también por su *realización*: si, hablando portugués, digo [bon] por [bõ], en

(325) "Cette épreuve [la conmutación] n'est naturellement pas indépendante du fait qu'il y a des différences de substance —ce n'est que par cette épreuve qu'on arrive à distinguer forme et substance— mais elle est indépendante de la substance particulière" (E. FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques*, p. 223).

(326) "A consonant cannot be considered as both initial and final until these two variants have been identified. But when this has been done, it must be possible to define the categories on a purely functional basis, and this whole formal structure may be transferred into another substance without any change in the definitions (Ead., *On the Definition*, pp. 12-13).

(327) Cf. "We can invent new pronunciations, or new orthographies, or new systems of expression manifested in any other way, such as flag-wagging or dancing, and they will all be adequate, if they fulfil the single condition of providing a sufficient number of units to express the units of content" (H. J. ULDALL, *Speech and Writing*, p. 16).

(328) Cf. V. PISANI, *Oggetto della glottologia*, en *Saggi di lingua e filologia*, Roma, 1934, pp. [25-35] (pp. 27-28).

(322) Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 11; Z. S. HARRIS, *MSL*, p. 63, n. 12.

(323) Cf. K. L. PIKE, *Phonemics*, pp. 57-58.

(324) Cf. Z. S. HARRIS, *MSL*, l. cit.

perfecto acuerdo con el sistema (cf. 3.3.6.), se me entenderá, probablemente, pero ningún portugués dirá que lo he dicho en portugués.

5.8.3. Es verdad que Hjelmslev habla de "lengua", pero por "lengua" entiende "lenguaje" y por "lenguaje" cualquier sistema de comunicación intelectual (cf. 5.3.4.), cualquier sistema en el que se presente la solidaridad expresión-contenido (329). Sin embargo, los "lenguajes" no son análogos al lenguaje fónico, ante todo por sus características de "códigos" fijos (cf. 5.8.5.) y por el hecho de presentar lo más a menudo una sola función (normalmente, la sola referencia). Por esto el ignorar la sustancia (el colocarse en el plano de la "lengua idea") hace que se ignoren las otras funciones constitutivas del lenguaje "natural".

El único "lenguaje" hasta cierto punto análogo y paralelo al lenguaje fónico es la escritura. Pero sólo hasta cierto punto. A pesar de la paradoja de B. Russell de que la escritura puede haber existido antes que el lenguaje (330), parece que hay que convenir con Martinet en que la sustancia fónica es "más propiamente lingüística" que la sustancia gráfica (331). En efecto, ya con respecto a la función "referencial" se presentan diferencias notables: en la escritura no se dan sincretismos análogos a los que se dan en el lenguaje hablado (332). Es verdad que Hjelmslev observa que objeciones semejantes sólo indican que "sistemas diferentes de expresión pueden corresponder al mismo sistema de contenido" (333), lo cual debe evidentemente admitirse. Pero esto contradice el postulado de ignorar la sustancia en la descripción formal del plano de la expresión, puesto que equivale a admitir que la estructura formal de este plano depende de la sustancia específica: no se trata aquí sólo de realización, puesto que los sincretismos pertenecen al sistema como "archifonemas". Y el mismo Hjelmslev, al tratar de los tipos de sincretismo, hace necesariamente referencia a la "sustancia" (334).

Por otra parte, nos parece que tampoco se puede expresar "el mismo contenido" de manera totalmente independiente de la sustancia particular en la que se expresa. Esto sólo puede admitirse, en el caso particular de lenguaje y escritura, limitando el alcance de los términos "el mismo contenido", porque en la escritura se pierden en gran parte o totalmente las funciones expresiva y apelativa del lenguaje hablado. Es verdad que en la escritura pueden aparecer nuevos elementos expresivos (como los que caracterizan la "letra" de determinadas personas), pero éstos no son ni análogos ni paralelos a los que se dan en el lenguaje fónico: no permiten que la misma forma se traslade íntegra de una sustancia a otra. Así también, es evidente que nosotros podemos inventar sistemas perfectamente paralelos (335), pero —en el campo de los objetos históricos (no matemáticos)— sería un acto inane crear un objeto sólo para constituir una ciencia que lo estudie (336).

(329) Cf. H. J. ULDALL, *Art. cit.*, I. cit.

(330) Cf. PTL, p. 67, n. 1. Pero el propio Hjelmslev señala que un argumento "diacrónico" no podría servir, en ningún sentido, en el plano "sincrónico". En realidad, se trataría aquí de un argumento genético empleado en el plano de la esencia y en la descripción objetiva.

(331) *Au sujet*, p. 40.

(332) No nos referimos aquí a sincretismos fónicos que se reflejan en la grafía, sino a sincretismos de letras: puramente gráficos. El hecho de escribir *n* como *u* no constituye sincretismo, porque no está determinado por el "entorno gráfico". Del mismo modo, las letras árabes que se "ligan" pueden considerarse como variantes combinatorias, pero no dan lugar a neutralizaciones.

(333) PTL, p. 67.

(334) PTL, pp. 56-58.

(335) Cf. H. J. ULDALL, *Speech and Writing*, p. 16.

(336) Cf. A. MARTINET, *La double articulation linguistique*, TCLC, V, pp. 30-37: "On comprendra toutefois que la plupart des linguistes hésitent à modifier de fond en comble l'édifice terminologique traditionnel pour le seul avantage théorique de pouvoir inclure dans le domaine de leur science des systèmes purement hypothétiques" (p. 37). Pero no se trata sólo de terminología.

En la experiencia (y la lingüística, aun la teórica, no puede pretender ser más que teoría de la experiencia) el paralelismo entre el hablar y la escritura queda limitado a la función representativa, y dentro de ella a la referencia (con restricciones en lo que atañe al plano de la expresión), quedando eliminada la evocación (cf. 3.3.3.). Una sucesión rítmica de *l-r*, o de *b-d-g*, puede evocar algo en el hablar pero no en la escritura, precisamente porque la "sustancia" es otra; no se trataría, pues, sólo de un sistema de "expresión" distinto, porque tampoco el "contenido" sería el mismo: ciertas posibilidades evocativas dependen de la sustancia propia del lenguaje hablado. Por otra parte, las letras presentan una individuabilidad mucho mayor que la de los sonidos (en muchos casos, total) y sólo hasta cierto punto constituyen un "continuo gráfico": en realidad, en la grafía lo primario es el grafema, la convención explícita (elemento del "código" que se liga en un continuo), mientras que en el hablar lo primario es el continuo fónico (el "mensaje", en el que hay que deslindar los sonidos, para establecer el "código" como abstracción). Asimismo, los grafemas ofrecen posibilidades de combinación infinitas y totalmente libres, que ciertas veces pueden adquirir valores evocativos propios (por ej., para sugerir una exclamación inarticulada de miedo o de asombro: *xxxtsshll, jprktrrmn!*): nada justifica en lo gráfico una distinción como la de "vocales" y "consonantes". Finalmente, la mayoría de los elementos "suprasegmentales" de lo fónico suelen presentarse en la grafía como simples segmentos (!?), perfectamente análogos a los demás.

5.8.4. Uno de los aspectos más graves de la reducción del lenguaje a "un lenguaje" nos parece justamente el hecho de que ella implica que se excluya del plano de la "lengua" la muy importante, aunque a menudo ignorada, función evocativa, función que el lenguaje fónico posee sobre todo gracias a su "sustancia". La evocación, en efecto, no puede eliminarse como "no-lingüística", porque pertenece como posibilidad al "sistema de la lengua", que es precisamente sistema de posibilidades (337). Las posibilidades evocativas del español que posee el fonema /x/ son distintas de las del italiano, que no lo posee; y una lengua que no poseyera /r/ no podría consentir las mismas evocaciones consentidas por una lengua que posee este fonema. Del mismo modo, el conocimiento de la pronunciación real, de la realización en la "sustancia", puede resultar muy importante para establecer el valor efectivo de un enunciado (338).

En general, se insiste con demasiada rigidez en el carácter arbitrario de los signos; y se insiste porque se entiende el signo como pura referencia intelectual y se ignora la evocación, que también es "significativa". Con esto no se quiere negar el hecho evidente de que la composición fonemática de un significante como /mesa/ nada tiene que ver con el concepto de "mesa", puesto que éste puede expresarse también por significantes como /tavola/, /tabl/, /tiš/ o /stol/. Sin embargo, los fonemas, además de ser diacríticos de los signos, son a menudo simbólicos de por sí, simbolizan directamente la cosa significada (339). No hay duda de que palabras como *piar* o *chirriar* no significan sólo porque "se distinguen de otras", sino también por su "sustancia". Pero, además de estos casos evidentes, muchas palabras pueden adquirir poder de simbolización directa en un contexto: poseen este poder como "posibilidad".

(337) Cf. SNH, p. 59 (169).

(338) Cf. J. MAROUZEAU, *La Prononciation du latin*³, París 1943, pp. 21-26.

(339) Cf. K. BÜHLER, *Psychologie der Phoneme*, p. 169.

La "evocación por la sustancia" se presenta en lo que se llama "musicalidad del verso", en la armonía imitativa, en la rima, en la asonancia, en los juegos de palabras. Un verso como éste, del poeta croata Nazor:

i cvrći, cvrći cvrčak, na cvoru crne smrče (340)

evoca y sugiere mucho más de lo que comunica "intelectualmente". Y en persa la coincidencia sustancial de la palabra *kū*, "donde", con la onomatopeya que imita la voz del cuclillo permite a 'Omar Khay-yām una asociación poética altamente sugestiva (341).

¿Son estos fenómenos puramente "parasitarios" en el lenguaje? Observaciones como las de M. GRAMMONT (342) y W. PORZIC (343) y, sobre todo, estudios como los de V. BERTOLDI (344), hacen pensar que, desde este punto de vista, el problema de *physei* o *thesei* no puede considerarse como definitivamente resuelto. No nos referimos, claro está, al plano genético, al plano platónico de la causalidad, donde el problema no podría siquiera plantearse (345), y tampoco al plano de la justificación y explicación histórica, sino, justamente, al plano de la finalidad significativa, del valor que los hablantes quieren atribuir a los signos. El significado es algo mucho más complejo que lo que se llama "significación intelectual" y aquí hemos llamado "referencia". "Significado" es todo lo que efectivamente se comunica, se sugiere o se evoca; lo que el hablante quiere comunicar y lo que el oyente comprende como comunicado. Lo que no se puede olvidar ni desconocer es que las palabras no significan para el lingüista o para el lexicógrafo, sino para los hablantes. El significado lingüístico no se establece mediante convenciones explícitas: lo atribuyen a las palabras los hablantes y los oyentes; y a menudo lo hacen de una manera que desde el punto de vista "científico" (histórico) sería arbitraria. En realidad, se da aquí el conflicto entre el "conocimiento científico" y el "conocimiento originario": entre lo que *sabe* el lingüista acerca de la lengua como sistema y tradición y lo que *sabe* el hablante acerca de su lengua como medio de expresión. Para el lingüista, *naître* no se relaciona con *connaître*, pero para el hablante Paul Claudel sí (346). Y sería absurdo decir que se trata de una "asociación arbitraria": en el lenguaje —fuera del campo de la "corrección idiomática", que no es un campo propiamente glotológico— es arbitrario sólo lo que aún no se ha comprobado. Pero la asociación entre *naître* y *connaître* ya existe históricamente: su historia empieza con Claudel. La llamada "etimología popular", que en la historia de las palabras tiene una importancia mucho mayor de lo que se deduciría de los viejos manuales, se basa, justamente, en

(340) "Y canta, canta la cigarra en el nudo del negro pino".

(341) Un cuclillo, en el techo de un antiguo palacio, grita: *kū, kū, kū* —"¿dónde? ¿dónde? ¿dónde [están los reyes que aquí vivían]?"

(342) Cf. *Traité de phonétique*, París, 1950, p. 396 y sigs.

(343) Cf. *Das Wunder der Sprache*, Berna, 1950, p. 20 y sigs.

(344) Cf., por ej., *La parola quale mezzo d'espressione*, Nápoles, 1946.

(345) Cf. A. PAGLIARO, *Corso di glottologia*, I, p. 113.

(346) Cf. *Art poétique*, París, ed. 1951, p. 48 y sigs.

asociaciones "arbitrarias" de este tipo (347). Del mismo modo, el lingüista puede señalar que palabras con vocales anteriores, como *dick* en alemán o *velikij* en ruso, significan "grueso" y "grande", pero esto no modifica la convicción del hablante español acerca del valor evocativo de una palabra como *chiquitito* (que no es lo mismo que *muy pequeño*), ni le hace interpretar *mujercita* como *mujer* + *pequeña* o *mujerona* como *mujer* + *grande*.

En suma, todo lo que en el hablar puede ser sonorización simbólica directa, o puede adquirir tal valor, no se da en lenguajes no-fónicos. Por otra parte, la escritura presentará posibilidades peculiares de "visualización" que no podrían darse en el lenguaje fónico. Por esto, como por descuidar las funciones expresiva y apelativa, el ignorar la "sustancia" coincide con la reducción del significado a referencia e implica una limitación arbitraria de lo que es efectivamente la "forma" lingüística.

5.8.5. Así, pues, ya las diferencias debidas a la "sustancia" no permiten la identificación formal de la "lengua" que se estructura sobre la base del hablar con otras "lenguas" ("lenguajes") existentes o posibles. Pero, además de esto, la "lengua" fónica es esencialmente distinta de las demás "lenguas". Esta "lengua" no tiene el carácter de homogeneidad y generalidad que tienen los sistemas convencionales, "inventados". En la escritura, en la transmisión de mensajes telegráficos, en la señalación con banderitas, hay intercomprensión sólo si se aplican los mismos "sistemas" (a lo sumo podrán observarse "variantes individuales" de realización), mientras que "no two people speak exactly alike" (348), y las diferencias que aquí se notan son a menudo sistemáticas. En el hablar hay coexistencia de sistemas en la misma comunidad y hasta en el mismo individuo (cf. 3.3.4.). En realidad, todo individuo realiza su sistema, o uno de sus sistemas, y la intercomprensión se basa en la relativa semejanza entre éstos y otros sistemas que realizan otros individuos (349): si identificáramos la "lengua" con el sistema en sentido estricto, deberíamos decir que *el otro* habla siempre una "lengua extranjera".

Por otra parte, como ya se ha señalado (5.8.3.), la "lengua" fónica no es una convención permanente, un "código" inmutable. Las variantes de los grafemas no modifican el sistema gráfico (350), así como las variantes individuales de un mensaje telegráfico no modifican el alfabeto Morse. En cambio, en la "lengua" fónica toda realización modifica de algún modo el equilibrio del sistema, y toda innovación sistemática surge en último análisis de una variante de realización individual, o de una variante combinatoria: la "lengua" ulterior al acto lingüístico no es nunca totalmente idéntica a la "lengua" que el mismo acto "realiza". Y ésta no es una consideración diacrónica

(347) Cf. V. PISANI, *L'etimologia*, Milán, 1947, pp.140-153.

(348) D. JONES, *The Phoneme*, p. 9.

(349) "For instance, some Frenchmen have two *a*-phonemes and others only one. But they speak the same «language» as the term is commonly understood" (Id., *ibid.*, n.). Cf. también V. PISANI, *Forschungsbericht*, pp. 38-39; A. MARTINET, *About Structural Sketches*, p. 16.

(350) Cf. A. MARTINET, *Au sujet des Fondements*, pp. 40-41.

inadmisible en el plano sincrónico, porque el variar pertenece a la esencia misma de la "lengua" hablada y, por lo tanto, también a la sincronía (351).

Se puede objetar que también en los otros sistemas las innovaciones surgen por actos individuales: alguien introduce una nueva letra (por ej., G en el alfabeto latino) o adopta como grafema una variante gráfica (por ej., J y V, "variantes combinatorias" de I, U). Pero aquí la convención es siempre anterior a la realización. Es decir que, en último análisis, identificar la "lengua" fónica con las otras "lenguas" significa confundir la *lingua-enérgeia* con las lenguas que son sólo *ergon* (cf. 5.3.4.). Nosotros podemos, naturalmente, llamar "lenguas" también a éstas y hasta, si se quiere, considerarlas como lenguas "más perfectas" (más cercanas a la *lingua-idea*), pero debemos reconocer que se trata de "lenguas" de otro tipo.

5.9. Finalmente, hay que señalar que no se pueden eliminar con igual razón de la consideración lingüística las dos "sustancias": la "sustancia del contenido" (los conceptos puros) y la "sustancia de la expresión", la materialización del lenguaje (cf. 5.3.3.). Esta última no es una sustancia sólo *organizada* por el lenguaje sino que es la sustancia misma *del* lenguaje como fenómeno perteneciente al mundo objetivo, exterior al sujeto ("naturaleza"). En este sentido creemos que estaba más acertado el primer Hjelmslev, el Hjelmslev de los *PGG* (cf. 5.3.2.). En efecto, el lenguaje es "cosa" *como lenguaje*, pero no es "concepto puro" como tal. En la sustancia de la expresión se manifiesta, *es immanente*, la forma lingüística; la "expresión" es la objetivación misma de la forma, su materialización en una sustancia, mientras que la "sustancia del contenido" no manifiesta ni materializa ninguna forma lingüística: sólo se vuelve aprehensible gracias a esta forma. Esta sustancia no pertenece al lenguaje ni tiene carácter lingüístico.

Por esto las objeciones de I. Dal (cf. 1.5.4.) deben entenderse más bien en el sentido de que las ciencias del "pensamiento" —en la acepción amplia del término— deben necesariamente partir de una base lingüística (cf. 5.2.), y no en el sentido de que la lingüística, como ciencia del *lenguaje* (es decir, de un *modo de objetivación* de la interioridad de la conciencia), debería ocuparse también de los "conceptos puros". La lingüística puede, naturalmente, subrayar el valor cognoscitivo del lenguaje, pero sólo desde el punto de vista del lenguaje mismo: al analizar, describir e interpretar el lenguaje en su existencia material y mental.

6.1. De las observaciones que hasta aquí se han hecho, resulta que efectivamente hay *algo* que puede llamarse, de una manera vaga, "realidad de la lengua", y que se toma como pauta en los análisis fonemáticos (cf. 5.7.3.). La existencia implícita de esta pauta se revela todas las veces que no nos conformamos con un análisis o con una definición (cf. 5.4.2.), todas las veces que un criterio se considera

insuficiente y se siente la necesidad de recurrir a otros criterios. En efecto, lo significativo no es que en la práctica descriptiva no se distingán [k-] y [-k] y se distingán, en cambio, [h] y [η] (cf. 5.6.1.), ni que, a pesar de la distribución idéntica, se mantengan como fonemas distintos /p/ y /k/ (cf. 5.6.2.). Significativo es el hecho mismo de que estas exigencias se presenten y limiten la aplicación estricta de ciertos criterios formales. Significativo es el afán de buscar *otras* soluciones formales en los llamados "casos difíciles". ¿Por qué ciertos casos son difíciles? ¿Por qué no se acepta sin más la identificación de /p/ y /k/? ¿Por qué hay que aplicar varios criterios sucesivamente para llegar a soluciones *aceptables* (cf. 5.6.1.)? Y ¿qué significa una solución "aceptable"? ¿Cuál es el criterio que determina la aceptabilidad? ¿Por qué la mayoría de los análisis fonemáticos tratan de coincidir con la "realidad fonética" de la lengua (352)? A la esencia de estas preguntas, se podría contestar, de acuerdo con Hjelmslev, y muy justamente por cierto, que las exigencias señaladas se presentan o no se presentan, en cada caso particular, porque existe un pre-conocimiento formal de la "lengua" (cf. 3.4.2.), una *intuición eidética* de las unidades fonemáticas (cf. 5.7.1.). Pero sobre la misma base hjelmsleviana no se podría explicar por qué las exigencias se presentan justamente en conflicto con las soluciones "formales" y por qué las soluciones "aceptables" resultan ser, generalmente, las "foneticistas", las que no ignoran la "sustancia". ¿Por qué este acuerdo entre intuición eidética y sustancia? Este hecho queda inexplicable para una doctrina que postule la absoluta independencia de la "forma" con respecto a la "sustancia". O bien debe haber en algún punto de la doctrina misma una contradicción que explique su inaplicabilidad a los objetos a los que pretende aplicarse.

6.2.1. En la doctrina de Hjelmslev tal contradicción procede de lo que se podría llamar su "platonismo". En efecto, ya se ha visto que la teoría hjelmsleviana del lenguaje se sitúa en el plano "platónico" del Ser: el plano de las formas puras, de la *lingua como idea con existencia objetiva* (cf. 5.8.1.). Para Hjelmslev la "lengua" es, precisamente, un *eidos* del cual "la lengua lingüística es sólo una de las manifestaciones posibles" (353). La "lengua" existe, pues, fuera de "las lenguas", así como existe (objetivamente) fuera del hablar, "fuera e independientemente de los individuos" (354). Esta última afirmación pertenece, como es sabido, a de Saussure (355), y parecerá, quizás, extraño que se encuentren huellas de "platonismo" en el «positivismo sociológico» saussureano. Pero la verdad es que se comprueba en de Saussure y en las lingüísticas saussureanas un claro aspecto "platónico" (que consiste en atribuir existencia objetiva a los conceptos, en tratar los conceptos *como objetos*), aunque, desde el punto de vista de la historia de la lingüística, esta actitud —más bien que de Platón— procederá simplemente de A. SCHLEICHER y de

(351) Acerca del peligro de confundir lo "sincrónico" con lo "estático", cf. las observaciones de R. JAKOBSON, *Results of the Conference*, pp. 17-18.

(352) Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *On the Definition*, p. 21.

(353) [Editorial], AL, IV, 3, p. IX.

(354) *On the principles*, p. 49.

(355) Cf. CLG, p. 58.

su idea de la lengua como "organismo natural", independiente de los hablantes (356). Y esto a pesar de la crítica a la que de Saussure somete tal idea (357). En efecto, de Saussure no modifica esencialmente el concepto schleicheriano: sustituye al "organismo natural" un organismo social ("institución"), pero mantiene tanto la objetividad de la "lengua" como su independencia con respecto a la actividad lingüística concreta (358).

El "platonismo" (o "schleicherismo") de Hjelmslev es evidente hasta en ciertos criterios prácticos que adopta, como el criterio distribucional: el establecer el *lugar* de un elemento en el sistema implica, justamente, la existencia objetiva del sistema mismo (359).

6.2.2. A esta actitud que hemos llamado "platónica" se deben varios apriorismos de Hjelmslev acerca de la esencia de la "lengua", como, por ej., "la lengua es una forma", "la lengua es una red de funciones". Apriorismos que —para quien no se coloque, a este respecto, en el plano de las esencias y considere la "lengua" como *concepto* y no como *objeto*, es decir que no admita la posibilidad de hablar de lo que *la lengua es* sino sólo de *qué es lo que llamamos lengua*— se presentan inevitablemente como simples convenciones semánticas (cf. 5.3.4.).

Es que Hjelmslev no duda de la existencia de la "lengua", no trata de averiguar cómo se llega al concepto de "lengua", sino que *parte de la lengua*. Y, precisamente, no de la "lengua lingüística", como parece, sino de la "lengua" como *eidós*. En efecto, sólo aparentemente empieza por aplicar un método inductivo en el plano de las "lenguas como entes" (360), porque, después de haber comprobado en este plano nada más que la incognoscibilidad de la "sustancia" como *tal*, opera rápidamente una radical e injustificada reducción de todas las "sustancias formadas" o "formas de sustancia", que no son incognoscibles (cf. 5.5.1.) (361), y, sin reparar en el hecho de que ya ha cambiado de plano, yendo más allá de lo propiamente lingüístico (cf. 5.8.1.), identifica sin más la "lengua lingüística" con cualquier otro sistema "formalmente análogo" (362). Más aún: se cree "obligado" a hacerlo por la definición a la que ha llegado mediante una formalización que no estaba prevista en las premisas declaradas. No advierte que, si la definición corresponde también a otras clases de objetos, que no se han tenido en cuenta, es porque ya no se define

(356) Cf. V. PISANI, *Augusto Schleicher e alcuni orientamenti della moderna linguistica*, "Paideia", IV, pp. 297-318, y *Forschungsbericht* cit., p. 17. Véase también el prólogo de A. ALONSO al *CLG*, p. 27. Sin embargo, la vinculación con Platón se halla explícita en V. BRUNDAL, *Sound and Phoneme*, p. 45. Cf. también K. BÜHLER, *Teoría del lenguaje*, p. 74.

(357) *CLG*, p. 42 y sigs.

(358) Aunque no con toda coherencia: cf. *SNH*, p. 31 y sigs. (141 y sigs.).

(359) A este propósito es interesante observar que las coincidencias metodológicas con los estructuralistas norteamericanos se deben al hecho de que también éstos atribuyen a la "lengua" una existencia objetiva, aunque no como idea, sino como objeto físico: a pesar de las premisas teóricas totalmente distintas (cf. 1.1.3.), los estructuralismos se encuentran en el plano de la objetividad de la "lengua".

(360) *PTL*, p. 31 y sigs.

(361) *PTL*, p. 51.

(362) *PTL*, p. 68.

la clase considerada inicialmente sino *una clase de clases* (363) que comprende a aquélla como *miembro* (cf. 5.6.2.). Y no lo advierte porque en el planteamiento mismo del problema ya tenía prefigurada la solución. Las reducciones de la "sustancia formada" (arbitrarias desde el punto de vista inductivo) le permiten llegar exactamente al punto de partida: a la afirmación de de Saussure de que 'la lengua es forma y no sustancia' (364), es decir, a un apriorismo acerca de la esencia de la "lengua". La incursión en el plano de la experiencia le ha servido sólo para tratar de señalar una posible, aunque insuficiente, confirmación de este apriorismo que se refiere al plano de las esencias.

6.2.3. Sin embargo, Hjelmslev no vacila en atribuir como objeto a la lingüística justamente esta *lengua-idea* postulada "platónicamente" (365), y cuya extensión supera "lo propiamente lingüístico". Y es aquí —y no en su "platonismo" como tal (cf. 6.2.4.)— que reside la íntima contradicción de la doctrina hjelmsleviana. La contradicción se presenta por la no-coincidencia entre el plano de la teoría y el plano de la aplicación (o del método). La teoría se estructura en el plano "platónico" de las formas puras, mientras que el método *correspondiente* debería poder aplicarse al plano "aristotélico" de las formas que se elaboran como conceptos sobre la base de la experiencia en el mundo de los entes: la teoría se refiere a las esencias y debería hallar aplicación en el plano de las existencias, de los objetos que no son sólo "forma" sino "forma" + "sustancia" (en el sentido de "materia"). En términos lingüísticos, la contradicción consiste en afirmar, por un lado, que la "lengua" es una forma independiente de la actividad lingüística, y, por otro lado, que ella *se conoce* en el "texto" (*parole*) (366) o se deduce sólo de una manifestación (367). Se confunde aquí (en la práctica, no en la teoría) el plano en el que se parte de la "lengua" con el plano en el que se parte de la "parole", sin que se entrevea la posibilidad de partir *simultáneamente* de los dos polos, aun permaneciendo en el mundo de la experiencia (cf. 6.3.2.).

Al mismo tiempo, se confunde el plano de la lengua-idea con el plano de las lenguas históricas (idiomas). En efecto, Hjelmslev parece no advertir la contradicción implícita en el postulado de que su teoría "arbitraria", "en sí misma independiente de toda experiencia" (y, como tal, enteramente legítima e incriticable en el plano de las posibilidades, puesto que sus objetos *son* como ella misma los define y no podrían resultar contradictorios), debería, sin embargo, resultar "apropiada" (368), es decir, poder aplicarse a "objetos" que se encuentran en otro plano, y que no se estructuran *por definición* (cf. 5.4.2.), como "el danés", "el francés", "el español". En este plano, afirmaciones como "la lengua es forma", "la lengua es red de fun-

(363) Cf. "cette classe de classes qu'est la langue" (*Edit. cit.*, p. IX).

(364) *PTL*, p. 31.

(365) *PTL*, p. 68.

(366) *PTL*, p. 10.

(367) Cf. E. FISCHER-JØRGENSEN, *Remarques*, p. 231.

(368) *PTL*, p. 8.

ciones”, “la forma se conoce independientemente de la sustancia” resultan inaplicables (no “falsas”, pues *se refieren a otro plano*), porque en estos “objetos” se comprueba lo contrario: ellos son “formalización de sustancia”, comprenden elementos afuncionales, sus unidades no pueden definirse sin referencia a la “sustancia”. Evidentemente, Hjelmslev tiene perfecta razón al señalar que la experiencia no puede invalidar su teoría —así como el hecho de que en la naturaleza no existen cuadrados o círculos perfectos no invalida la geometría, que *postula sus objetos*—, pero él mismo reconoce que puede afectar su aplicabilidad (369). Por otra parte, Hjelmslev observa explícitamente —y con toda coherencia— que la glosemática debería ser una especie de álgebra (370). Pero ya al dar *ejemplos* abandona este plano y no puede eludir las dificultades que se presentan al pretender aplicar el álgebra de las formas puras a las “formas de sustancia”.

6.2.4. Así, pues, no hay en realidad contradicción entre una *teoría de las esencias*, que considera las cosas desde el plano del Ser, y una *teoría de la experiencia*, que considera el Ser desde el plano de las cosas, así como no hay contradicción posible entre “platonismo” y “aristotelismo”. Se trata simplemente de teorías que se sitúan en planos distintos, así como “platonismo” y “aristotelismo” son sólo filosofías distintas y no filosofías que se excluyen. La contradicción, aquí, sólo puede estar en la confusión de los dos planos: en pretender aplicar al “mundo” algo deducido a priori partiendo del “Ser”, o viceversa.

Por lo tanto, la teoría de Hjelmslev resultaría inatacable, desde el punto de vista de la experiencia, si se mantuviera en su apriorismo declarado (lo que Hjelmslev llama su “arbitrariedad”) y no se le añadiera la “aplicabilidad”: si los glosematistas no pretendieran identificar la *glosemática* (teoría a priori de la esencia) con la *lingüística* (teoría de la experiencia), mejor dicho, reducir ésta a aquélla. En realidad, no se trata de dos ciencias que se excluyen mutuamente, sino simplemente de dos ciencias distintas, que se encuentran en planos distintos. Por esto es lógicamente imposible criticar la lingüística desde el punto de vista de la glosemática, o porque no es glosemática; es imposible criticar la fonología desde el punto de vista de la cenemática, o porque no es cenemática. Y es muy extraño que Hjelmslev llegue, sin embargo, a hacerlo. Del mismo modo, tampoco sería posible criticar la glosemática desde el punto de vista de la lingüística, si ella no se presentara justamente como lingüística (como la lingüística) y no pretendiera estudiar, no ya formas de orden superior en las formas lingüísticas, sino estas últimas formas, pero como si pertenecieran a otro plano; si no quisiera estudiar ciertas “posibilidades” en el plano de las realidades históricas e identificando éstas con aquéllas.

Todo esto, sólo por una distinción de planos, y sin prejuzgar acerca del valor científico propio de los enunciados de la lingüística o de la glosemática.

6.3.1. Los términos “platónico” y “platonismo” nos han servido en lo que precede para establecer esa distinción de planos y para definir, de una manera sólo genérica y aproximada, una actitud frente a la “lengua”. Pero no deben entenderse en el sentido propio. En efecto, es evidente que, sobre una base propiamente platónica, es decir, partiendo de lo que la “lengua” es como manifestación del Ser, sólo podría constituirse un “saber” inverificable, mas no una “ciencia” del lenguaje. Y no es ésta la posición de Hjelmslev. Hay que advertir que, a pesar de la existencia objetiva que atribuye al con-

(369) PTL, l. cit.

(370) PTL, pp. 62, 67.

cepto de “lengua” y de afirmaciones como la de que “la lengua lingüística constituye sólo una de las manifestaciones posibles de «la lengua» en el sentido más amplio” (cf. 6.2.1.), Hjelmslev no piensa de ningún modo en la posibilidad, harto problemática, de una “metafísica del lenguaje”. Al contrario, entiende fundar la lingüística sobre una base “estrictamente científica”, antidogmática y libre de todo presupuesto metafísico (371). Su *lengua-idea* debe, por lo tanto, entenderse sólo como forma mental o “clase de clases”: es una “ficción” (372), una “especie” postulada a priori como hipótesis (y reductible, en último análisis, a la convención semántica “lengua” = “estructura semiológica”) (373).

Se plantea, pues, el problema de si una *ciencia del lenguaje*, aun como “ciencia de formas puras”, puede constituirse sobre bases enteramente apriorísticas *con respecto a los dos planos de la comunicación lingüística*. El hecho de que esto se haya podido hacer en lo que atañe al “plano del contenido” (por la “gramática pura” o “puramente lógica” y, con resultados en gran parte discutibles, por la llamada “gramática general” (374)) no parece implicar que se pueda hacer también en el “plano de la expresión”. En efecto, entre los dos planos no parece haber un perfecto paralelismo, como postula Hjelmslev (375). Así como las dos “sustancias” se hallan en relación distinta con respecto al lenguaje (cf. 5.9.), también las dos “formas” se presentan como distintas. Las “formas del contenido”, de alguna manera, *forman toda la sustancia correspondiente* (aunque una lengua no tenga “forma pasiva” o “plural”, la “pasividad” y la “pluralidad” se expresarán en ella de algún modo, o bien cabrán dentro de “formas” más generales), mientras que en la expresión *la sustancia acústica se selecciona y buena parte de ella queda simplemente no formada*. Una lengua que no tenga vocales anteriores labializadas (ö, ü) o vocales posteriores deslabializadas (rum. î, â) simplemente *no las tiene*, no es que las organice “bajo otros fonemas”: desde su punto de vista, no serían siquiera “alofones”, sino *sonidos no-lingüísticos*.

6.3.2. Por consiguiente, por lo menos en lo que se refiere a la expresión (y sin que esto implique otra posición con respecto al contenido), se presenta como ineludible la necesidad de colocarse

(371) “Exempte de tout dogmatisme, la linguistique structurale s'abstient donc également de toute spéculation métaphysique et des appréciations subjectives d'une esthétique vague et stérile. La linguistique structurale substituera à la «philosophie du langage» de jadis une recherche positive et scientifique... L'hypothèse initiale ne se prononce pas... sur la 'nature' de l'objet étudié. Elle se garde bien de se perdre dans une métaphysique ou dans une philosophie du *Ding an sich*” (Edit. cit., p. VI). Como es evidente, para Hjelmslev “antidogmatismo” significa simplemente “objetivismo”. Pero no se advierte que la misma actitud objetivista implica un acto inicial de “opción”, es decir, un acto dogmático (cf. 2.3.3.). La única ventaja del objetivismo —si es una ventaja— es la de sustituir a un dogmatismo permanente (subjetivismo) un dogmatismo inicial (que, sin embargo, puede afectar la validez de toda la construcción).

(372) Cf. V. PISANI, *Forschungsbericht*, p. 11.

(373) Edit. cit., p. IX. La misma convención implica la identificación entre “lingüística” y “metasemiótica” (aproximadamente, lo que de SAUSSURE llamaba *semiología*).

(374) Nos referimos, claro está, a la “gramática general” como “gramática universal” y no como método o teoría de la gramática.

(375) Cf. a este propósito algunas de las observaciones de I. DAL, *Art. cit.*, con las cuales, sin embargo, no se puede estar enteramente de acuerdo.

en el plano "aristotélico" de formalización de la experiencia lingüística concreta, tomando en cuenta las porciones particulares de "sustancia" que cada lengua "organiza". Hay que tener presente que en este plano el lenguaje es "cosa de la naturaleza", fenómeno que se da en el mundo (cf. 2.3.4., 4.1.1-2., 5.9.). Objeto de la ciencia siguen siendo las "esencias", pero son "esencias" que hay que comprobar ahí donde se dan, es decir, en la realidad fenoménica del lenguaje, en aquella misma *parole* a la que Hjelmslev excluye de la lingüística (estructural) 'por no corresponder a la definición' que ésta da de su objeto (376). En otras palabras, no hay que eludir las "cosas", sino, al contrario, hay que "ir hacia las cosas", porque las esencias no se hallan "más allá" o "detrás" de los fenómenos (377), sino en los fenómenos mismos: los fenómenos *las* manifiestan (378). En este plano, justamente, *lo mórfico se comprueba en lo hilético*, la "forma" es manifestada por y en una "sustancia", así como, por otra parte, lo hilético alcanza la cognoscibilidad sólo gracias a lo mórfico. Pero comprobar la esencia en una cosa no significa quedarse en la cosa individual, porque, para decirlo con Husserl, *una cosa no es sólo "una cosa"*: "lo singular eidético implica la totalidad de las universalidades que están sobre él y que, a su vez, «están encajadas unas en otras»... , lo superior siempre en lo inferior" (379).

Asimismo, "partir de lo fenoménico" no significa partir de lo totalmente heterogéneo y amorfo, porque se parte necesariamente con un "conocimiento previo" del sistema (cf. 2.3.5., 3.4.2., 4.2.1-2., 5.7.1.); ni significa excluir los conceptos de "estructura" y "funcionalidad", porque el funcionar en una estructura pertenece a la esencia de las "cosas" observadas y estas mismas "cosas" se deslindan sólo porque se les reconoce tal esencia (cf. 2.3.5., 4.2.1-2). En otras palabras, *se parte al mismo tiempo del "hablar" y de la "lengua"*, porque ya el reconocer el hablar como hablar implica el reconocerlo como "hablar una lengua", implica intuir en cada porción de sustancia observada la "forma lingüística".

6.3.3. La "formalización del hablar" consiste, precisamente, en la "explicitación" (y corrección, aclaración y superación en el plano científico) de una "experiencia antepredicativa" implícita en el reconocimiento del hablar como tal. Pero en esta formalización la "sustancia" no se pierde, porque, al ser conocida, se "formaliza" también ella, se vuelve *sustancialidad*, como atributo de la "forma" (esencia). Una forma lingüística es una abstracción, pero no es "forma vacía", privada de atributos, sino que conserva justamente los atributos con los que se presenta concretamente en la sustancia. Una cosa es ignorar la sustancia incognoscible (lo puramente material) y otra cosa es sostener que el fonema, por ejemplo, es "pura forma" y no sustancia, porque en la forma la sustancia se mantiene como sustancialidad. Desde este punto de vista, la afirmación de que "la lengua es forma

(376) *Edit. cit.*, p. IX.

(377) *PTL*, p. 61.

(378) E. HUSSERL, *Ideas*, p. 18 y sigs. Cf. también el análisis de "fenómeno" que da M. HEIDEGGER, *Sein und Zeit*, trad. esp. *El Ser y el Tiempo*, México, 1951, p. 33 y sigs. 379) *Ideas*, pp. 19, 38.

y no sustancia" —si es que debe tener sentido—, o es obvia, o es errónea, o constituye una convención semántica. Es obvia si quiere significar que la "lengua" no es lo totalmente material, no pertenece a lo incognoscible, o que la "lengua" es formalización del hablar y no el hablar mismo (es abstracta y no concreta). Es errónea si pretende significar que la "lengua" es forma vacía, sin la atribución de la sustancialidad. Y es una convención semántica si sólo pretende que se llame "lengua" un conjunto de formas como tales, sin referencia a los atributos sustanciales que integran las formas mismas.

6.3.4. Se deduce de lo dicho que el *fonema* sólo puede concebirse como ulterior formalización del "sonido" (que ya es una "forma"; cf. 5.5.1.), como forma contenida en el "sonido del lenguaje" (el cual, por otra parte, sólo se reconoce y se deslinda gracias a esta forma superior que contiene); y precisamente como forma que, sin ser "sustancia", mantiene como atribución la sustancialidad que se da como "sustancia" en los sonidos concretos. No se afirma otra cosa cuando se dice que 'el fonema es inherente en el sonido', como forma 'atemporal y discontinua' [del sonido mismo] (380); que los fonemas son 'lo que queda constante en el *Klanggesicht*' y que ellos "gehören mit zur Lautsubstanz des Wortklanges" (381); o bien que 'constituyen la determinación del continuo amorfo del sonido' (382) (agregando, naturalmente, a cada una de estas formulaciones, la *funcionalidad*). Por consiguiente, *la fonología es una disciplina inseparable de la fonética*: a) porque constituye sólo la "autonomización" en el plano científico de un momento que, en el reconocimiento del objeto lenguaje como tal, se da conjuntamente con el momento constitutivo de la fonética; b) porque sus unidades (los fonemas) representan la "explicitación" de una formalización de los "sonidos del lenguaje" ya implícita en el reconocimiento de éstos como tales; y c) porque los fonemas conservan necesariamente en su plano abstracto la "sustancialidad" que se da como sustancia concreta en los "sonidos del lenguaje". En otras palabras, *fonética y fonología deben entenderse como dos disciplinas interdependientes*.

6.4.1. La formalización explícita, deliberada o "científica" procede, como se ha visto (cf. 5.5.1., 6.3.2.), por grados, por momentos sucesivos, mientras que a la intuición, a la formalización implícita, todos estos momentos se presentan como indistintos y simultáneos. El número de estos momentos, si se excluyen algunos que son esenciales, es convencional y, por lo tanto, variable.

En la formalización del hablar, los momentos esenciales son cuatro: a) el reconocimiento de algo como *algo* (pasaje de la "sustancia" incognoscible a la "sustancia formada"); b) el reconocimiento de

(380) V. BRÉNDAL, *Sound and Ph-neme*, pp. 42-43. El mismo estudioso excluye de la fonología la sílaba (ibid., p. 44), porque se desarrolla en el tiempo. Sin embargo, el "corte silábico" es a menudo fonológicamente pertinente: por ej., en esp. /los||webos/-/lo||swebos/, /las||jerbas/-/la||sierbas/. Cf. también B. MALMBERG, *La coupe syllabique dans le système consonantique du français*, AL, IV, 2, pp. 61-66.

(381) K. BÜHLER, *Psychologie der Phoneme*, pp. 166, 168.

(382) W. BORCEAUD, W. BRÖCKER, J. LOHMANN, *De la nature du signe*, AL, III, 1, pp. 24-30 (p. 30).

algo como *lenguaje*; c) el pasaje de lo concreto a lo abstracto (del "hablar" a la "lengua"); y d) el pasaje de lo simplemente constante a lo funcional (de la *norma* al *sistema*). Pero convencionalmente, y según la finalidad que se persiga, se pueden distinguir varios momentos más (por ej., entre "hablar" y "lengua", el momento de la llamada "lengua individual"). Nosotros mismos ya hemos propuesto (cf. 5.5.1.) una serie posible: a) *sustancia incognoscible*; b) *ruido* (forma acústica); c) *ruido vocal* no articulado; d) *sonido* (ruido vocal articulado); e) *alofón* (sonido concreto del lenguaje, correspondiente al plano del *hablar*); f) *fono* (sonido abstracto: lo constante en varios alofones; correspondiente a la *norma*); g) *fonema* (lo funcional en un "fono": correspondiente al *sistema*). De los seis momentos propiamente "formales" (excluyendo el momento de la "sustancia no-formada"), los primeros cuatro se dan en el plano concreto: son *formas con sustancia*. El fono y el fonema se dan en el plano abstracto: son *formas de sustancia*.

De todos estos momentos, el que nos parece fundamental, y que es un enriquecimiento de la "forma", es el momento del *alofón*, porque coincide con el plano en el que una *cosa física* se reconoce como *expresión y comunicación humana*: es el momento en el que se constituye el lenguaje como "naturaleza" y "mente" al mismo tiempo. Los momentos sucesivos, científicamente útiles y hasta indispensables, representan necesariamente un empobrecimiento, pues en cada formalización se mantienen sólo ciertos elementos constantes y, por consiguiente, mientras, por un lado, se gana en sistematicidad, claridad y sencillez (y se vuelve posible una más rigurosa descripción científica), por otro lado, se pierde buena parte de la riqueza infinita del hablar, como actividad cognoscitiva y creadora.

El *fonema* es el último momento de la formalización de la "lengua lingüística" y el último al que llega (desde el comienzo) la formalización implícita: ésta no va más allá. Pero la formalización deliberada puede continuar. Puede constituir, con los elementos funcionales de varios "lenguajes" (*fonema, grafema, etc.*), una nueva clase: el *cenema* (correspondiente a un plano que, con un término hjelmsleviano, puede llamarse *esquema*). Y aun es teóricamente lícito seguir indefinidamente, establecer, por ej., la clase de las "marcas distintivas" en general, y luego la clase de todos los elementos funcionales, etc., que pueden designarse con términos como "marquema", "funcionema", etc.: el sufijo *-ema* es generosamente productivo. Estos últimos momentos (después del *fonema*) representan ya formas que pueden llamarse "puras": son *formas sin sustancia*, en el sentido de que no presuponen una sustancia determinada para concretarse (aunque sí una *sustancialidad* genérica).

El problema práctico que se plantea a la lingüística y a las varias disciplinas lingüísticas es dónde establecer sus límites en esta sucesión de "formas". La fonética de Pike (cf. 4.3.) se sitúa en el plano del *sonido articulado*, anterior al lenguaje; la fonética experimental, en el plano del *alofón*. La fonética práctica abarca normalmente los planos del *alofón* y del *fono* (sonido concreto y sonido abstracto) —pero inclinándose más bien hacia éste—, y, con Jones (cf. 1.4.), incluye también el plano del *fonema*. La fonometría de Zwirner se concentra

decididamente en el plano del *fono*. La fonología (o "fonémica", "fonemática"), como ciencia del "sistema", se sitúa en el plano del *fonema*, pero como ciencia de la "lengua" debe abarcar también el plano del *fono*, de la "norma de realización" (cf. 3.3.6.). La lingüística "tradicional" se detenía, y generalmente se detiene, en este mismo plano del *fono*, de lo "constante en el hablar de una comunidad" (el cual, sin embargo, no excluye sino que implica el conocimiento del *fonema*, del plano de la funcionalidad). La lingüística estructural y funcional, en general, descuida lo más a menudo el *hablar* y la *norma* y dedica su atención casi exclusivamente al plano del *fonema (sistema)*; pero no supera este mismo plano, considerando que termina aquí lo "propiamente lingüístico". Sólo la glosemática (con la correspondiente "cenemática") se coloca en el plano del *cenema* ("esquema"), de la "lengua en general" y excluye, por consiguiente, la consideración tanto de las "formas con sustancia" como de las "formas de sustancia" (aunque sin poder excluir la "sustancialidad"). Por consiguiente, las divergencias y las contradicciones entre estas varias orientaciones y disciplinas son a menudo sólo aparentes, porque ellas se refieren a distintos planos de formalización.

6.4.2. La consideración de la "sustancia" —que en realidad sólo puede ser de la "sustancia organizada", es decir, de la "forma con o de sustancia"— adquiere aspectos distintos en cada uno de los planos que se distinguen, pero, por otra parte, no puede hacerse aisladamente, sin una visión simultánea de los varios planos.

Ya en el plano del *alofón* —para limitarnos a los "momentos" lingüísticos— se presenta la selección peculiar de la "sustancia", según la "lengua" a la que el hablar considerado corresponda (cf. 6.3.1.). Así, en el hablar correspondiente a la lengua española, sonidos como [ö], [ü] no se presentan siquiera como alofones; y otros, como [š], [v], [dž] pueden presentarse sólo como alofones "anormales", estrictamente individuales y ocasionales. A este mismo plano pertenecen las variantes combinatorias "universales", realmente determinadas por el entorno fónico (por ej., las realizaciones de /n/ delante de [d] o [g]).

En el plano de la "norma" se presentan las variantes combinatorias y "de posición" específicas de una lengua, como también otras oposiciones constantes pero afuncionales. Así, por ej., en rioplatense, (h) es una variante combinatoria de /s/ (cf. 5.7.1.), aun no siendo una "variante universal"; del mismo modo, (ε) y (e) son en español *fonos* (realizaciones normales), aun no siendo funcionales (383).

En el plano del "sistema" se da la *distribución peculiar de la funcionalidad* (con "realizaciones" simplemente normales en las posiciones de neutralización): la oposición entre sorda y sonora en posición final es funcional en rumano o en servio-croata, pero no lo es en alemán o en ruso, donde, sin embargo, la realización normal de los "archifonemas" respectivos es el fono sordo. Igualmente claro es el caso de la oposición entre /r/ y /rr/ en español y en italiano: en ambos idiomas la oposición es funcional sólo en posición intervocálica; pero en posición inicial, donde la oposición se neutraliza, la realización normal es (rr) en español y (r) en italiano. Por otra parte, en italiano (rr) puede aparecer en posición inicial con la misma función delimitativa que tiene siempre en español: cf. *arazzo*, sist. /aratso/, norm. (aratstso), y *a razzo*, sist. /arratso/, norm. (arradzdo). Aquí mismo hay que considerar el *grado de funcionalidad*. Hay diferencia de "rendimiento funcional" no sólo entre las varias oposiciones, sino también dentro de la misma oposición en distintas palabras. Así, hemos podido comprobar que, a pesar de existir en italiano la oposición distintiva entre /o/ y /ɔ/, el pronunciar [konte] por [kontel] no impide la comprensión y pasa comúnmente inadvertido, mientras que [osso] por [ɔsso] puede hacer que esta palabra se entienda como *orso*. Por otra parte, al grado de funcionalidad corresponde un grado de normalidad: la realización (rr) de /R/ es obligatoria en español sólo en posición inicial y después de s, l, n; en otras posiciones neutralizadas, por ejemplo en posición final, pueden aparecer tanto [r] como [rr].

(383) Cf. SNH, pp. 42-43 (152-153).

Finalmente, pertenece a este plano la llamada *distribución de las unidades en el sistema*. Así, en español una palabra no puede empezar con s + cons. y puede terminar sólo en vocal o en /d/, /x/, /l/, /n/, /r/, /s/, /θ/.

Que todo esto debe caber dentro de la consideración de una lengua se puede demostrar fácilmente observando el mecanismo de la adaptación de los extranjerismos, que se reducen a las "porciones de sustancia" organizadas por la lengua respectiva y se modifican para coincidir con sus reglas normales, funcionales y de distribución (384). Por ello el situarse en un solo plano haría descuidar una larga serie de matices que, aun cuando no pertenezcan a *qué es lo que funciona*, pertenecen, sin embargo, a *cómo funciona un sistema* (cf. 3.3.5.). Además, sólo un análisis minucioso del cómo de la funcionalidad en una sustancia determinada puede revelar lo que, en el mismo plano sincrónico, ya es virtualmente cambio, momento del devenir del sistema.

La consideración de la "sustancia organizada" se suspende coherentemente sólo en el plano del *cenema* considerado en sí y sin referencia a otros planos, porque aquí la "sustancialidad" se presenta nada más que como condición de "manifestación". Pero, por ello mismo, las formas de este plano son sólo inteligibles: al nombrarlas de algún modo, al querer "operar" con ellas en una lengua, ya se pasa a un plano de "manifestación" en una "sustancia determinada". Además, el colocarse en este plano (y sólo en él) implica, al mismo tiempo, considerar la "lengua" (o su "esencia") como absoluta estaticidad e inmutabilidad (385). Por esto, justamente, los "códigos" fijos, las "lenguas" artificiales, las semióticas convencionales, corresponden mucho mejor que las lenguas históricas a los postulados de la glosemática.

Cabe, finalmente, señalar que la identificación de la "lengua" como resultado de la formalización del hablar con la *lengua como idioma* ("lengua española", "lengua francesa", etc.) implica tres distintas abstracciones: a) la abstracción misma mediante la que se establece la "lengua" como "norma" y "sistema" (la formalización de la actividad lingüística); b) el considerar sólo en el plano de la simultaneidad lo que se encuentra al mismo tiempo en el plano del devenir; y c) el considerar la lengua-idioma como homogeneidad, es decir, el reducir la *lengua a un ejemplo de lengua*.

En realidad, los conceptos como *norma*, *sistema*, *esquema* representan sólo estructuras de un hablar y no coinciden con la *lengua-idioma*, que se establece sobre bases históricas y culturales, o también sobre bases empíricas de validez relativa, como la intercomprensión. En una lengua-idioma hay más sistemas y más normas (cf. 3.3.4.). En rioplatense, el "sistema" de quienes conservan el fonema /s/ en posición final y oponen, por ej., /la/ a /las/ no es el mismo de quienes no conocen /s/ final y oponen /la/ a /la:/ (386); así como el "sistema rioplatense" que no conoce las oposiciones distintivas entre /j/ y /λ/, /s/ y /θ/ no es el mismo del "español literario de España", que las conoce (387). Sin embargo, todos estos "sistemas" pertenecen al "idioma español", y sólo a una modalidad de éste. Naturalmente, nada impide que, mediante una nueva abstracción, se constituya, sobre la base de los varios "sistemas" comprobados, un *archisistema* que corresponda al "español"; sólo que éste ya no podría tener nin-

(384) Cf. N. S. TRUBETZKOY, *Principes*, pp. 54-56.

(385) "Elle [l'hypothèse] nie également le droit de considérer un état de langue comme un simple moment passager d'une évolution, transition fuyante et fluctuation incessante" (L. HJELMSLEV, *Edit. cit.*, p. VII).

(386) Cf. W. VÁSQUEZ, *Art. cit.*, pp. 6-7 (90-91).

(387) Cf. UCF, p. 11 (191).

guna funcionalidad (no podría "realizarse" en una "norma" y luego en un "hablar"), porque conservaría sólo los elementos comunes de esos "sistemas". Justamente para evitar esta dificultad D. Jones se refiere convencionalmente a "la lengua deducida del hablar de un solo individuo que hable en un «estilo» definido y homogéneo" (siempre el mismo) (388). A esta misma convención corresponde el concepto de "idiolecto" (*idiolect*) introducido por los estudiosos norteamericanos (389). Es un concepto útil pero, evidentemente, corresponde a una realidad hipotética, porque nadie habla en un único «estilo» y siempre en el mismo. En todo caso, indica, justamente, que cualquier descripción de un *sistema* sólo describe un *ejemplo de idioma* y no el idioma (aun cuando el "ejemplo" coincida con "el español ejemplar", "el francés ejemplar", etc.).

6.4.3. Así, pues, también desde el punto de vista de la formalización de la actividad lingüística concreta, *la glosemática se justifica plenamente, pero en un plano de abstracción ulterior al plano en el que se coloca la lingüística propiamente dicha* (ciencia del lenguaje fónico). El llamar ese plano superior "plano propio de la lengua" y el identificar la glosemática con la lingüística son simples convenciones semánticas que no pueden inducir en error, una vez aclaradas como tales.

La posición del glosematista es análoga a la de un naturalista que, al estudiar las plantas, destacara en ellas sólo ciertas formas generales de vida que se dan también en el reino animal (como nacimiento, crecimiento, fecundación, multiplicación) e ignorara deliberadamente la sustancia específica y lo peculiar de las plantas mismas. Tal naturalista no haría, evidentemente, botánica, sino una ciencia de otro orden: biología. Haría una ciencia legítima y sin contradicción con la botánica, mientras no pretendiera hacer la única botánica estrictamente científica y aplicar, en el plano mismo de la botánica, sólo los conceptos más generales de la biología, observando, por ejemplo, que no se puede hablar de plantas con clorofila, porque hay organismos vivientes sin clorofila.

Del mismo modo, una glosemática que se mantenga estrictamente en su plano no se opone a la lingüística sino que la incluye, así como la *cenemática* incluye la fonología. Justamente por esto el glosematista no puede pretender con coherencia que la fonología se identifique con la *cenemática*, adoptando el punto de vista de las "formas vacías" en el plano de las "formas de sustancia" (cf. 6.2.3-4.). Por otra parte, la glosemática no agota lo "propiamente lingüístico", ni se puede pretender que lo haga, porque, al colocarse en el plano de las "lenguas en general", puede estudiar de la lengua lingüística sólo aquello en que ella coincide con las otras "lenguas", y deja necesariamente de lado todo lo peculiar de esta lengua. De todos modos, al descender al plano de la lengua fónica, o de cualquier otra "lengua", la glosemática debe necesariamente referirse a la sustancia pe-

(388) *The Phoneme*, p. 9.

(389) Cf. R. JAKOBSON, *Results*, p. 15.

culiar de cada una, es decir, volverse, según los casos, fonemática, grafemática, etc.: dejar de ser glosemática.

6.5. A comprobaciones semejantes parece haberse acercado en los últimos tiempos el mismo Hjelmslev. En efecto, según lo que ha podido llegar hasta nosotros, en los desarrollos más recientes de su doctrina, Hjelmslev ya no ignora la "sustancia". A este propósito, dice textualmente E. Fischer-Jørgensen: "The point of view... that commutation and identification must involve substantial considerations if the analysis is to be of any use, is not incompatible with Hjelmslev's theory in its present form. His "purely formal analysis" is not meant as a preliminary linguistic operation, but as a final control of the results gained in this way by trial and error" (390). La justificación de este tan importante cambio de actitud residiría, según parece señalar la misma autora, en la exigencia de sencillez de la descripción.

De qué manera el "principio de la sencillez", que es sólo un principio metodológico (391), podría haber justificado un cambio en un punto axiomático de la doctrina, no resulta muy comprensible. Asimismo, cabe preguntarse hasta qué punto se sigue manteniendo una teoría a priori, si se acepta un cambio impuesto por la aplicación, es decir, en último análisis, por los objetos de la experiencia (cf. 6.2.3.). Coherentemente, no se puede aceptar una "corrección" de la glosemática: la glosemática *como tal* no necesita correcciones de principio porque es enteramente válida en el plano que le es propio (cf. 6.2.3-4.): necesita sólo una distinción entre el plano de la teoría y el plano de la aplicación, donde, sin embargo, *ya no es glosemática* (cf. 6.4.3.).

7. Sobre la base de todo lo dicho, y teniendo en cuenta como premisas fundamentales:

A) que *el lenguaje pertenece al mismo tiempo a la "naturaleza" y a la "mente"* (2.3.4.), y

B) que *"el hombre es objeto de un saber anterior a toda ciencia, por la conciencia que tiene de sí mismo"* (4.2.2.), parece posible establecer las siguientes conclusiones (que, en la medida en que pueden constituir "tesis" y no "comprobaciones", se presentan sólo como resultados provisionales, en vista de una más amplia discusión):

1) Una neta separación entre "forma" y "sustancia" no puede hacerse en el aspecto fenoménico-objetivo del lenguaje, porque lo "mórfico" se comprueba en lo "hilético" y, por otra parte, lo "hilético" sólo se conoce por lo "mórfico" (2.1., 3.4.3., 6.3.2.).

2) Si la forma es "lo que se mantiene constante en una manifestación", la "sustancia" que se mantiene, como tal (en el plano concreto) o como atribución de la forma (en el plano abstracto), debe considerarse "formalizada" (5.5.1., 5.5.2., 6.3.3.).

(390) *On the Definition*, p. 12, n. 3.

(391) *PTL*, pp. 10-11.

3) La llamada "sustancia" puede ignorarse, y necesariamente se ignora, sólo como "sustancia incognoscible". No puede, en cambio, ignorarse como "sustancia formada", como soporte necesario de la funcionalidad lingüística, porque en este sentido —dado que lo que se conoce es "forma"— la "sustancia" misma debe considerarse como tal en su aspecto cognoscible. En realidad, lo que se llama "sustancia" es sólo una "forma" de un orden inferior al plano de formalización que se considera (4.1.2., 4.1.4., 5.5.1., 6.3.3., 6.4.2.).

4) Por lo tanto, la "forma" lingüística no puede identificarse ni con la distribución en el sistema ni con las diferencias que se comprueban entre las formas concretas. Además de incluir la funcionalidad, ella comprende necesariamente atributos "sustanciales" (5.7.1., 5.7.2.).

5) La lengua es sistema de identidades y diferencias. Las unidades lingüísticas se conocen por su "identidad" y se distinguen por sus "diferencias". El llamado "problema de la sustancia" coincide con el problema de la "identidad lingüística", concepto en el que "forma" y "sustancia" confluyen y se identifican (5.7.2.).

6) La afirmación de que "la lengua es una forma y no una sustancia" puede entenderse en varios sentidos. Lo más proficuo es entenderla en el sentido de que la "lengua" es una abstracción, es decir, que no es concreta, que se estructura como formalización del hablar (6.3.3.).

7) Desde este punto de vista (concreto/abstracto) se pueden distinguir "formas con sustancia" (concretas), "formas de sustancia" (abstractas) y "formas sin sustancia", estas últimas como "clases" de "formas de sustancia" (6.4.1.).

8) La sustancia (forma) acústica no es indiferente en el lenguaje, porque ni la estructura ni el "contenido" del lenguaje fónico pueden transferirse íntegramente a otras "sustancias" (5.8.1-3.).

9) La "sustancia de la expresión" y la "sustancia del contenido" no se hallan en la misma relación con respecto al lenguaje, siendo la primera la "sustancia" misma *del* lenguaje como *cosa*, como fenómeno objetivo (5.9.). Tampoco parece haber un paralelismo perfecto entre la "forma del contenido" y la "forma de la expresión" (6.3.1.).

10) La ciencia del lenguaje radica necesariamente en un "conocimiento previo" que se revela como "experiencia antepredicativa" al reconocer el lenguaje como tal, y coincide con el conocimiento precientífico que el lingüista tiene de la lengua como hablante (2.3.5-6., 4.2.1-2., 4.2.4., 5.7.3.). Los esfuerzos por coincidir con la llamada "realidad de la lengua" se deben a este conocimiento: a la intuición eidética de la "lengua" en el hablar (5.7.1., 5.7.3., 6.1.) Al mismo tiempo, el reconocer el lenguaje como lenguaje implica el reconocerlo como finalidad significativa. Por lo tanto, el llamado "lenguaje en sí y por sí" es una abstracción y la lingüística no puede ser pura descripción de "hechos objetivos" ni teoría del "mero lenguaje" (2.3.3-4.).

11) La interdependencia entre lo mórfico y lo hilético (1) y el conocimiento previo que se da en el reconocimiento del lenguaje como tal (10) implican que, en el plano de la expresión, la fonética y la fonología deben entenderse como disciplinas interdependientes y que se presuponen mutuamente (3.4.2-3., 4.2.1-2., 4.2.4., 6.3.4.).

12) La fonética como ciencia de un "hablar", es decir, de una actividad correspondiente a una "lengua", no puede concebirse como ciencia natural: es necesariamente una disciplina lingüística (3.1.2., 3.3.2., 4.1.2., 4.3.).

13) Las dos disciplinas, como actualmente se entienden, no agotan la descripción del hablar y de sus formalizaciones, porque descuidan el plano de la *norma*, constituido por los elementos fónicos constantes independientemente de su funcionalidad. Esto permite proponer una distinción de tres disciplinas estrechamente vinculadas: *alofonética*, *normofonética* y *fonética funcional* o *fonología* (3.3.3-5., 6.4.1-2.).

14) Las "formas lingüísticas" —lo constante y lo funcional— se dan en el hablar concreto y se aprehenden en el mismo mediante una intuición eidética simultánea con su comprensión como tal. Por lo tanto, la ciencia del lenguaje debe partir de la actividad lingüística y volver explícita, mediante formalizaciones deliberadas, la experiencia antepredicativa. Los varios conceptos científicos de la lingüística —entre ellos, el concepto de "lengua"— se estructuran como abstracciones sobre la base del hablar concreto. La "lengua", como formalización del hablar, es abstracción pero no ficción (1.5.6., 4.1.2., 6.3.2., 6.4.1-2.).

15) El partir de la actividad lingüística no es un partir totalmente objetivista, pues se parte siempre con el conocimiento previo de la lengua, o de una lengua (3.4.2., 4.2.5., 5.7.1., 5.7.3., 6.1., 6.3.2.).

16) Los conceptos como *norma*, *sistema*, *esquema* son formalizaciones del hablar y no se identifican con la *lengua-idioma*, que se establece histórica y culturalmente. En la *lengua-idioma* hay coexistencia de "normas" y "sistemas" (3.3.4., 3.3.6., 6.4.2.).

17) Las convenciones semánticas como "la lengua es sólo forma", "la lengua es red de funciones", no pueden referirse a las lenguas históricas, sino sólo a conceptos a priori (establecidos por definición) o a formalizaciones convencionales del hablar (5.3.4., 6.2.2.).

18) La glosemática se coloca en un plano de formalización ulterior al plano de la lingüística. Por lo tanto, no puede haber conflicto entre las dos ciencias, si se mantienen distintas (5.3.4., 5.8.1., 6.2.4., 6.4.2-3.). Los conflictos que se registran se deben a una contradicción interna de la glosemática, entre el plano de la teoría y el plano de la aplicación (6.2.3-4.).

19) La abstracción glosemática es legítima pero no autoriza la identificación de la lengua lingüística (como formalización del ha-

blar o como idioma) con los "códigos" y "lenguajes" artificiales, que se distinguen esencialmente del lenguaje hablado (5.8.3-5., 6.4.2.).

20) Todas las formalizaciones de la actividad lingüística son legítimas, pero cada pasaje a un plano sucesivo implica un "empobrecimiento" con respecto a la realidad del hablar (5.8.5., 6.4.2.).

21) La única formalización que constituye "enriquecimiento" es aquella mediante la cual una "forma acústica" se reconoce como "forma lingüística", es decir, como portadora de significado (6.4.2.).

22) Las varias orientaciones descriptivas de la lingüística no son antitéticas, sino que se refieren a distintos planos de formalización (6.4.1.).

Cabe señalar, sin embargo, acerca de este último punto, que una síntesis, en una lingüística que abarque orgánicamente (y sin confundirlos) los varios planos "propriadamente lingüísticos" (cf. 6.4.1.) y el glosemático, no es imposible y es, además, deseable. El método de tal lingüística debería basarse en un movimiento de "ida y vuelta": desde el hablar (con el conocimiento previo de la "lengua") al "sistema" (y eventualmente al "esquema"), y desde el conocimiento científico de la "lengua" a la aclaración de la actividad lingüística concreta. Lo importante es, sobre todo, que la ciencia del lenguaje no olvide que su "momento" esencial y su justificación se dan en el mismo momento en el que, como dice de Saussure, "una imagen acústica viene a asociarse con un concepto" (CLG, p. 58), es decir, en el que una *cosa física* se vuelve expresión del hombre y se constituye en intermediario entre el mundo y la interioridad de la conciencia y en condición de sociabilidad, tradición y cultura: en condición de humanidad.

S U M M A R Y

"FORM" AND "SUBSTANCE" IN THE SOUNDS OF LANGUAGE

This essay is intended to be a contribution to the critique of the theoretical principles of descriptive linguistics, with special regard to the "expression plane", and to justify a reunification of the phonic sciences. It is founded on the premises (1) that language belongs, at the same time, to the "world" and to the "mind"; it is a "nature phenomenon" and "interiority of the conscience"; and (2) that "man is the object of a knowledge preceding any science, due to the conscience he has of himself". These points of view, established and clarified in criticizing some basic assumptions of "antimentalism", are applied in a critical survey of the saussurean bearings, and the general conclusion arrived at is that it is not possible to ignore, in the description of language, the significative finality (which is the constitutive moment of language as such) nor the so-called "substance".

In fact, it results from the premises that "form" and "substance" cannot be separated, since, in language as an "objective" phenomenon, the "morphic" aspect is apprehended in the "hyletic" and the "hylé" is known only due to the "morphé". On the other hand, the scientific formalization of speech (or of any other "linguistic" activity) implies a previous knowledge of the "language" (or "system"); that is to say, one does not start from "speech" or from the "language" separately,

but from both at the same time. The "objective" study of speech implies an antepredicative experience of the "language" (or of "a language"), which reveals itself in the very recognizing of language as such.

The so-called "substance" may be understood in various senses. The principal ones are: (1) the Unknowable, the absolutely material, that which is apprehended only due to a "form"; (2) the concrete, material or phenomonic aspect of language, in which the "linguistic form" is apprehended; and (3) a "form" belonging to a plane that is inferior to the plane of formalization which the scholar chooses as his own (e.g., the "acoustic form" with regard to the "linguistic form", or the abstract "sound of language" with regard to the "phoneme"). The "form" may be defined as "that which is constant and functional in a materialization". It follows that only in the first sense the "substance" may be, and in fact is, ignored (as it is incognizable). In the other senses, it is not possible to ignore it, since it is a "form" (concrete or abstract) in which we apprehend another "form", of a higher order.

This means that the phonetic research implies a previous phonematic knowledge (otherwise it would be impossible to distinguish the so-called "sounds of language") and that the phonological research, on the other hand, implies a knowledge of the "substance", since the "linguistic form" is apprehended in the concrete speech (in what may be called "manifestation" or "realization") and is defined satisfactorily only by "substantial" features (those which are maintained on the successive planes of formalization and constitute its "identity"). Then, phonetics and phonology may and must be distinguished but they may not be separated; they are two interdependent disciplines and both are linguistic, since both imply the knowledge of language as significative finality. However, such as they are commonly understood, they do not exhaust the formalizations of speech, because the simply "constant" aspect in the materialization does not coincide with the "functional aspect", for being more extensive. Between the "concrete forms" (allophones, speech) and the "functional forms" (phonemes, system), we must place the "constant forms", which are partially non-functional (phones, norm). Three closely connected phonic sciences are consequently proposed: allophonetics (the study of concrete speech), normophonetics (the study of the "norm of realization") and phonology or functional phonetics (the study of the functional system, as constituted by the distinctive oppositions).

A higher degree of formalization is, naturally, possible. This formalization would arrive at the "forms independent of a particular substance, i. e., of a particular way of materialization" (e.g., the common aspect of a phoneme and of a grapheme). These "forms" may be called "pure forms" or "forms without substance", since they do not contain any determined substantial attributes, though they maintain the generic attribution of substantiality, as a condition for their manifestation. These "forms" do not keep the entire functionality of "properly linguistic forms", but only those functional aspects which are common to these and to the "forms" of other "languages" (such as writing, "codes", artificial languages). This means that the linguistic form cannot be transferred entirely from one "substance" (way of materialization) to another, since every "substance" implies peculiar determinations of the "form", and that the phonic language cannot be entirely identified with other "languages", because, on the plane of formalization corresponding to the "class of languages", only the common features of various "languages" are maintained and all that which is peculiar to each one is necessarily dropped. Therefore the acoustic substance (materialization) is not indifferent in the phonic language, just as the graphic materialization is not indifferent in the writing. A science which would place itself on this plane (which we may call scheme) would be in condition to study only those common aspects which belong both to language and to other "semiotic structures".

Such a science is glossematics, with the corresponding cenematics. They are fully legitimate sciences, on the plane of formalization on which they place themselves, and do not contradict, but include, linguistics and phonology. But the glossematic methods (which refer to the so-called "pure forms") cannot be applied to the plane of the "substance-forms". When the glossematist descends to the plane

of a language, he necessarily becomes a linguist (or a "graphologue") and cannot ignore the peculiar substance or manifestation of this language. Consequently, the conflict between the glossematic and the "properly linguistic" points of view is not a real but an apparent one, since the two sciences refer to different degrees of formalization; glossematics is simply a more general science than linguistics. But glossematics cannot exhaust the study of the phonic language, because on its plane the "forms" of this language are not present in their totality. That is to say, all formalizations are admissible, but (1) each of them implies a reduction of the number of the features which are considered on a more extensive plane; and (2) the planes of formalization may not be confounded. We may apply the cenematic point of view in studying that which is common, e.g., to a phonematic and to a graphematic system, but not in studying the phonematic system or the graphematic system separately.

Finally, it should be observed that the concepts such as "norm", "system", "scheme" are formalizations of speech (or of other "linguistic" activities) but they do not coincide with the historical languages (such as "the Spanish language", "the English language"). A language in this sense is established historically and culturally and contains more "norms" and more "systems". Therefore the description of a "system" is always the description of only an example of an historical language, and not of this same language as such.

INDICE DE AUTORES

- Abercrombie, D. — 24.
 Alarcos Llorach, E. — 22, 23, 31.
 Alonso, A. — 62.
 Aristóteles — 52.
 Ascoli, G. I. — 12.
- Bally, Ch. — (11), 12, 27, 37.
 Bartoli, M. — 12.
 Baudouin de Courtenay, J. — 8, 24.
 Bazell, C. E. — 20, 48, 50.
 Bertoldi, V. — 58.
 Bloch, B. — 7, 21.
 Bloomfield, L. — 4-7, 12, 14, 15, 17-19, 21, 22, 40, 44.
 Borgeaud, W. — 67.
 Brandenstein, W. — 8, 23, 35.
 Bröcker, W. — 67.
 Broendal, V. — 33, 37, 62, 67.
 Brugmann, K. — 24.
 Bühler, K. — 19, 21, 22, 26, 27, 57, 62, 67.
 Buysens, E. — 27, 47, 48, 53.
- Carnap, R. — 42.
 Cassirer, E. — 11, 39.
 Colin Cherry, E. — 10.
 Collinder, B. — 22, 24.
 Collinson, W. E. — 21.
 Coseriu, E. — 4, 13, 26.
 Croce, B. — 12, 25.
- Dal, I. — 11, 25, 60, 65.
 Devoto, G. — (12).
 Dewey, J. — 18, 39.
 Dieth, E. — 8, 23, 45.
- Fant, C. G. M. — 10.
 Fischer-Joergensen, E. — 5, 7, 11, 20, 21, 34, 40, 47-51, 54, 55, 61, 63, 72.
 Frei, H. — 53.
 Fries, Ch. C. — 38.
- Gabelentz, G. von — 40.
 Gardiner, A. H. — 17.
 Geiger, M. — 19.
 Ginneken, J. van — 38.
 Gougenheim, G. — (28).
 Grammont, M. — 58.
 Groot, A. W. de — 10.
- Hall jr., R. — 12.
 Halle, M. — 10.
- Harris, Z. S. — 4, 5, 7, 10, 15, 17-20, 35, 36, 54.
 Heidegger, M. — 66.
 Heilmann, L. — 8.
 Hjelmslev, L. — 3-6, 13, 17, 18, 20, 32, 33, 35-37, 39-47, 49, 51, 56, 60-66, 70, 72.
 Homburger, L. — 23.
 Humboldt, W. von — 27, 39, 40, 41, 42.
 Husserl, E. — 11, 36, 39, 66.
- Jakobson, R. — 9-11, 29, 33, 51, 60, 71.
 Jerpersen, O. — 6, 8, 23, 24.
 Jones, D. — 6, 8, 20, 35, 38, 44, 59, 68, 71.
- Kainz, F. — 26.
 Kopál, V. — 7.
- Lázaro Carreter, F. — 23.
 Laziczius, J. — 7, 24-27, 29, 38.
 Lohmann, J. — 27, 37, 67.
 Lotz, J. — 8.
- Malmberg, B. — 7, 20, 28, 29, 67.
 Marouzeau, J. — 57.
 Marshall Urban, W. — 39.
 Martinet, A. — 4, 6, 7, 9-11, 13, 14, 16, 22, 29, 46, 47, 49-54, 56, 59.
 Mattoso Câmara jr., J. — 23, 31.
 Merleau-Ponty, M. — 13.
 Mikus, F. — 48.
 Morris, Ch. A. — 21.
- Nehring, A. — 9.
 Nette, H. — 39.
 Noreen, A. — 24.
 Novák, L. — 33.
- O'Connor, J. D. — 7, 49.
 Ogden, C. K. — 21.
 Otto, E. — 9, 27, 40.
- Pagliari, A. — 18, 25, 58.
 Pike, K. L. — 6, 7, 14, 23, 33, 36, 38, 54, 68.
 Pisani, V. — 9, 11, 12, 23, 43, 55, 59, 62, 65.
 Platón — 13, 46, 61, 62.
 Plotino — 46.
 Porru, G. — 20.
 Porzig, W. — 58.
 Pos, H.-J. — 19, 36.

- Richards, I. A. — 21.
 Russell, B. — 56.
- Sapir, E. — 4, 8, 12, 36.
 Saussure, F. de — 3-5, 12, 18, 22, 24, 27, 30, 40-42, 53, 55, 61-63, 65, 75.
 Schlauch, M. — 21.
 Schleicher, A. — 61.
 Schuchardt, H. — (11), 12, 24.
 Scripture, E. W. — 35, 38.
 Sechehaye, A. — 27, 40, 41.
 Sotavalta, A. — 22.
 Spitzer, L. — 11.
 Steinthal, H. — 25, 40.
 Sweet, H. — 6.
 Szober, S. — 20.
- Terracini, B. — 11, 12, 24, 27.
 Togeby, K. — (10), (11), (13).
 Trager, G. L. — 7, 20.
 Trim, J. L. M. — 7, 49.

- Trubetzkoy (Trubeckoj), N. S. — 3, 6, 7, 10, 11, 21-25, 27, 29, 30, 33-36, 43, 44, 47, 51, 70.
 Twaddell, W. F. — 7, 10.
- Uldall, H. J. — 42, 43, 50, 55, 56.
- Vachek, J. — 7, 10.
 Vásquez, W. — 13, 20, 70.
 Vico, G. B. — 39.
 Vogt, H. — 40, 47, 49, 50.
 Vossler, K. — 25.
- Waelhens, A. de — 36.
 Wartburg, W. von — 12.
 Whitfield, F. — 5.
 Wijk, N. van — 23, 24, 28, 30.
- Zwirner, E. — 8, 27, 68.
 Zwirner, K. — 8.

ABREVIATURAS

(no explicadas en las notas)

- AGI — "Archivio Glottologico Italiano", Turin-Florenca.
 AL — "Acta Linguistica", Copenhagen.
 BSLP — "Bulletin de la Société de Linguistique de Paris".
 Cahiers FDS — "Cahiers Ferdinand de Saussure", Ginebra.
 IJAL — "International Journal of American Linguistics", Bloomington.
 RFH — "Revista de Filología Hispánica", Buenos Aires.
 RFHC — "Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias", Montevideo.
 SIL — "Studies in Linguistics", Norman, Washington.
 TCLC — "Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague".
 TCLP — "Travaux du Cercle Linguistique de Prague".

ZUSAMMENFASSUNG

FORM UND STOFF IN DEN SPRACHLAUTEN

Diese Abhandlung soll ein Beitrag zur Kritik der theoretischen Prinzipien der beschreibenden Linguistik unter spezieller Berücksichtigung des Ausdrucksplans sein und eine Wiedervereinigung der phonischen Wissenschaften rechtfertigen. Sie gründet sich auf die Voraussetzungen, dass (1) die Sprache gleichzeitig der "Welt" und dem "Geist" angehört: sie ist ein "Phänomen der Natur" und zugleich "Innerlichkeit des Bewusstseins", und (2) dass "der Mensch, durch das Eigenbewusstsein, Objekt eines jeder Wissenschaft vorausgehenden Wissens ist". Diese Gesichtspunkte, aufgestellt und begründet durch die Diskussion einiger Hauptgrundsätze des "Antimentalismus", werden in einer kritischen Besprechung der Saussure'schen Tendenzen angewendet und der Hauptschluss, zu dem man gelangt, ist, dass es bei der Beschreibung der Sprache unmöglich ist sowohl den Bedeutungszweck (welcher das richtungsgebende Moment der Sprache als solcher ist) als auch den sogenannten "Stoff" nicht zu berücksichtigen.

In der Tat geht aus den Voraussetzungen hervor, dass "Form" und "Stoff" untrennbar sind, weil in der Sprache als "objektivem" Phänomen das "Morphische" seine Bestätigung im "Hyletischen" findet und das "Hyletische" nur im "Morphischen" erkannt wird. Andererseits begreift die wissenschaftliche Formalisation des Sprechens (oder jeder anderen Art "sprachlicher" Tätigkeit) eine vorhergehende Kenntnis der "Sprache" (oder des "Systems") in sich: das heisst, dass man nicht getrennt vom "Sprechen" oder der "Sprache" ausgeht, sondern von beiden zugleich. Das "objektive" Studium des Sprechens bringt eine antepredikative Erfahrung der "Sprache" (oder "einer Sprache") mit sich, die schon im Erkennen des Sprechens als solchem in Erscheinung tritt.

Der sogenannte Stoff kann in verschiedenen Bedeutungen aufgefasst werden. Die wichtigsten sind: (1) das Unerkennbare, das absolut Materielle, das was man nur dank einer "Form" erfasst; (2) der konkrete, materielle oder phänomenische Aspekt der Sprache, in dem die "sprachliche Form" erfasst wird; (3) eine "Form", die zu einem der Abstraktionsstufe untergeordneten Plan gehört, welche der Wissenschaftler für sein Studium wählt (z. B. die "akustische Form" bezogen auf die "sprachliche Form"; oder der abstrakte Sprachlaut gegenüber dem Phonem). Die Form kann als "das Beständige und Funktionelle in einer Materialisation" definiert werden. Daraus geht hervor, dass nur in dem ersten Sinn der "Stoff" unberücksichtigt sein darf und es in der Tat ist, weil er unerkennbar ist. In den anderen Bedeutungen ist es unmöglich, ihn nicht zu berücksichtigen, weil er eine Form ist (konkret oder abstrakt), in der eine andere Form höherer Ordnung in Erscheinung tritt.

Dies bedeutet, dass die phonetische Forschung ein vorhergehendes phonematisches Wissen beinhaltet (denn sonst wäre es unmöglich, die sogenannten Sprachlaute zu unterscheiden), und dass die phonologische Forschung andererseits eine Kenntnis des Stoffes bedingt, da die "sprachliche Form" sich im konkreten Sprechen erschliesst (in dem, was man "Manifestation" oder "Realisation" nennen kann) und befriedigend nur durch substantielle Charakteristika definiert werden kann (jene, die sich auf den aufeinanderfolgenden Formalisationsstufen erhalten und ihre "Identität" darstellen). Daraus ergibt sich also, dass man Phonetik und Phonologie wohl scheiden kann und muss, aber nicht trennen darf: es handelt sich um zwei voneinander abhängige Wissenschaften, und sie sind beide linguistisch, weil beide die Kenntnis des Bedeutungszweckes der Sprache voraussetzen. Trotzdem erschöpfen Phonetik und Phonologie —so wie sie gewöhnlich aufgefasst werden— nicht die Formalisationen des Sprechens, weil der einfache beständige Aspekt in der Materialisation nicht mit dem funktionellen zusammenfällt, da jener weiter ist: zwischen den konkreten Formen (Allophone, Rede) und den funktionellen Formen (Phoneme, System) sind die nur beständigen Formen einzureihen, die zum Teil nicht funktionell sind (Phone, Norm). Es werden folglich drei eng miteinander verbundene phonische Wissenschaften vorgeschlagen: die **Allophonetik** (Studium der konkreten Rede), die **Normophonetik** (Studium der Realisationsnorm) und die **Phonologie** oder **funktionelle Phonetik** (Studium des von den unterscheidenden Gegensätzen gebildeten funktionellen Systems).

Natürlich wäre eine noch weitergehende Formalisation möglich, die zu Formen käme, "welche von einem bestimmten Stoff, d. h. von einer bestimmten Art der Materialisation unabhängig sind" (z. B. das einem Phonem und einem Graphem Gemeinsame). Solche Formen kann man "reine Formen" oder "Formen ohne Stoff" nennen, weil sie keinerlei bestimmte stoffliche Attribute enthalten, obwohl sie die generische Attribution der Stofflichkeit als Bedingung ihrer Manifestation bewahren. Diese Formen bewahren nicht die ganze Funktionalität der "eigentlich sprachlichen Formen", sondern nur jene funktionellen Aspekte, welche diesen und den Formen anderer "sprachlicher Ausdrucksweisen" gemeinsam sind (so wie Schrift, Codes und künstliche Sprachen). Das bedeutet, dass die sprachliche Form nicht gänzlich von einem Stoff auf einen anderen übertragbar ist, weil jeder Stoff in besonderer Weise die Form bestimmt, und dass die phonische Sprache nicht völlig mit anderen sprachlichen Ausdrucksweisen identifiziert werden kann, weil auf dem Formalisationsplan, welcher der "Sprachenklasse" entspricht, sich nur das den verschiedenen "Sprachen" Gemeinsame bewahrt, nicht aber die Besonderheit einer jeden. Deshalb ist der akustische Stoff (die akustische Materialisation) in der phonischen Sprache nicht indifferent, ebenso wie die graphische Materialisation in der Schrift nicht indifferent ist. Eine Wissenschaft, die sich auf diesen Plan stellt (den man **Schema** nennen kann), wird folglich nur jene gemeinsamen Aspekte studieren können, welche sowohl der linguistischen Sprache als auch anderen "semiotischen Strukturen" angehören.

So eine Wissenschaft ist die **Glossematik** mit der ihr entsprechenden **Kenematik**. Es handelt sich da um völlig zu rechtfertigende Wissenschaften auf dem Formalisationsplan, auf dem sie fussen, und sie stehen nicht nur nicht in Widerspruch mit der Linguistik und Phonologie, sondern schliessen diese vielmehr ein. Aber die glossematischen Methoden (die sich auf die sogenannten "reinen Formen" beziehen) lassen sich auf dem Plan der Stoff-Formen nicht anwenden: wenn der Glossematist sich auf den Plan einer Sprache begibt, wird er notwendigerweise zum Linguisten (oder "Graphologen") und muss den besonderen Manifestationsstoff zur Kenntnis nehmen. Deshalb ist der Konflikt zwischen dem glossematischen Gesichtspunkt und dem eigentlich linguistischen kein wirklicher sondern nur ein scheinbarer, weil die zwei Wissenschaften sich auf verschiedene Formalisationsstufen beziehen: Glossematik ist einfach eine allgemeinere Wissenschaft als Linguistik. Aber die Glossematik kann nicht das Studium der phonischen Sprache erschöpfen, weil auf ihrem Plan die Formen dieser Sprache nicht völlig bewahrt bleiben.

Das heisst, dass alle Formalisationen zulässig sind, dass aber (1) eine jede von ihnen eine Verringerung der Zahl der Merkmale mit sich bringt, die auf einem immer ausgedehnteren Plan betrachtet werden; und (2) dass die Formalisationspläne nicht verwechselt werden dürfen: wir können den kenematischen Gesichtspunkt anwenden, wenn wir studieren, was z. B. einem phonematischen und einem graphematischen System gemeinsam ist, nicht aber wenn wir das phonematische oder das graphematische System einzeln studieren.

Schliesslich muss man beachten, dass Begriffe wie "Norm", "System", "Schema", Formalisationen des Sprechens sind (oder anderer "sprachlicher" Tätigkeiten), dass sie sich aber nicht mit den historischen Sprachen decken (wie: "die spanische Sprache", "die englische Sprache"). Eine Sprache in diesem Sinne ist historisch und kulturell begründet und umfasst mehr "Normen" und mehr "Systeme". Die Beschreibung eines "Systems" ist daher nur die Beschreibung eines **Beispiels** einer historischen Sprache und nicht dieser Sprache als solcher.

E. C.